



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**El pensamiento ilustrado en el surgimiento de cementerios  
extramuros en la Ciudad de México, 1787-1821. Historia de un  
proyecto frustrado**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

Licenciada en Historia

**P R E S E N T A**  
María Inés Ortiz Caballero

Asesora: Dra. Rebeca López Mora

noviembre 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mi niño Guido Sebastián**

**A Juan Alberto Ortiz Caballero (q. e. p. d)**

## Índice

<b>Introducción</b>	5
<b>Capítulo I. Antecedentes. La práctica de enterrar los cadáveres en los templos</b>	12
1.1 Ritos previos al enterramiento	19
1.2 Muerte y amortajamiento	21
1.3 Velación o la seguridad de muerte real	27
1.4 Campanas o aviso de una muerte	32
1.5 Procesión o último paseo por este mundo	32
1.6 Entierro o última morada	36
1.7 “Muerte rica y muerte pobre”	40
<b>Capítulo II. Los cementerios en Nueva España</b>	48
<b>2.1 Las parroquias y sus cementerios. Características</b>	
a) El Sagrario	51
b) San Miguel	60
c) Santa Veracruz	63
d) Santa Catarina	66
e) San José	70
f) Santa Cruz y Soledad	73
g) San Sebastián	75
h) San Pablo	77
i) Santa María la Redonda	79
j) Santa Cruz Acatlán	83
k) Santa Ana	85
l) Salto del Agua	87
m) Santo Tomás la Palma	89
n) San Antonio de las Huertas	91
<b>2.2 Epidemias y cementerios</b>	92

<b>Capítulo III. El Pensamiento ilustrado y el surgimiento de cementerios</b>	
fuera del poblado	98
<b>3.1 Normas y disposiciones para el establecimiento de cementerios ventilados</b>	
fuera del poblado	108
<b>3.2 Historia de un proyecto frustrado. Motivos por los que no se construyó</b>	
un cementerio ilustrado	118
<b>Conclusiones</b>	138
<b>Índice de imágenes</b>	142
<b>Fuentes de Consulta</b>	143

## Introducción

*Por todas partes y por todos vientos hay camposantos.  
Es preciso confesar que, o el temperamento de México es sobremano bueno  
o los habitantes viven milagrosamente,  
cercados de tantas causas, como conspiran contra su vida.<sup>1</sup>*

¿Por qué los católicos a lo largo de los siglos han deseado que sus restos sean sepultados dentro de un templo? ¿Cuál fue el motivo que cambió esa tradición y propuso el uso de cementerios?

La costumbre de enterrar a los muertos es una práctica muy antigua que encuentra sus orígenes en el hombre prehistórico. Esta forma de tratar a los muertos la acogieron, entre muchos otros pueblos, los primeros cristianos. Una vez que Constantino I otorgó la paz a la Iglesia, en el año de 313, los cristianos ya no fueron objeto de persecución. Éstos establecieron sus templos y poco a poco trasladaron los restos de sus mártires para sepultarlos en esos nuevos recintos. Posteriormente, se permitió que los cadáveres de algunas personas, como obispos, sacerdotes y miembros de la nobleza tuvieran un lugar en los muros de los templos. Con el transcurso de los años se concedió el sepulcro de cualquier persona y las iglesias y sus atrios se fueron convirtiendo en cementerios.

Esta práctica se adoptó en Nueva España tras la conquista española y desde entonces formó parte de la vida cotidiana de sus habitantes. Convivían los vivos y los muertos en un espacio común: la iglesia.

Hacia finales del siglo XVIII las costumbres y prácticas funerarias, paulatinamente sufrieron una metamorfosis. El motivo que originó ese cambio se debió a una nueva corriente de pensamiento llamada «Ilustración». Esta corriente surgió en Europa, principalmente en Inglaterra y Francia, y penetró en todos los campos de la vida: espiritual, cultural, social, política y económica. La característica principal de este

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación, Ayuntamientos, volumen II, expediente 10, foja 115 v.

movimiento intelectual era la búsqueda del bienestar a través de la razón, la libertad y la ciencia.

El pensamiento ilustrado incorporó gradualmente una serie de cambios en diversos aspectos de la vida de la sociedad novohispana. Esos cambios penetraron en costumbres tan arraigadas como los ritos funerarios, específicamente los enterramientos en los templos. Las ideas de sanidad e higiene, inmersas en la Ilustración, motivaron una transformación en dicha práctica. Con las observaciones científicas y las nuevas ideas, la costumbre de inhumar en las iglesias empezó a ser cuestionada por los ilustrados. Las corrientes científicas del siglo XVIII estudiaban los efectos de los cuerpos en descomposición y encontraron que éstos producían un gran daño en la salud pública. Los vapores que despedían los cadáveres contaminaban el ambiente y causaban enfermedades, originaban epidemias, que a su vez, provocaban la muerte de muchos habitantes de la ciudad.

Esta situación empezó a legislarse en la Metrópoli. En España, en 1787 el Rey Carlos III promulgó una Real Cédula para que se establecieran cementerios ventilados, asimismo, decretaba la prohibición de sepultar más cadáveres dentro de los templos. A lo largo del virreinato a esta orden le sucedieron una serie de mandatos que hacían la misma petición. Desafortunadamente, al finalizar el período colonial no se había construido ningún cementerio ventilado extramuros que hubiera respondido a las ideas ilustradas.

Algunos territorios parroquiales de la Ciudad de México ya contaban con algunos cementerios en parajes alejados de la ciudad, por ejemplo el cementerio de San Lázaro y San Andrés, establecidos varios años antes; sin embargo, no representaban a los preceptos de la Ilustración, ya que eran lugares abandonados con nula higiene. La función de esos camposantos residía en acoger los viejos restos exhumados que yacían en las iglesias y eran trasladados cuando existía la necesidad de tener más espacio para los recién fallecidos. Estos lugares también se utilizaban cuando alguna epidemia dejaba muchos muertos y ya no había lugar en las iglesias.

A pesar de que las ideas ilustradas fueron seriamente consideradas por autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, la construcción del proyecto ilustrado de un cementerio no se realizó. El mandato real no se materializó, básicamente por tres motivos. El primero, consistió en una oculta resistencia por parte de los fieles, pues no aceptaban esos lugares del todo, preferían seguir sepultándose en las iglesias; el segundo, se fundamentó en la delicada situación económica que atravesaba la metrópoli y en consecuencia, también Nueva España; el tercer motivo tuvo que ver con la inestabilidad política que provocó la invasión napoleónica en España, la cual desencadenó un movimiento bélico en Nueva España que estalló en 1810. Al finalizar la guerra, el territorio no contaba con fondos para la construcción de dichos cementerios.

Las ideas mencionadas se desarrollan en esta investigación a lo largo de tres capítulos. En el primero se exponen los antecedentes para entender cómo a los cristianos se les permitió que sus cadáveres fueran sepultados en un lugar sagrado y cómo poco a poco esa práctica formó parte de sus costumbres. Asimismo, se explican algunos ritos que de esta práctica se derivan, como la preparación del cadáver, la velación, la procesión, entre otros, antes de que el cuerpo fuera sepultado. En el segundo capítulo se explica la situación de los cementerios en los catorce territorios parroquiales en que se dividía la ciudad de México. De la misma manera, se presenta una breve exposición de la relación de las epidemias, los muertos y los mencionados cementerios. Por último, en el tercer capítulo, se analiza la influencia del pensamiento ilustrado en el establecimiento de cementerios extramuros y la importancia de la higiene, así como la legislación que de esta ideología se desprendió con el objetivo de reglamentar y establecer la salida de los muertos. También se examinan los motivos por los cuáles, al concluir el virreinato, la idea ilustrada de los cementerios se frustró.

El período que comprende este trabajo, 1787-1821, se estableció al tomar



como punto de partida la citada Real Cédula, fechada el 3 de abril de 1787,<sup>2</sup> en la cual se prohibía sepultar a los cadáveres en los templos y se ordenaba el establecimiento de cementerios ventilados extramuros. Esta disposición fue la primera de varias ordenanzas con la misma preocupación hasta el final del virreinato.

La historiografía mexicana no ha agotado el estudio de los cementerios, se ha escrito poco al respecto. Así pues, el motivo principal que justifica este trabajo respondió a la falta de una investigación más extensa sobre el tema. Se han publicado diversos artículos y capítulos dentro de libros que han tratado el tema de los cementerios, no obstante, la presente investigación aporta nueva información, tomando a la Ilustración como escenario ideológico que repercutió en una creencia y en una antigua costumbre.

La presente investigación, fundamentalmente se basa en fuentes de primera mano existentes en el Archivo General de la Nación, Archivo Histórico del Distrito Federal y del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.

El enfoque de este trabajo se centra en la corriente historiográfica llamada historia de las mentalidades, la cual ha atendido principalmente asuntos de la vida humana, de lo cotidiano. Se encuentran temas como el matrimonio, la familia, la enfermedad, la muerte, entre otros, que forman parte de la vida diaria.

La historiadora Anne Staples ha sido la pionera en tratar el tema de los cementerios en México. En su artículo “La lucha por los muertos”<sup>3</sup> menciona brevemente cómo las autoridades de Nueva España del siglo XVIII se preocuparon por evitar la contaminación que producían los cadáveres putrefactos dentro de los templos y buscaron cómo erradicar esa costumbre. Existe un artículo escrito por María Dolores Morales titulado “Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la

---

<sup>2</sup> Véase abajo, capítulo III, p. 108.

<sup>3</sup> Anne Staples, “La lucha por los muertos” en *Diálogos, Artes, Letras, Ciencia Humanas*, México, núm. 5 (77), septiembre-octubre, vol.13, México, Colegio de México, 1977.

ciudad de México, 1784-1857”<sup>4</sup> donde establece, de una manera breve, una reseña de las prácticas funerarias desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX. La doctora Martha Eugenia Rodríguez ha contribuido también con el artículo “La influencia de los cementerios en la salud pública”.<sup>5</sup> En éste se analiza el daño que causaba los cuerpos en descomposición a los habitantes de la ciudad, cuando respiraban los aires contaminados por esos cuerpos, mal sepultados en las iglesias o en los cementerios que estaban dentro de los límites de la ciudad.

Existe un estudio inédito realizado por Lourdes Márquez Morfin y Josefina Mancilla Lory, “Cementerios en la Nueva España”.<sup>6</sup> En este trabajo las autoras desarrollan, de una forma muy amplia, la situación de los cementerios en Nueva España, centrándose en la ciudad de México. La obra describe algunas de las costumbres funerarias y los entierros en los templos, la falta de higiene y desorden en los cementerios que pertenecían a algunas parroquias, en general, muestra un vasto panorama de la situación de los cementerios.

La obra *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*<sup>7</sup> abarca los antecedentes de los ritos funerarios en el México prehispánico y cómo se aceptaron y siguieron los nuevos ritos católicos traídos por los españoles tras la conquista.

Juan Javier Pescador en su obra, *De bautizados a fieles difuntos*,<sup>8</sup> en su apartado «Los hombres ante la muerte: la piedad popular y el más allá» describe cómo y qué hacían los feligreses de la parroquia de Santa Catarina en la ciudad de México para ser sepultados. Este escrito representa un informe detallado de cómo se

---

<sup>4</sup> María Dolores Morales, “Cambios en las practicas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México, 1784-1857” en *Historias*, núm. 27, octubre de 1991-marzo de 1992, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

<sup>5</sup> Martha Eugenia Rodríguez, “La influencia de los cementerios en la salud pública” en Jordán Barbro Dahlgren, *III Coloquio de historia de la Religión en Mesoamérica y áreas afines*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

<sup>6</sup> Lourdes Márquez Morfin y Josefina Mancilla Lory, *Cementerios en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, s/f, col. Historia de la Medicina en México, época colonial, vol. 2.

<sup>7</sup> María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, Colegio de Michoacán-Colegio Mexiquense, 2001.

<sup>8</sup> Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, Colegio de México, 1992.

sepultaban los feligreses de esta parroquia en particular.

El libro de Martha Eugenia Rodríguez, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*,<sup>9</sup> dedica un apartado denominado «Ubicación de los cementerios». En éste, la autora se enfoca en las causas de insalubridad y los cementerios eran considerados por las autoridades civiles y algunas religiosas un foco de infección del ambiente, debido a las sepulturas mal hechas. Rescata algunas de las ideas ilustradas sobre la higiene y mejora de la salud pública. En resumen, narra de una manera muy general la situación y ubicación de los lugares de entierro, vistos como un problema más de contaminación.

Lourdes Márquez Morfin en su libro *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México*<sup>10</sup> tiene algunos párrafos donde relaciona algunas epidemias y la saturación de los templos por entierros, también da a conocer las medidas que se tomaban para prohibir más sepulcros dentro de los templos, además, hace un análisis cuantitativo de los entierros en las distintas parroquias de la ciudad. Este trabajo rescata asuntos relacionados con los cementerios y el objetivo central del mismo son las epidemias y la muerte.

La obra de Verónica Zarate, *Los Nobles ante la muerte*,<sup>11</sup> es un trabajo muy valioso que relata algunos rituales funerarios de los nobles en Nueva España durante cien años. Existe un apartado donde devela cómo y dónde se enterraban los nobles. La autora incluye los lugares favoritos para ser sepultados; las grandes procesiones que mostraban su posición social; cuánto podrían gastar, y demás. Así pues, es una obra que menciona algunos aspectos que se involucran en el asunto de los cementerios, sin embargo, sólo se ocupa de un sector de la población novohispana.

---

<sup>9</sup> Martha Eugenia Rodríguez, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Medicina, 2000.

<sup>10</sup> Lourdes Márquez Morfin, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México. El tifo y el cólera*, México, Siglo XXI, 1994.

<sup>11</sup> Verónica Zárate Toscano, *Los Nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, Colegio de México- Instituto Mora, 2005.

Finalmente, se encuentra la obra de Pamela Voekel, *Alone Before God*,<sup>12</sup> narra la influencia de la Ilustración en la modernización en México a través de un proceso de secularización, tomando como punto de partida los proyectos para construir cementerios fuera de la ciudad y la prohibición de los entierros en los templos. En su capítulo cuarto “The Battle for Church Burial” examina el conflicto religioso derivado de una idea de cambio o reforma, así su objetivo principal en la obra es mostrar, como lo indica el título, los orígenes religiosos de la modernidad en México.

Así pues, el objetivo de esta tesis es explicar el efecto o influjo del pensamiento ilustrado en el establecimiento de cementerios ventilados, alejados de la ciudad, con la finalidad de que se extinguiera la prevalecida costumbre de sepultar dentro de las iglesias, sin embargo, la construcción de un cementerio extramuros fue la historia de un proyecto frustrado. La gran mayoría de los feligreses se resistían a la idea de que sus cuerpos sin vida fueran sepultados lejos de su parroquia; una tradición tan antigua sería difícil de desaparecer. La situación económica y política del territorio no brindó las condiciones para la construcción de un cementerio ilustrado, no había fondos para ninguna obra pública. Mientras tanto, los muertos seguían acomodándose en cualquier templo.

---

<sup>12</sup>Pamela Voekel, *Alone Before God. The religious origins of Modernity in México*, United States of America, Duke University Press, 2002.

# Capítulo I

## **Antecedentes. La práctica de enterrar los cadáveres en los templos**

La costumbre de enterrar a los muertos es una práctica tan antigua como el hombre mismo y de su origen no hay una explicación acertada y menos, aún de los tantos ritos que de este hecho se han derivado.

Los diversos pueblos a lo largo de los siglos han adoptado formas diferentes de tratar a sus muertos con la presunta finalidad de honrar su memoria, ya fuera que los embalsamaran, cremarían, dejarán a la intemperie para que fueran devorados por fieras o sepultarán.<sup>13</sup> La práctica de sepultura es la que acogieron los cristianos, la cual tiene su origen en la cultura de los pueblos griego y romano, quienes se encargaban de inhumar los cuerpos de sus muertos en sitios apartados, fuera de los poblados. Los griegos tenían sepulturas en los campos o bien a pie de las cumbres de los montes. Los romanos siguieron la costumbre de los latinos y etruscos, quienes enterraban a sus muertos donde fuera, pero después de la fundación de Roma se siguieron los preceptos del código de las Doce Tablas, en donde se prohibía enterrar o quemar los muertos dentro de la ciudad.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Josefo dice en sus antigüedades judaicas, que Caín después de poner su mano homicida en su hermano, creyó que ocultaría su delito con cubrir de tierra [...] cuyo funesto ejemplo acaso introduciría la costumbre de enterrar los cuerpos de los que falleciesen. [...] Después de la dispersión de Babilonia, los diversos pueblos que se formaron, adoptaron diversos usos: se dice que algunas naciones abandonaban los cadáveres en los montes, ó en lugares desiertos para que fueran devorados por fieras salvajes y por las aves carnívoras, otros hacían con la carne de sus deudos un horrible banquete, otros los arrojaban al mar, otros los quemaban, los Persas, los babilonios, los asirios y otros pueblos del Oriente enterraban también sus muertos. Los egipcios embalsamaban los cadáveres, poniéndolos en grutas o en subterráneos a propósito [...]. Citado en José Eleuterio González, *Un punto de higiene pública, sepulturas, aplicado a la ciudad de Monterrey de Nuevo León*, Monterrey, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1882, p. 1-8.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 13-15.

Estos pueblos estaban obligados, por su religión y las leyes civiles, a sepultar los cadáveres lejos de sus espacios cotidianos, pues se observaba el perjuicio a la salud que causaban los cadáveres en descomposición. De esta manera, los primeros cristianos debieron acatar tales leyes y respetar los usos y costumbres, las cuales se obedecían en tal forma que hasta algunos de sus mártires corrieron con la misma suerte. En los primeros siglos del cristianismo, por causa de las persecuciones que sufrían, aumentó el número de mártires, a quienes sepultaban en los campos, alejados de la ciudad; algunos ejemplos de estos personajes son los siguientes: Santa Eulalia de Barcelona, quien fue sepultada en un campo que después llevó su nombre, Santa Leocadia, enterrada en una vega en Toledo, Santa Eulalia Emeritana tuvo su sepulcro cerca de la ciudad de Mérida, entre otros.<sup>15</sup> Posteriormente, los cristianos decidieron llevar los restos de sus mártires a las catacumbas –criptas subterráneas utilizadas como sepulcros- éstas se convirtieron en lugares de resguardo para sus restos y posiblemente adquirieron, de esta forma, cierto respeto; y sigilosamente se originó una veneración por los difuntos.

Las catacumbas y heredades acreditan que los cristianos se enterraban entonces lejos de las poblaciones. Además de exigirlo así las leyes y los ritos de los gentiles y hebreos, el odio con que éstos miraban hasta los cadáveres de los fieles, les obligaba a sepultarlos ocultamente para evitar que los profanaran, y castigasen a los que ejercían aquel acto de humanidad y religión.<sup>16</sup>

Sin embargo, cuando el emperador Constantino I el Grande otorgó la paz a la Iglesia, con el Edicto de Milán, en el año 313, esas prácticas se modificaron paulatinamente y cuando los cristianos construyeron iglesias para sus celebraciones religiosas, ellos mismos fueron trasladando los restos de sus mártires, sin que a cualquier otro difunto se le permitiera tal privilegio.

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, p.18-19.

<sup>16</sup> Tomás Román, *Discurso sobre las sepulturas fuera de los pueblos*, Havana, Imprenta de Don Estevan Joseph Boloña, 1806, p.7.

Aún entonces sólo pasaron los de los mártires a ocupar el lugar que tenían las divinidades profanas; bien que el deseo de que los sepulcros se transfiriesen a lo interior de los pueblos era general, en unos, porque su fervor les representaba como una suerte digna de envidia el enterrarse cerca de aquellos varones, cuya memoria se respetaba con veneración; en otros, por la seguridad que creían tener de que después de la muerte ocuparían los mismos lugares en que los santos ofrecieron a Dios sus oraciones. Finalmente era tal la ciega confianza de algunos, que creían libertarse de las penas del infierno o del purgatorio con sólo tener la sepultura inmediata a la de los mártires, aun sin imitarles en la santidad.<sup>17</sup>

Los cristianos estaban convencidos de los beneficios que recibirían de su cercanía física con los mártires. El historiador Philippe Ariés rescata el pensamiento de algunos autores cristianos y señala lo siguiente: «Los mártires, explica Máxime de Turín, nos guardan a nosotros que vivimos con nuestros cuerpos y nos toman a su cargo cuando hemos dejado nuestros cuerpos. Aquí nos impiden caer en el pecado, allá nos protegen del horrible infierno».<sup>18</sup>

Se podría decir que con el Emperador Constantino I se dio la pauta para inhumar a los fieles en las iglesias y no sólo a los mártires. A este emperador se le concedió la gracia de que su cadáver fuera sepultado en la basílica de los Santos Apóstoles, como un acto de agradecimiento por la tregua al cristianismo y el patrocinio de la construcción de dicho templo. Para ese tiempo, siglo IV A.D., aún se obedecía la «antigua tradición o disciplina» de sepultar extramuros, y no se generalizaron los enterramientos dentro de los templos; excepto favores a altas autoridades como emperadores, príncipes, sacerdotes, obispos, etc., es decir «personas de virtud» que siempre fueron los menos. Además del respeto a la costumbre de enterrar fuera del poblado, se manejaba la idea de no mezclar los cuerpos profanos con los de los santos mártires.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, "Disciplina eclesiástica sobre sepulturas", en *Obras históricas*, México, Porrúa, 1984, p.156.

<sup>18</sup> Philippe Ariés, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1987, p. 36.

<sup>19</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, *op. cit.*, p. 158.

Sin embargo, discreta y casi imperceptiblemente, los muertos se fueron apoderando de los templos y la prohibición de sepultarse dentro del poblado fue desapareciendo. Se empezaron a construir cementerios como un elemento más de la arquitectura de las Iglesias.

La función cementerial comenzaba en el interior de la iglesia, dentro de sus muros y continuaba más allá, en el espacio que constituían los *passus ecclesiastici*, in *circuito ecclesiae* [...] el cementerio propiamente dicho, en sentido restringido, era por tanto simplemente el patio de la Iglesia; *atrium id est cimiterium*.<sup>20</sup>

Desde el siglo IV, con Teodosio el Grande, se observaban disposiciones para prohibir los enterramientos dentro de los pueblos, especialmente en los templos, sin embargo, esta costumbre penetró tanto en la creencia de los fieles, que más bien se observaron ciertos abusos y los creyentes hacían todo lo posible por que se les diera un lugar para depositar su cadáver dentro de la Iglesia.

Esta situación de abusos durante siglos se trató de resolver a través de los diferentes Concilios, por ejemplo el primer concilio de Braga (Portugal) en el año de 563 en su canon XVIII, dice:

Queremos también que de ninguna manera se entierren dentro de las Basílicas los cuerpos de los difuntos, sino que en caso de ser necesario, se haga por fuera alrededor de los muros, lo cual no es tan horroroso. Porque si hasta ahora se ha conservado a las ciudades inviolable el privilegio de que en el recinto de sus murallas no se entierre ningún cadáver, de cualquiera que sea, ¿con cuánta mayor razón deberé merecernos esto mismo la reverencia debida a los santos mártires?<sup>21</sup>

A lo largo de los años se emitieron diversos cánones derivados de los distintos Concilios para volver a la «antigua disciplina», es decir, inhumar en los campos, lejos de la ciudad, pero esta costumbre iba apropiándose y poniendo resistencia a toda idea de erradicarla, era más difícil cuando los mismos religiosos se acogían a esa

---

<sup>20</sup> Philippe Ariés, *op. cit.*, p. 51.

<sup>21</sup> José Eleuterio González, *op. cit.*, p. 19-20.



costumbre y ponían la muestra, ya que ellos se hacían sepultar en las Iglesias. Por ejemplo, el Concilio de Bracarense en 561, el de Auxerre en 585. En 797, Teódulo, obispo de Orleáns, se quejó de que las Iglesias se habían convertido en cementerios por lo cual prohibía los entierros y así, sucesivamente se dieron una serie de disposiciones para evitar esta situación.<sup>22</sup>

A lo largo de los siglos, los acuerdos en los diferentes Concilios y Sínodos coincidían en que se observara la antigua disposición o disciplina de no sepultar a nadie en los templos.

Ya para el siglo XII, la voluntad de los fieles era tener un lugar en la Iglesia para la hora de su muerte. Ese deseo se sustentaba con el supuesto beneficio de estar cerca de sus mártires, además, esa creencia se reafirmaba con la ideología cristiana sobre la muerte y la resurrección. La Iglesia católica ha concebido la muerte como un medio a la vida eterna y los sepulcros sólo eran una morada pasajera mientras los creyentes esperaban la resurrección. Por supuesto, que esta gracia estaba supeditada a los actos y conducta llevada durante la vida.<sup>23</sup>

Según estas ideas los muertos de «poca virtud» eran enterrados en los atrios de las Iglesias y la forma en que éstos se fueron introduciendo a los muros de los templos fue gracias a la saturación de dichos atrios.

Otra de las causas de la novedad fue la pequeñez y estrechura que tenían en algunas partes los cementerios, que no permitiendo hacer en ellos nuevas sepulturas por el principio general de no exponer a los vivos a la infección, obligó por necesidad a

---

<sup>22</sup>Cfr., Gaspar Melchor de Jovellanos, *op. cit.*, p. 163 y José Eleuterio González, *op.cit.*, p. 19-21.

<sup>23</sup> Dentro de La Biblia existen una serie de enunciados donde se refuerza la idea de la resurrección, esta idea es parte de algunos de los preceptos de la doctrina católica, la cual ofrece a sus creyentes vida después de la muerte, siempre y cuando hayan sido portadores de buenas obras caritativas a lo largo de su vida. Por ejemplo: Juan 5: 28-29. «No tenéis que admiraros de esto, pues vendrá tiempo en que todos los que están en los sepulcros oirán la voz del Hijo de Dios y saldrán los que hicieron buenas obras a resucitar para la vida eterna».

Salmos, XXXVI, 29. «Pero los justos heredarán la tierra y la habitarán perpetuamente».

Hechos de los apóstoles XXIV -15. «Teniendo firme esperanza en Dios, como ellos también la tienen, que ha de verificarse la resurrección de los justos y de los pecadores».

enterrar a algunos dentro de las iglesias [...]. Finalmente, otra causa que justificó la novedad fue el mérito o la santidad de las personas.<sup>24</sup>

Estas costumbres de inhumación llegaron a España, y aunque en un principio se observó la antigua disciplina de enterrar fuera del poblado, estas prácticas fueron penetrando en las creencias de los católicos, y los muertos, igual que en otras regiones de Europa, fueron apropiándose e hicieron de los templos su último albergue para esperar su resurrección.

Desde el siglo XIII, con el Rey Alfonso X, el Sabio, España se rigió jurídicamente con el Código de las Siete Partidas. Esta colección de leyes constituyó una de las obras jurídicas más importantes de la Edad Media, que rigió a España y a sus dominios hasta el siglo XIX. En la partida 1ª tít. XIII, ley II, sobre sepulturas, explica por qué los muertos debían enterrarse cerca de las Iglesias. El primer motivo es por la creencia en Dios, lo que les permitía tener un lugar en la iglesia. Otra razón es que, al visitar el templo, los fieles tuvieran presentes a sus parientes y amigos y rogaran por ellos. Una justificación más, era la creencia de que los santos, a quienes se dedicaban las iglesias, intercedían por ellos ante Dios y finalmente, se tenía la idea de que el demonio no podría llegar a los cuerpos de los enterrados en las iglesias, razón por la que estos espacios -cementeros- eran “amparamiento” de los muertos. En la Ley XI, se menciona qué personas eran susceptibles de poder tener un lugar de entierro en los templos. Reyes, reinas y sus hijos, obispos, prelados de las órdenes e Iglesias conventuales, hombres ricos, honrados y todo clérigo o lego que mereciese por santidad y buen ejemplo.<sup>25</sup>

Con estas leyes el Rey Alfonso colaboró y fundamentó la práctica de los enterramientos en las Iglesias, pues los fieles se amparaban en las mismas, y así por los siglos de los siglos fue permeando en la idiosincrasia de los católicos. En un

---

<sup>24</sup> Gaspar Melchor de Jovellanos, *op. cit.*, p. 160.

<sup>25</sup> Juan N., Rodríguez de San Miguel, *Pandectas hispano-mexicanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980, t. I, p. 114-118.

principio sólo se acogió a personas de cierta clase, podría decirse que esta práctica empezó marcando diferencia y separación entre los fieles, la cual se extendió después a otros estratos y todos deseaban un lugar en su parroquia.

A pesar de que los enterramientos en los templos era ya una práctica extendida, algunas personas no la aceptaban del todo, la calificaban como una profanación a los lugares sagrados, se entendía que la visita al templo era para rendir culto y adoración a una divinidad y no para tolerar la fetidez que exhalaban los cadáveres.

El Presbítero mexicano de la compañía de Jesús, Miguel Venegas, hacia mediados del siglo XVIII, lo hace notar de la siguiente forma:

También prohíbe la Rubrica, que junto a los Altares se entierren los muertos; porque es indecencia, que en donde cada día exhalan fragancias los inciesos [sic], se perciban hediondas exhalaciones de los cadáveres. Y si es ilícito enterrarlos junto a los Altares, mucho mas lo es enterrarlos baxo de ellos, o de sus tarimas.<sup>26</sup>

Con la descripción de la fetidez que llenaba la ambiente de los templos, es casi inimaginable que los fieles visitaran un templo en un día caluroso, poco ventilado, con una atmósfera mezclada de humo de velas, hedor de cadáveres, además del humor propio de los mismos vivos; parecería que no sólo la hediondez dominaba en estos espacios, y no sería raro que se asomaran unas cuantas moscas o gusanos de los sepulcros.

Sin embargo, la costumbre de enterrar en los templos fue recibida en Nueva España y sólo paulatinamente y gracias a las ideas ilustradas se observaron cambios. Así, los enterramientos se fueron convirtiendo en parte de una serie de prácticas funerarias acompañadas de diversos ritos, por ejemplo: la preparación del cadáver, la velación, la misa, la procesión y el enterramiento en sí, los cuales describiré brevemente en esta investigación.

---

<sup>26</sup> Miguel Venegas, Manual de Párrocos, para administrar los santos sacramentos y executar las demás sagradas funciones de su ministerio, México, Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1803, p.314.

## 1.1. Ritos previos al enterramiento

En Nueva España se fueron adoptando las costumbres cristianas para sepultar los cadáveres y para finales del siglo XVIII estaban tan arraigadas que eran poco cuestionadas porque ya eran parte de la forma de vivir y pensar.

Los enterramientos en los templos iban acompañados de una serie de ritos propios de la doctrina y disciplina católica, donde se involucraban los siete sacramentos, ocupándonos, en este caso, de la extremaunción.

Era realmente importante para los fieles recibir oportunamente los últimos sacramentos: la confesión, la comunión y la extremaunción, puesto que de esto dependía su destino después de la muerte, especialmente si se tuvo una vida licenciosa.

Para la Iglesia la muerte permite la liberación de las angustias terrenales y es un trance que permitirá la vida eterna. Los fieles debían observar una conducta ejemplar, alejados del pecado, sin embargo, muchas veces dominaba la debilidad. El creyente difícilmente seguía a pie de la letra los preceptos de la Iglesia. Así que al final de la vida, sólo quedaba el remordimiento, el arrepentimiento y la esperanza de la reconciliación y el perdón a través de los últimos sacramentos.

De los siete sacramentos, la extremaunción era uno de los obligatorios y debía administrarse a las personas en peligro de muerte, amén de que era necesario que todo cristiano lo tomará al final de su vida. Éste consiste en la unción de un aceite en siete partes del cuerpo: ojos, orejas, narices, boca, manos, pies, en la espalda a los hombres y en el ombligo a las mujeres, la explicación de este acto tiene que ver con la idea de que estas partes del cuerpo son las intermediarias con el pecado, y al ser órganos externos pueden ser tentados fácil e inmediatamente por el mal. Se creía que quien recibía el sacramento de la extremaunción ganaba gracia ante Dios, aminoraba sus pecados y en el caso de estar en peligro de muerte por enfermedad, les

confortaba en la agonía.<sup>27</sup>

Para la administración de este sacramento existían varios preceptos que debían observarse.

- Se administraban por el párroco o cualquier sacerdote con licencia.
- A todo católico en peligro de muerte.
- Si la muerte estaba por ocurrir se ungía rápidamente en los sentidos y si sobrevivía se repetía el rito completo.
- A los ancianos por la creencia de que podrían morir en cualquier momento.
- A los niños en edad de comulgar.
- A los ebrios moribundos, siempre y cuando su estado no los haya hecho caer en pecado mortal y no haberlo confesado.
- No se podía aplicar dos veces en una enfermedad.
- Se podía aplicar después de la confesión, la eucaristía o viático (eucaristía aplicada en peligro de muerte).
- Se aplicaba a los enfermos, de preferencia estando en perfecto sentido, para que así su fe y devoción les aprovechará.
- No debía aplicarse a los enfermos excomulgados.
- No se administraba a los locos, a quienes pierden la razón por enfermedad o nunca la tuvieron, pues se creía que no pudo cometer pecado y sólo se aplicaría si recuperaba la razón.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, Ley LXIX, p. 70-71.

<sup>28</sup> Juan N., Rodríguez de San Miguel, *op. cit.*, p.71 y María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, Colegio de Michoacán y Colegio Mexiquense, 2001, p.85.

## 1.2. Muerte y amortajamiento

Una vez que se confirmaba la muerte de algún fiel se daba aviso al párroco y se preparaba el cadáver para su entierro. Cuando alguien moría, sus deudos tenían que asegurarse que efectivamente había fallecido, especialmente si fue una muerte repentina, por lo que se reconocían y comprobaban una serie de características de «muerte real».<sup>29</sup>

Usualmente la familia se encargaba de hacer los preparativos para ataviar el cadáver. Como lo describe Martina Will: “El cuerpo carnosos y sinuoso gozaba de las atenciones de los vivos, quienes lo prepararon para el entierro al bañarlo, afeitarlo, cortar el pelo, e incluso vestirlo en ropa nueva”.<sup>30</sup>

El arreglo de los cadáveres iba de acuerdo con la clase social que había tenido en vida o con las posibilidades económicas de los deudos, se podría decir que había muertos ricos y muertos pobres.

La mortaja más humilde consistía en una sábana o lienzo blanco y un petate para el traslado al cementerio, atavío generalizado entre los pobres. En cambio, el arreglo del cadáver rico iba acompañado de telas finas, ricos encajes, exquisitos

---

<sup>29</sup> Los signos para identificar la muerte real de la muerte aparente, son bastante numerosos:

1º Cara cadavérica.

2º Enfriamiento del cuerpo

3º El color de la piel y de los demás órganos. [...] la falta de sangre produce la decoloración de la piel, que se vuelve algunas veces amarillenta o de aspecto terreo. [...].

6º Los ojos empañados y hundidos. Nótese en la mayor parte de los cadáveres que la cornea está empañada por un bamiz pegajoso y como membranoso [...].

7º Inmovilidad del cuerpo. [...]

10º Falta de la respiración y la circulación.

11º Rigidez de los miembros.

12º Putrefacción.

Matthieu Joseph Orfila, *Tratado de medicina legal*, Madrid, imprenta de José María Alonso, 1847, t. I, p.448-452, (Esta se editó en el siglo XIX, sin embargo, representa las observaciones de este médico desde muchos años antes).

<sup>30</sup> Martina E. Will de Chaparro, “De cuerpo a cadáver: El tratamiento de los difuntos en Nuevo México en los siglos XVII y XIX” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm. 94, vol. XXIV, México, Colegio de Michoacán, 2003, p.73.

galones e incomparable terciopelo. Todos estos arreglos, generalmente eran traídos de ultramar; e incluso, dependiendo de la importancia del muerto, se llamaba a un cirujano que lo prepararía para evitar la pronta corrupción y permitirle una larga procesión. Un ejemplo, es el arreglo del marqués de Villa Hermosa:

[...] entre tanto que los más peritos cirujanos abrieron, curiosearon, embalsamaron y previnieron el cuerpo de Su Excelencia, con aquellos ungüentos, aromas, confecciones, pólvoras y barnices, con que los cadáveres se suelen precaver de corrupción, e ingrato olor [...].<sup>31</sup>

En el método para embalsamar se buscaba, principalmente retrasar la descomposición a base de elementos aromáticos. El profesor e investigador francés Louis Vincent Thomas describió como se realizaba ese proceso en siglos pasados: Antes que nada se retiraban todas las entrañas, es decir los órganos internos, se sacaba el corazón, el cual se embalsamaba separadamente. También se extraía el cerebro, tras haber aserrado el cráneo horizontalmente. Se hacían cortes largos y profundos en las extremidades, en la espalda y baja espalda, haciendo incisiones especiales en las venas y arterias principales para que fluyera la sangre, pues era un agente importante de putrefacción; entonces, se lavaba el cuerpo con esponjas mojadas en aguardiente o buen vinagre, que tuviera áloes en disolución o sal común, inmediatamente se embadurnaba todo el cuerpo con un polvo aromático hecho de rosas, salvia, ciprés, nuez moscada, tilo, lavanda, calamues aromático, canela, meliloto, romarín, genciana, estoraque, bálsamo, mejorana, iris de Florencia, mirra, menta, tomillo, assa foetida, áloe, anís, absenta, clavo de olor, sándalo; se untaba una mezcla de esencia de trementina con aceite de tilo de rosa y otras esencias aromáticas. Se recubría el cuerpo con un paño fino, para acabar, finalmente con una tela encerada. Cuando no se tenían todos los menjunjes, se podía utilizar cal y cenizas de roble.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Gazeta de México, núm. 76, marzo, México, 1734, p. 603-604.

<sup>32</sup> Louis-Vincent Thomas, *El cadáver, de la biología a la antropología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p.201-202.

La mortaja también representaba la devoción del difunto o de sus deudos. La más solicitada era el sayal de San Francisco, se creía que dicha vestimenta ofrecía alguna protección, se consideraba que proveía indulgencias y ayudaba a la salvación del alma y disminuía el tiempo en el purgatorio.

*“During the Middle Ages, many believed that a monastic habit facilitated one’s entrance to Heaven. God was a stern judge, and few wished to face Him without a team of celestial advocates to plead in their behalf. A solitary encounter with the Divinity was a most terrifying thought, and burial shroud of a particular saint was a sure way to grab his or her attention and subsequent intervention in one’s plight. In Mexico City, as in many areas of Spain and in Veracruz, the Franciscan habit was the most solicited burial garment. In addition to providing a powerful ally, the Franciscan mortaja (habit) properly blessed by regional officials and worn at the time of death provided the wearer with an unspecified reprieve from Purgatory’s torments, as carefully explained in bull issued by at least four popes. The faithful knew of these indulgences, and several specifically requested the habit of Saint Francis for “the graces and indulgences given to all those buried in said habit”. Although the dying overwhelmingly sought out Saint Francis as their preferred intercessor, some chose other shrouds, perhaps hoping to gain the attention of less occupied advocates [...].”<sup>33\*</sup>*

La idea de que amortajarse con el hábito de algún santo ayudaba a reducir el tiempo en el purgatorio se divulgó cuando la Iglesia católica dispuso la remisión de la tercera parte de sus culpas a quienes se enterraran con el hábito de cualquier orden. El presbítero Miguel Venegas explica que esta práctica surgió cuando los papas Clemente IV y Nicolás IV, en el siglo XIII, concedieron la remisión de la tercera parte

---

<sup>33</sup> Pamela Voekel, *Alone Before God*, United States of America, Duke University Press, 2002, p.33.

\*En la Edad Media se creía que un hábito monástico facilitarían la entrada al cielo. Se veía a Dios como un Juez muy severo y pocos querían enfrentarlo sin una corte celestial de santos abogados que apelarán en su favor. Un encuentro a solas con la Divinidad era el pensamiento más temido y la mortaja de algún santo en particular era una forma segura de atraer la atención del mismo y posterior intervención en una situación difícil. En la ciudad de México como en otras áreas, el hábito franciscano era la vestimenta más solicitada. Además, esta mortaja, propiamente bendecida y usada a la hora de la muerte, era un poderoso aliado, proveía al portador de un inexplicable indulto de los tormentos del purgatorio, como se explicó cuidadosamente en las Bulas emitidas por al menos cuatro Papas. Los devotos sabían estas indulgencias y una cantidad considerable solicitaban el hábito de San Francisco, por las gracias e indulgencias dadas a todos aquellos sepultados con dicho hábito” Aunque los moribundos buscaron penosamente a San Francisco como su intercesor, algunos escogían otras mortajas con la esperanza de tener atención de los santos abogados menos ocupados. (traducción propia).



de culpas a quienes se sepultaran con el hábito de alguna orden religiosa y posteriormente se extendió a indulgencia plenaria.<sup>34</sup>

Como se mencionó anteriormente, la mortaja más demandada era la de San Francisco, debido a que representaba o se asociaba con la «humildad» y este uso dio lugar a diversos abusos. Fernández de Lizardi ha ilustrado esta situación con su crítica en *El periquillo sarniento*:

Es costumbre amortajar a los difuntos con humilde sayal de San Francisco; pero si en su origen fue piadosa, en el día ha venido a degenerar en corruptela [...] mi presente crítica recae únicamente sobre el simoníaco comercio que se hace con las mortajas, y los perjuicios que resiente la gente vulgar por vestir a sus muertos de azul y a tanta costa.<sup>35</sup>

Un ejemplo de tales abusos y corruptela fue el que reportó fray Manuel de Aranda, guardián del convento de San Francisco, quien manifestó que en la portería del Hospital Real de Naturales se comercializaban unas mortajas parecidas al hábito de la seráfica orden de San Francisco, de esta manera usurpaban el dinero con el que subsistía dicha orden. Afirmaba que las diversas mortajas que observó eran de una lanilla que costaba un real y cuartilla de vara. Repudiaba este abuso no sólo por las pérdidas de ingresos al convento, sino que las almas de quienes usaban dichas mortajas se privarían de los sufragios que podrían haber logrado.<sup>36</sup>

Para finales del siglo XVIII no se acostumbraba el uso de ataúd, generalmente se usaba una cobija o petate, y se utilizaba un cajón de madera con la única finalidad de transportar el cadáver al cementerio.

A decir de Verónica Zárate, las clases poderosas se enterraban en su propio ataúd, pero el resto de los mortales acudían a las «luterías» donde alquilaban ataúd y sábanas. Los había desde la más simple madera y clavos hasta los más lujosos, forrados del fino terciopelo, con exquisitos galones de oro y plata y las sábanas de

---

<sup>34</sup> Miguel Venegas, *op. cit.*, p.321.

<sup>35</sup> José Joaquín Fernández de Lizardi, *El periquillo sarniento*, México, Porrúa, 1987, p.101-102.

<sup>36</sup> Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), Hospitales, volumen 28, expediente 3, 1796, fojas 138-144.

cambray y elegantes encajes, pagando 20 y 25 pesos por vara; se podían encontrar ataúdes desde 800 hasta cerca de mil pesos.<sup>37</sup>

La principal función del ataúd o cajón era la de transportar al cadáver a la sepultura, sin embargo, se puede inferir que los ataúdes eran un objeto de distinción de las clases sociales acomodadas y aún en este último momento se hacían notar para exhibir y reafirmar su condición. Una vez conducido el cadáver del difunto al sepulcro, sólo se depositaba el cuerpo. Como fue el caso del primer Conde de Regla, Don Pedro Romero de Terreros. «Fue amortajado con un hábito de San Francisco y a más del ataúd clavado, así reza su acta de defunción, se le hizo contra cajón por disposición de sus hijos, para trasladarlo a la capilla que quieren hacerle en la misma Iglesia ».<sup>38</sup>

Desde épocas remotas se conocía el daño que causaban los cadáveres en descomposición a la salud pública, sin embargo, aún no se consideraban, o mejor dicho, no se atendían las formas para promover y retardar la putrefacción como una práctica general entre la población. Se conocía el embalsamamiento, pero no estaba al alcance de todos y el uso de cajón tampoco se pensaba como un método para retrasar o alejarse de dicha descomposición.

La utilización del ataúd o sarcófago se fue generalizando hasta la segunda mitad del siglo XIX y comúnmente se entendía su utilidad, sólo para evitar el espanto de ver el cadáver, tiempo después se creía que el uso de éstos evitaba el contagio de alguna epidemia.

Cajon es un honor al muerto que justamente anhelan los suyos, como por que quita el horror de los vivos e impide el peligro de su contagio encerrando el azote y otros venenosos vapores de el difunto coperandose así eficazmente a los fines por que se invento la sepultura y así esto nada tiene de luxo, sino de absoluta necesidad debiendo agradecer a los que con sus vergüenzas y arbitrios lo procuran principalmente en

---

<sup>37</sup> Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México*, México, Colegio de México-Instituto Mora, 2005, p. 222-223.

<sup>38</sup> Manuel Romero de Terreros, *Cosas que fueron*, México, Imprenta de J.I. Muñoz, 1937, p.113.

tiempos de peste y esta es la causa de llevarse los muertos aquí y en la Europa en carros bien cerrados a los cementerios. México 10 de septiembre de 1813».<sup>39</sup>

Existía también quien con la idea de agradar a Dios con su humildad evitaba toda clase de lujos, y a pesar de poder pagar un suntuoso funeral, optaba por lo más humilde posible. Como ejemplo está el caso de Josefa Zabalza, la hijastra del cuarto marqués de Selva Nevada y madre de su hijo ilegítimo, quien dejó en su testamento «“que luego que yo fallezca cuiden de que mi cuerpo sea envuelto por las señoras que a la sazón se hallen en mi casa u otras de confianza, en una sábana con la mayor sencillez”. Esta mujer, quizá sufrió un sentimiento de culpa por las relaciones amorosas ilícitas que mantuvo con su padrastro y tal vez por convicción propia y expiación de su culpa, pidió que la amortajaran de la manera más sencilla.<sup>40</sup>

Así, vemos que la razón para rechazar un funeral de gran pompa pudo haber sido la oportunidad de alcanzar alguna gracia divina, se observa que este acto podría funcionar como un indicador *post mortem* de virtud.

Como ya se mencionó, el uso de las mortajas también se prestó a abusos. Se sabía de la compra y uso indiscreto de ropa usada, sin saber si perteneció a algún sujeto sano, enfermo, moribundo o muerto; de igual manera, ignorando si llevaba la «semilla del contagio». Dicha ropa podría estar contaminada y contener aún microorganismos que infectarían al nuevo dueño. También había venta de petates y ataúdes que seguramente fueron lecho de enfermos y muertos; una vez enterrados éstos se encontraban en el «Baratillo»\* o empeñadas en las «pulperías»\*<sup>41</sup> sin la certeza de que estos objetos tuvieran la mínima higiene.<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal, (en adelante AHDF), Fondo: Ayuntamiento de México, sección: policía, salubridad, cementerios y entierros, volumen 3673, expediente 3, foja 5.

<sup>40</sup> Verónica Zárate Toscano, *op. cit.*, p.233-234.

<sup>41</sup> \* *Baratillo*: sitio donde se vendían o intercambiaban objetos usados y seminuevos. \* *Pulperia*: tienda donde se vendían diferentes artículos. Delia Pezzat, *Guía para la interpretación de vocablos en documentos novohispanos: siglos XVI a XVIII*, México, Archivo General de la Nación, 2001

<sup>42</sup> AHDF, Ayuntamiento, Sección: Policía, Salubridad y epidemias, volumen. 3674, expediente 4, foja 30.

Se presume que algunas mortajas eran robadas de los sepulcros para revenderlos en el «Baratillo». Existe la anécdota de la queja de Don Joaquín de León enviada al Intendente y Juez de policía Don Ramón Gutiérrez del Mazo.

[...] que habiendo llevado el día quatro del que rige –septiembre 1813- el cadáver de mi difunta Madre política al campo santo de San Lázaro un yndio sirviente de los dos que allí se ocupan, rompio el caxon y sacandolo con la mayor desvergüenza y falta de toda sensibilidad, lo tiro a la superficie de la cienega en donde estaban como nadando multitud de cuerpos de Mugerres, de juvenes y niños [...] pues todos los mas se veian en cueros, a causa desde luego a que los desnudaban las mortajas y lienzos con que van cubiertos para venderlos y aprovecharse según he oído.<sup>43</sup>

Una vez ataviado el cuerpo, ya con una pobre o lujosa mortaja quedaba preparado para continuar con el ritual antes de quedar sepultado.

### **1.3. Velación o la seguridad de muerte real**

Una vez que el cuerpo estaba preparado se procedía a la velación, usualmente se realizaba en la casa del difunto, donde era acompañado de oraciones y velas. Este ritual se tenía que realizar por lo menos por 24 horas antes de sepultar el cadáver con el objeto de corroborar la muerte. En el Manual del Párroco se decía que ningún cuerpo se debía enterrarse, principalmente si la muerte fue repentina. La espera de varias horas antes de sepultar a alguien se estableció por costumbre, pero en el Concilio de Ferrara, en el siglo XV, se acordó esperar 24 horas. Si era mujer, muerta en trabajo de parto, esperarían 30 horas y si alguien murió sin aparente razón, se tenían que dar tiempo el tiempo de 40 horas. En caso de duda se pedía el consejo de algún médico. Dice que muchos padecieron «apoplexias» y «pasiones del corazón», parecían muertos y los enterraron vivos. Había señales que confundían y no sabían sí

---

<sup>43</sup> AHDF, Ayuntamiento, Sección: Policía, salubridad, cementerios y entierros, volumen 3673, expediente 3, fojas 1-2.

alguien realmente estaba muerto. Por ejemplo, se había observado que a algunos cadáveres sudaban, tenían cierto color encendido y el rostro vivo, guardaban cierta temperatura, les crecían las uñas y el cabello, lo cual despertaba la duda. Sin embargo, la corrupción y hediondez eran signos inconfundibles de muerte y se procedía al entierro. Lo mismo, si la muerte ocurrió violentamente, ni siquiera había necesidad de esperar una hora, se sepultaba de inmediato.<sup>44</sup>

Quizá el temor de ser enterrado vivo introdujo esta práctica, a decir de Martina Will de Chaparro, la gente velaba el difunto para que hubiera testigos en caso de que el cuerpo mostrara signos de vida.<sup>45</sup>

Tal inquietud estaba fundamentada con diversos relatos de gente que iba a ser sepultada antes del tiempo dictaminado y supuestos muertos que volvían a la vida. Existían diversas historias que apoyaban y reafirmaban dicho temor, como ejemplo, tenemos la siguiente narración:

Se dice que la octava condesa del Valle de Orizaba se contagió de cólera durante la epidemia de 1833 y cada vez se agravaba más, esperándose que la muerte la alcanzara de un momento a otro. Cuando se privó de los sentidos, el médico certificó que había fallecido. Como medida preventiva contra la extensión de la epidemia, las autoridades habían ordenado que los cadáveres se enterraran de inmediato. Sin embargo, la alcurnia de la dama hizo que se obtuviera una licencia especial para ser velada en el convento de San Diego, y a media noche, los veladores escucharon ruido en el féretro y, ante su sorpresa, vieron enderezarse a la condesa, con lo que huyeron despavoridos.<sup>46</sup>

Esta clase de historias han sido alimentadas no sólo por el temor de ser enterrado vivo, sino por dejarse llevar de la imaginación y del comentario fantasioso de por aquí y de por allá. De esta forma se originaron una serie de leyendas que han llegado hasta nuestros días. Otro ejemplo es la que contó Artemio del Valle Arizpe:

---

<sup>44</sup> Miguel Venegas, *op. cit.*, p. 309.

<sup>45</sup> Martina Will de Chaparro, *op. cit.*, p. 68.

<sup>46</sup> Citado en Verónica Zárate Toscano, *op. cit.*, p. 219-220.

Que ya murió la marquesa de Selva Nevada [...]. La cubrieron con sus alhajas. Sus cintillos, sus sortijas, sus brazaletes, sus dijes, sus aretes, su alta diadema señorial de diamantes y perlas [...]. Con ojos codiciosos y ávidos veían las alhajas los sacristanes y cambiando miradas se entendían bien en sus aviesas intenciones. Se dio sepultura al cadáver. Gran dolor, gran llanto, gran tristeza. La iglesia se fue vaciando poco a poco. Quedó al fin sola la iglesia. Un sacristán le dijo al otro apretándole la mano: -A la noche ya sabes... Apenas se hizo obscuro, fueron ambos al sepulcro, y profanaronlo [...], con todo apresuramiento a despojar de sus joyas a la marquesa de Selva Nevada. Pero he aquí que no podían quitarle una sortija [...]. Y fue el sacristán y trajo la afilada sierrita [...]. Al pasar los agudos dientes de acero por la carne, salió sangre, mucha sangre. Se vieron asustados los sacristanes y más subió su espanto al contemplar que el cadáver abrió lentamente los ojos, los grandes ojos hermosos, y que removió y suspiró. La señora marquesa de Selva Nevada no estaba muerta.<sup>47</sup>

El presbítero Cayetano de Cabrera y Quintero, también relata la historia de una muchacha a quien se creía muerta en la epidemia de *matlazáhuatl* de 1737. Cuenta que era una doncella que vivía en el puente de San Pedro y San Pablo y que estaba siendo atendida en el Hospital de Santa Catarina Mártir, cuando, un día por la mañana, aparecieron sus familiares a buscarla, se encontraron con la noticia de que había fallecido, amortajaron su cadáver y lo llevaron al cementerio de San Lázaro. Dos meses después de este suceso la mujer entró por la puerta de su casa, sana y viva, «la que ya se creía hasta podrida en los sepulcros de San Lázaro». Hubo un alboroto de familiares y vecinos y la única explicación que dio, fue que unos hombres la llevaron a la capilla de Nuestra Señora de Loreto en el Colegio de San Gregorio y de allí regresó a su casa. Algunos interpretaron este suceso como una resurrección y otros como una confusión en el tumulto de la epidemia.<sup>48</sup>

La costumbre de esperar al menos 24 horas antes de ser sepultado se complementaba con la observación de los signos de muerte real, con el objetivo, como ya expliqué, de disminuir la posibilidad de sepultarse vivo; esa idea representaba

---

<sup>47</sup> Artemio del Valle Arizpe, "La sortija salvadora" en *Historias de vivos y muertos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

<sup>48</sup> Cayetano de Cabrera y Quintero, *Escudo de armas*, México, edición fasc., Instituto Mexicano del Seguro Social, 1981, p. 512-513.

un gran temor que seguramente algunos desearían ser sepultados cuando su cuerpo mostrará eminente estado de putrefacción. La anotación que nos muestra D. José Antonio Alzate, dice:

¡Quien no debe estremecerse al oír que á un sugeto de los principales de México, acometido por un insulto, se le reputó por muerto, se le enterró, pero pasados algunos días, registrado el sepulcro por cierto fin, lo hallaron en postura muy diversa de aquella en que lo colocaron; la tierra que lo rodeaba estaba arañada, y sus dedos carcomidos! Prueba visible de que desaparecieron los signos de vida, por lo que se reputó por muerto, y que vuelto en si vivificado procuraba libertarse de una opresión tan terrible. Medite cada lector circunstancias tan congojosas, y creo cada uno expresará por cláusula de su testamento, que no se le entierre sino quando su cuerpo anuncie principio de corrupción: el célebre Anatómico Winslou no reconoce otra demostración de muerte verdadera.<sup>49</sup>

El médico Matthieu Joseph Orfila recomendaba que se debía observar más de un signo de muerte para que ésta sea indudable, especialmente si fue repentina.

1º. La putrefacción es un signo cierto de la muerte cuando se halla perfectamente desarrollada; un principio de putrefacción no basta para asegurar que ha cesado la vida porque se han visto personas que se han restablecido en el espacio de algunas horas, aunque la piel estaba cubierta de manchas moradas y aun cuando esparcían un olor infecto, etc.

2º. Como pudiera ser peligroso para los asistentes esperar para la inhumación del cadáver a que se hallase enteramente podrido, se debe igualmente concluir, que el individuo ha fallecido, si los miembros presentan la rigidez llamada cadavérica, siempre que no se confunda dicho estado con el que algunas veces se observa en el estado de vida.

3º. Ninguno de los demás signos considerados –ver nota número 15- aisladamente basta para asegurar que ha muerto una persona; pero su conjunto permite establecer fuertes presunciones.<sup>50</sup>

Una vez concluido el velorio se trasladaba el cadáver a la parroquia que le correspondía para celebrar misa de cuerpo presente, pues no se podía enterrar a

---

<sup>49</sup> José Antonio Alzate, *Gacetas de literatura de México*, tomo 3, Puebla, 1831, p.351.

<sup>50</sup> Matthieu Joseph Orfila, op. cit., p.465-466.

nadie sin haber cumplido con este rito. El cadáver era acompañado del párroco, quien iba vestido con sobrepelliz, estola y capa negra; se transportaba el ataúd o cajón hacia la iglesia y una vez allí entraba el cortejo fúnebre mientras doblaban las campanas.<sup>51</sup>

#### **1.4. Campanas o aviso de una muerte**

Las campanas representaban un medio de comunicación en la sociedad novohispana, tenían un lenguaje propio y no sólo convocaban a los oficios religiosos. Estos objetos, con su acostumbrado, ruido marcaban las horas del día, las estaciones del año, anunciaban algún peligro, entre otras utilidades, además, avisaban de la muerte de algún cristiano. Las campanadas tenían sonido e intensidad particular y los habitantes sabían reconocer qué representaban o qué se avisaba. El tañer que anunciaba la muerte de alguien generalmente sonaba así: «Toque triste, pausado, melancólico, que duraba un cuarto de hora para que los fieles deprecaran por los que se fueron y se nos adelantaron en la marcha imprescindible a la eternidad y que en el novenario de los Fieles Difuntos era seguido de otro cuarto de hora con dobles funerarios [...]».<sup>52</sup>

El uso de las campanas a la hora de la muerte iniciaba desde que el sacerdote era llamado para administrar los santos sacramentos a algún enfermo o la extremaunción a los moribundos, con el objetivo de que los creyentes rogaran a Dios porque alguien estaba a punto de morir, se identificaran y reflexionaran en su propia muerte. Veremos, también que este rito tenía que ver con la posición social a la que se pertenecía, se escuchaban distintos clamores según la clase social.

Cada parroquia tenía su estilo particular de emitir los repiques de sus campanas, sin embargo, la costumbre más general era dar tres clamores por los

---

<sup>51</sup> Manuel Venegas, *op. cit.*, p. 309, 342.

<sup>52</sup> Manuel Trens, "El tañer de las campanas" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XXIV, núm.2, México, 1953, p. 335.



hombres difuntos, dos por las mujeres, cinco por sacerdotes y cualquier religioso, el número aumentaba en la muerte de papas, obispos y demás jerarcas mayores. Las campanas se doblaban en dos momentos, cuando se daba la noticia de la muerte de alguien, y luego cuando salía del lugar donde era velado para llevarlo a enterrar.<sup>53</sup>

Otra explicación del uso de las campanas anunciando la muerte era, además de que se orará por el difunto, espantar a los demonios «que por los aires quedaron» según Antonio de la Natividad.<sup>54</sup>

### 1.5. Procesión o el último paseo por este mundo

Una vez que se acercaba la hora para sepultar al difunto salía el párroco al lugar donde se había velado el cuerpo. Iba vestido de sobrepelliz y estola o capa negra, acompañado del sacristán, quien llevaba la cruz, agua bendita y velas; además, la parroquia generalmente contaba con «andas», es decir, los medios para transportar el cadáver. Así, los difuntos eran llevados pies hacia delante, por eclesiásticos o seculares, con dirección a la Iglesia para sepultarse. Los cortejos fúnebres eran asistidos por cofrades, en caso de que el difunto hubiera pertenecido a alguna cofradía, clérigos, frailes, familia, niños, pobres y hasta plañideras.<sup>55</sup>

El párroco llegaba al lugar en donde estaba expuesto el cadáver, acompañado de algún clérigo quien lo asistía o alternaba en el canto de los salmos, se sacaba el cuerpo y enseguida se entonaba la *antiphona* y los *psalmos* de oficios de difuntos, que se tenían que rezar clara y devotamente, con voz grave, sin olvidar al final de cada uno *Requiem æterna dona ei Domine*, hasta llegar a la Iglesia.<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> Manuel Venegas, *op. cit.*, p.332.

<sup>54</sup> Citado en Fernando Martínez Gil, *Muerte y sociedad en la España de los Asturias*, España, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000. p.417.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 404.

<sup>56</sup> Manuel Venegas, *op. cit.*, p.344-345.

El traslado del cuerpo a la Iglesia, para la misa de cuerpo presente era todo un acontecimiento público, pues se realizaba una clase de procesión antes de llegar al templo o cementerio, e igualmente éste presentaba distintas características dependiendo de la jerarquía social.

Señalado el tiempo, en que el cuerpo se ha de llevar a la Iglesia [...] distribúyanse las velas, y se encienden las candelillas: después se ordena la Procesion, yendo por delante las cofradías de Legos, despues la Cruz, á quien sigue el Clero, primero el Regular, y despues el Secular por su orden de dos en dos, con luces cantando devotamente los Psalmos como se dice abaxo, yendo delante del féretro el Parroco y despues del feretro del duelo en silencio, rogando a Dios por el Difunto.<sup>57</sup>

Este acto constituía uno de los episodios importantes de un funeral, ya que familiares, amigos y vecinos acompañaban al difunto en su último recorrido en este mundo. De acuerdo a la clase social se distinguían diversos elementos, se realizaba un funeral llamado de pompa, si era rico, importante o famoso, había mayor número de gente, clérigos, cantores y gente beneficiada por el difunto, además de tantos curiosos como fuera posible; indudablemente, era objeto de curiosidad los excesivos ornamentos y lujos que vestían a un cuerpo sin vida.

En el acompañamiento, un elemento que llamaba particularmente la atención era la presencia de niños, se creía que su inocencia era bien vista por Dios, por lo que los niños rezaban o cantaban al difunto. Como ejemplo está la solicitud que se hace de niños pobres para el funeral de Don Félix Villagrán:

S.D. Gabriel Valverde. Mi muy estimado Sor. De todo mi aprecio: mi enfermedad y ocupaciones me han impedido volver á ver á V. pero al presentarse el grave cuidado en que me hallo de haber fallecido D. Felix Villagran, tio político mio, persona de todo mi aprecio y facultativo amigo, me obliga a poner a V. para que si una de su mucha bondad y probada amistad, sé sirva proporcionarme 24 pobres de dicha casa para su depósito, que quiere se haga hoy Domingo once y doce del día, adviniendo a V. lo 1º.

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, p.342.

Que venga 4 o 6 fuerzas para que lo cargen [...] Asi mismo desearé que asista en la tarde al entierro en el convento de N.P. S. Francisco a las 4 esperando de todo esto razón de U. por si hubiere algun inconveniente [...].<sup>58</sup>

Otro elemento presente en el cortejo eran las velas, cada acompañante llevaba la suya, siempre y cuando el difunto hubiese sido rico, pues era un producto caro y hasta escaso. La presencia de luces respondía según el *Manual de Párroco* a lo siguiente:

Siendo como es, antiquísimo Rito Eclesiástico el uso de las velas de cera encendidas en las exequias, y entierros [...] Las velas encendidas aprovechan á los difuntos, porque con ellas sus conjuntos, y Amigos protestan en su nombre, que creen y confiesan, que Jesuchristo e verdadera luz, que por sus meritos esperan salvarse. [...]. Las velas, que para los entierros, se dan al Clero secular y regular, se dan no solo por limosna, sino también para que ardan y con ellas encendidas se lleve en procesión el cadáver.<sup>59</sup>

El cortejo avanzaba desde la casa del difunto hacia el templo donde depositarían los restos. Las procesiones de ricos eran un gran espectáculo y muchos se sepultaban en iglesias o conventos que no pertenecían a su jurisdicción parroquial, algunos, probablemente por devoción al santo patrono de dicho templo y otros tantos para exhibirse a lo largo de la ciudad. Verónica Zárate da ejemplos de las rutas de recorridos de algunos nobles.

La primera condesa de Jalpa, quien al momento de su muerte, el 31 de diciembre de 1805, vivía en la calle de la Merced número 13 y recibió sepultura el 2 de enero en el convento de San Fernando. [...]similar en extensión, es la del cortejo que llevó, el 19 de mayo de 1822, a la primera condesa de Heras Soto desde su casa en la calle de Capuchinas número 8 hasta el convento de San Cosme [...]. El cortejo del segundo marqués del Prado Alegre, desde la tercera calle de San Francisco hasta la parroquia de San Miguel, el 26 de septiembre de 1808. [...]. El resto de los cortejos tenían un recorrido breve, tal vez el más corto fue el realizado por los condes del Valle de Orizaba, quienes, con sólo cruzar la calle, llegaban al convento de San Francisco.<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Fondo: hospitales y hospicios. Sección: hospicio de pobres, 5 de enero, 1823, foja 1.

<sup>59</sup> Miguel Venegas, *op. cit.*, p. 311, 334.

<sup>60</sup> Verónica Zárate Toscano, *op. cit.*, p.245-247.

Las procesiones eran muy significativas, en especial para algunos nobles o personas importantes. Había toda una preparación para este acto, se tenía que tener arreglado el último trayecto. Tal fue el caso del funeral del Virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa; fue un célebre acontecimiento, donde incluso se decretó un bando para que las calles estuvieran libres para cuando pasará el cortejo.

El Corregidor de esta Nueva Ciudad hara que inmediatamente se publique vando para que por la estación por donde transite el entierro del cadaver del Excmo. Sor. Virrey, que fue de esta Nueva España, no haya coches no cabalgaduras y tendrá especial cuidado estén con la firmeza correspondiente entendiendo de que será responsable de qualquiera resulta: y que igualmente se tapen los hoyos [...] Bando para que por las Estaciones donde ha de transitar el entierro del Exo. Sr. Virrey no haya coches ni cabalgaduras, ni por uno ni por otro lado de la calle, pena de diez pesos y satisfacer todas las costas que se eroguen. Abril, 12 de 1779.<sup>61</sup>

Después del recorrido por las calles de la ciudad se llegaba al templo donde nuevamente se doblaban las campanas, se repetía la antífona, se colocaba el féretro en medio de la nave, se dirigían sus pies hacia el altar mayor; si el difunto era un sacerdote se direccionaban sus pies al lado contrario, es decir, su cabeza hacia el altar, donde se proclama el oficio de difuntos que consistía en tres nocturnos y laudes.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> AHDF, Fondo: Ayuntamiento de México. Sección: funerales y ceremonias fúnebres, volumen 1108, expediente 1, fojas 3-4.

<sup>62</sup> Miguel Venegas, *op. cit.*, p. 319, 331.

## 1.6. Entierro o última morada

Con el entierro o sepultura del cadáver se puede decir que se concluía esta serie de ritos con el difunto. Los fieles procuraban que sus cuerpos tuvieran sepultura en la Iglesia y de ser posible garantizar un lugar dentro del templo y no en el atrio o cementerio. Esta costumbre estaba ya tan arraigada que todos querían un lugar dentro de la Iglesia.

Según las Siete Partidas, la sepultura es un lugar del cementerio para «soterrar» el cuerpo del hombre muerto y tomó el nombre de sepelio que quiere decir «so tierra».<sup>63</sup>

Había argumentos incuestionables que respaldaban esta práctica. Era un privilegio que tenían los cristianos y no otros de tener un lugar en el templo. Los difuntos conseguían las oraciones que se ofrecían en el templo, por parientes, amigos y todo aquel que visitaba la iglesia; además, les recordaba su propia muerte, «que también vendrá por nosotros, como vino por aquellos cuyas sepulturas pisamos, y así nos enmendemos y a ellos encomendemos a Dios». Una razón más, era la creencia de que los santos a quienes estaban dedicadas las iglesias intercedían por ellos ante Dios. Finalmente, se tenía la idea de que el demonio no podría llegar a los cuerpos de los enterrados allí, ya que el templo era como un resguardo más y si estaban allí, estarían a salvo; se creía que aún muertos el demonio podría dañarlos: «quando no se puede vengar en las almas, se venga en los cuerpos sepultados o los toma para mostrase engañosamente en ellos».<sup>64</sup>

Los fieles se tenían que sepultar en la demarcación parroquial que les correspondía, donde se inhumaba a toda persona, excepto a los no católicos, a los excomulgados, a los usureros y a todo aquel muerto en pecado mortal.

---

<sup>63</sup> Juan N. Rodríguez de San Miguel, *op. cit.*, Partida I, título XIII, Ley I, P.114.

<sup>64</sup> Cfr. Juan N. Rodríguez de San Miguel, *op. cit.*, p. 114-115. Fernando Martínez Gil, *op. cit.*, p. 437.

Niegase, pués, la sepultura Eclesiastica á los Paganos, á los judíos, y a todos los Infieles; á los hereges y á sus fautores, á los Apostatas de la Fe Christiana, y á los Cismaticos, a los públicamente excomulgados con excomulgación mayor [...]. También se niega á los que (no por haver caído en insania, o locura, sino por desesperación, o iracundia, se matan a si mismos; sino que antes de morir hayan dado señales de penitencia. [...]. Niegase a los que mueren en duelo [...]. Niegase a los manifiestos y publicos pecadores [...]. En fin se niega a los Infantes muertos sin Bautismo.<sup>65</sup>

La elección del espacio de sepultura tenía relación con la posición económica de la que en vida gozó el difunto. Los cuerpos ya tenían un lugar dentro del templo, ahora su preocupación era tener un espacio privilegiado; deseaban estar lo más cerca del santo titular de cada altar, pues se creía que eran intercesores que ayudarían a acortar el tiempo en el Purgatorio. Se entendía, también que entre más cerca del altar era mayor el costo. La superficie que se ocupaba para sepulcros recorría los muros junto con sus capillas laterales hasta llegar al altar mayor.

La capilla mayor era el sitio que tenía más categoría y estaba generalmente reservada a los fundadores y a los benefactores de la iglesia. El coro también era un lugar muy codiciado, usualmente se usaba para los curas y prelados, además de otorgarlo a quien podía pagarlo. Los nobles comúnmente poseían capillas, ubicadas a lo largo de los pasillos. Los demás difuntos utilizaban las tumbas libres ubicadas en el piso y muros bajos, o las más alejadas del altar, por ser las más económicas.<sup>66</sup>

A la hora del entierro se establecieron diferencias, no se mezclaban personas importantes, mujeres, hombres y niños. Estas diferencias no aplicaban a quienes poseían un espacio propio y hereditario, como es el caso de las familias acaudaladas que tenían su propia capilla y podían sepultar a todos los miembros de su familia.

Había un espacio destinado para sacerdotes y otro para clérigos de inferior orden. Otro lugar para mujeres, sobre todo si no tenía una capilla familiar. Sí se poseía

---

<sup>65</sup> Miguel Venegas, *op. cit.*, p. 326-328.

<sup>66</sup> Fernando Martínez Gil, *op. cit.*, p. 441.

una capilla familiar, todos los miembros de ella se podían sepultar sin problema, además, éstas podían ser objeto de ser heredadas a cualquier miembro de la familia. Los niños pequeños también debían de sepultarse en un lugar destinado para ellos, en sepulcros reducidos.<sup>67</sup>

Una vez elegido el sitio para depositar el cadáver, se cavaba la tumba; trabajo que hacían los sepultureros. Desafortunadamente era un empleo poco codiciado, sin embargo, alguien tenía que hacerlo. Este trabajo no sólo representaba el horror al estar cerca de un cadáver, sino el peligro que éste representaba; se aseguraba que la vida de los sepultureros era corta debido a que inhalaban los vapores que salían de las fosas.<sup>68</sup> Esta labor, generalmente la realizaban los «ganapanes o peones», especialmente en épocas de epidemias, donde se tenían que sepultar a centenares de cuerpos, así como algunos párrocos o mozos de los cementerios.<sup>69</sup>

Había quejas de los abusos en los cementerios sobre la venta de mortajas usadas, a quien se culpaba, entre otros, era a los sepultureros. Había quien decía que era comprensible pues recibían un salario insignificante de uno o dos reales por cada sepultura. «Ciertamente el sepulturero aquel esta en ocasion proxima y será un prodigio que un hombre pobre pueda resistir la miseria y a la ocasión, que son las dos causas principales de todos los crímenes. No tiene mas sueldo que uno o dos reales [...]».<sup>70</sup>

La doctora Martha Eugenia Rodríguez refiere que este trabajo lo llegaron a hacer algunos locos, especialmente en tiempos de epidemias, debido al peligro de contagio que representaba.

---

<sup>67</sup> Miguel Venegas, *op. cit.*, p.315, 388-389.

<sup>68</sup> Benito Bails, *Pruebas de ser contario á la práctica de todas las naciones y á la disciplina eclesiástica y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y poblados*, Madrid, imprenta de D. Joaquín Ibarra, 1785, p.160.

<sup>69</sup> Cayetano de Cabrera y Quintero, *op. cit.*, p.507.

<sup>70</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente, foja, 181 v.

[...] en particular la epidemia de 1737, había que ser muy cautelosos al hacer las sepulturas a fin de evitar los contagios, por lo que dicha tarea se asignó a los enfermos que padecían locura y que estaban internados en los hospitales [...], pues esta actividad fue considerada de alto riesgo para contraer algún contagio y morir. De acuerdo a lo descrito, es posible que en los siglos anteriores las sepulturas las hicieran también los enfermos dementes y los religiosos.<sup>71</sup>

Sin embargo, esta aseveración se instala en el campo de la duda, puesto que en su referencia no descubrí tal enunciación, además de ser la única autora que hasta el momento ha contribuido con esta idea.

Los sepultureros no sólo se encargaban de hacer la excavación para enterrar los cadáveres, también se ocupaban de exhumarlos cuando era necesario, quizá era deseo de la familia que los restos descansaran en otro templo. Estos personajes también se ocupaban de la limpieza y «desembarazaban» las tumbas y llevaban los restos al «carnero» u osario, para hacer más espacio para los próximos cadáveres, primordialmente en tiempo de epidemia, cuando estos espacios escaseaban.<sup>72</sup>

De esta manera se concluía el rito de la sepultura, todos los fieles que murieron en espera la resurrección y el gozo de la gloria eterna.<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> Martha Eugenia Rodríguez, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Facultad de Medicina-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 94. (toma su referencia de AGN, Epidemias, volumen I, expediente I, 12 de octubre de 1789, 28 f.)

<sup>72</sup> Miguel Venegas, *op. cit.*, p. 318.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 329.



## 1.7. “Muerte rica y muerte pobre”

Una vez que algún fiel moría sus deudos no sólo se enfrentaban al duelo de la pérdida de un ser querido, también tenían que pagar el costo material de un sepelio.

En los primeros tiempos no existía una clara definición para el cobro de los servicios espirituales. Se entendía que estos beneficios espirituales no debían cobrarse debido a la imagen de caridad de la iglesia, además de la idea de captar y salvar más almas para el reino de Dios. De esta manera, las utilidades que podían obtener los párrocos estaban conceptualizadas como limosnas, era la voluntad de los fieles aportar parte de su patrimonio para la salvación de su alma. Las ganancias que recibía la iglesia eran a través de las disposiciones testamentarias o la voluntad de los difuntos para que se celebraran sus exequias. Cuando alguien moría intestado y tenía algún bien, la iglesia se apoderaba del mismo y a cambio ofrecía misa de cuerpo presente con vigilia –donde se encomendaba el alma a Dios-, un novenario de misas rezadas en su propia parroquia. Cuando el difunto era un pobre desamparado, sin bienes, se debía sepultar de «valde» es decir gratis.<sup>74\*</sup>

Según varias disposiciones del Derecho canónico estaba prohibido pedir limosna para enterrar cadáveres de pobres miserables, por lo que correspondía darles sepultura de balde y no se debía pedir limosna sin previa licencia, con el objeto de evitar abusos.<sup>75</sup>

La cantidad que se cobraba estaba en función de diversos factores, por ejemplo: si el difunto era adulto o párvulo, si pertenecía a la parroquia o no, si era misa cantada o no, del número de acompañantes, del número e intensidad de los repiques de campanas, si el entierro era dentro del templo tenían que pagar derechos de fábrica, es decir de construcción; también dependía del lugar escogido, si era de cruz

---

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 312.\*Balde: sin precio alguno. *Diccionario de autoridades*, Madrid, vol. I, edición facsimilar, Gredos, 1964.

<sup>75</sup> AGN, Bandos, volumen 14, expediente 59, foja 225.

alta o cruz baja; no había precisamente una tabla de aranceles lo que originaba ciertos abusos en los cobros. Según el párroco Miguel Venegas, los gastos debían ajustarse a la dignidad del difunto, sin excederse en lujos, este enunciado significa que sí una persona importante tenía los medios, no debía sepultarse como si fuera pobre y pasar inadvertido:

Los gastos de los funerales deben ajustarse a las facultades, o la dignidad del Difunto; y aunque deben moderarse, y no extenderse á mas de lo que fuere razón; pero esta moderación no ha de ser tan vil, y sordida, que el entierro ningún indicio de facultades, ó de la dignidad del muerto, como sería que un hombre rico mandara le enterrasen, como se entierran los mas pobres, sin ningún acompañamiento o muy poco, ó con una sola vela, o lo que sería mayor sordidez, con unas linternas, y no en la Iglesia sino en el cementerio, en que solo los pobres se entierran.<sup>76</sup>

En el Primer Concilio Provincial Mexicano, en 1555, así como en el Segundo, en 1565, se estableció que los servicios espirituales brindados por los curatos de Nueva España no debían cobrarse, por ejemplo: bautizos, casamientos y por supuesto, entierros. Desde entonces, y hasta el siglo XVIII, la vida religiosa y social estaba reglamentada y se regían por estas disposiciones.

Porque es cosa reprobada, y prohibida en Derecho, que sobre cosas espirituales se hagan contratos y pacciones [...]. Otro si mandamos que no se vendan las sepulturas, ni enterramientos, ni se haga pacto ni conveniencia sobre ellos, sino que enterrado el cuerpo se de a la iglesia la limosna conforme a la costumbre [...] ordenamos y mandamos, que de aquí adelante por si, ni por interpósita persona, directe, ni directe, ningún Ministro del Santo Evangelio sea osado de pedir, ni pida en público, ni en secreto, por la administración de los dichos Santos Sacramentos cosa alguna, ni que le ofrezca dinero, mantas, cacao, maíz y gallinas, no otra cosa alguna [...] pero esto no se ha de entender que es nuestra intención impedir que los dichos Ministros no reciban las limosnas, que los Fieles Cristianos, así Indios, como Españoles, de su mea propia y espontanea voluntad les quieran dar, pues los Santos cánones no lo prohíben, antes lo admiten, y tienen por bueno.<sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> Miguel Venegas, *op. cit.*, p. 311-312.

<sup>77</sup> Citado en Ma. de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *op. cit.*, p. 144-145.

En el Tercer Concilio Provincial Mexicano, organizado en 1585, se establecieron aranceles argumentando que era justo un salario para los ministros:

El que al altar sirve, del altar debe sustentarse, no lo es sin embargo que sin haberse estipulado con anterioridad el pago del salario que corresponde a un mismo por razón del ministerio que desempeña, se deje a su arbitrio exigir lo que quiera en remuneración de sus trabajos; en tal virtud, este Concilio, que contempla imposible establecer una regla general que sea dable observar en países tan diferentes y de necesidades tan opuestas entre si, manda a los obispos, que obrando con la brevedad que se les recomienda, arreglen en sus respectivas diócesis el salario que deben percibir los ministros de la Iglesia.<sup>78</sup>

De esta manera, se originó veladamente la forma para regular el arancel que se dispondría en los servicios religiosos. En la colección de obvenciones –beneficio económico- y derechos parroquiales que había estado vigente desde el siglo XVIII y hasta el México independiente se manejaba de la siguiente manera:

El párrafo primero se refiere al entierro de pobres, donde se especifica que no deben pagar derechos parroquiales algunos, serían sepultados en el cementerio con cruz baja, tendría que asistir el cura o su ayudante, un sacristán que llevaría la cruz, pondría dos cirios costeados de las rentas de la fábrica de la iglesia o de limosnas. Se entendía por pobre de solemnidad quienes, comprobablemente no tenían ningún bien y así lo manifestaran. Por un entierro donde el cura asistía con capa y sobrepelliz se cobraban, para quien tuviera las posibilidades, cuatro reales. Por una misa cantada con vigilia, se cobraban veinte reales y sin vigilia, esto es sin encomendar el alma a Dios, se cobraban diez y seis reales.<sup>79</sup>

Existían los entierros denominados de Pompa, los cuales tenían características de un sepelio de lujo, en el cortejo iba una cantidad considerable de acompañantes, los repiques de las campanas eran insistentes, además del derroche de luz con tantas

---

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 145.

<sup>79</sup> Colección de los aranceles de obvenciones y derechos parroquiales que han estado vigentes en los obispados de la República Mexicana, México, imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, p. 18-24.

velas, entre otras características. El servicio de pompa costaba cuatro pesos y los de media pompa costaban dos pesos. En los entierros regulares se cobraba un peso y cuatro reales.<sup>80</sup>

De acuerdo a los aranceles publicados en 1757, había varios tipos de entierros. Los sepelios de españoles podían ser ordinarios de cruz alta y sin pompa, que costaban diez pesos y cuatro reales, y catorce pesos más por el acompañamiento con dos sacerdotes quienes llevaban velas de cera de buena calidad. Los entierros de cruz baja eran más económicos, un sacristán llevaba dicha cruz y se pagaban cuatro pesos para el sacerdote y nueve reales por cada acompañante. En un entierro de pompa se podían cobrar quince pesos en el territorio parroquial y veinte fuera del mismo y se suponía que los gastos no debían exceder de 100 pesos aún para los ricos.

Verónica Zárate manifiesta que no todos los nobles tenían un funeral con pompa, esto no significaba que no tuvieran los medios, sino que sus albaceas o deudos tomaban la decisión de hacer un sepelio sin tanto lujo, pero en cambio, pedían por el alma del difunto pagando muchas misas a lo largo de mucho tiempo, lo que implicaba un constante gasto.<sup>81</sup>

Entre los gastos de un entierro se tomaba en cuenta el lugar donde finalmente quedaría el sepulcro o tumba. Sí se escogía un lugar dentro de la iglesia, éste se cotizaría de acuerdo a la ubicación elegida. Los sitios más cercanos al altar costaban quince pesos y conforme se alejaban el costo era menor. Los lugares cercanos a la puerta costaban dos pesos y cuatro reales.<sup>82</sup>

No existía un arancel generalizado para todo entierro. Cada familia estaba dispuesta a gastar diferentes cantidades, de acuerdo a sus deseos; había desde los funerales más sencillos y humildes, con costos asequibles, hasta los funerales más ostentosos y pomposos, casi teatrales.

---

<sup>80</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen I, expediente 9, foja 243 v.

<sup>81</sup> Verónica Zárate Toscano, *op. cit.*, p. 267-271.

<sup>82</sup> Alma Victoria Valdés, *Testamentos, muerte y exequias. Saltillo y San Esteban al despuntar el siglo XIX*, Coahuila, Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 2000, p. 131-132.

Un ejemplo de un entierro humilde fue el del muchacho Joachin Diaz realizado en la Santa Iglesia Catedral, en 1723, de quien se pagaron 67 reales 1 tomín, con los elementos indispensables para su inhumación.

7 varas de sayalete	3r 1t
Derechos parroquiales	12r 1t
Mesa y sepultura	6r
Pobres del Santísimo	3r
A los trinitarios	2r 6t
Corona, flores y otras menudencias	2r 6t
Alquiler del ataúd	2r
Seis misas en el altar del perdón	3r
Hechura de la mortaja	6r
Gasto de dos velas para el cuerpo	<u>1t</u>
	67r 1t. <sup>83</sup>

Otro ejemplo de un entierro con pompa fue el del Capitán Don Esteban de Estrada, que se realizó en mayo de 1708, en el convento de San Agustín y tuvo un costo total de 520 pesos y un tomín.

Derechos parroquiales	4p 4 r
Sera del cura con sinco sacristanes	2p 5r
Sien Acompañados	87 p 4r
Missa cantada de cuerpo presente con será y ministros que la ofrecían	15p 4r
Su vigilia y ofrenda	16p
Missa cantada honrras	15p 4r
Su vigilia y ofrenda	16p

<sup>83</sup> AGN, Bienes Nacionales, volumen. 567, expediente 8.

Novenario de Missas cantadas	139p 4r
Vigilia de Novenario	72p
Ofrendas de Novenario	18p
Mas siento y veinte y sinco por limosna	
De dossientos y sinquenta missas	<u>125p</u>
	520p 1t. <sup>84</sup>

Finalmente, un ejemplo de un funeral ostentoso fue el del Arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, realizado en la Catedral Metropolitana en 1800 y costó 7 mil 183 pesos tres reales. Se puede ver un derroche de ornamentos de lujo como galón de oro, telas finas, terciopelo, etc. Tan sólo del pago al cirujano que embalsamó el cuerpo se pagaron 800 pesos; el costo del ataúd y adornos del carro y caballos que conducirían el cadáver sumaron casi 800 pesos, más misas, velas, de éstas se utilizaron tantas debido a que se pusieron en todo el templo y además en las calles aledañas de Empedradillo y Santo Domingo (República de Guatemala y República de Brasil), sólo por mencionar algunos gastos.<sup>85</sup>

Existe una narración de la ceremonia fúnebre del Arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta hecha por orden del Cabildo de la Catedral Metropolitana. El arzobispo murió el día veintiséis de mayo de 1800 a las ocho de la mañana. Los comisarios eclesiásticos que lo acompañaban dieron aviso al Virrey y éste enseguida mando hacer un edicto para convocar a la procesión y entierro del cuerpo.

Una vez que se supo la noticia, a las nueve de la mañana del mismo día comenzó un lúgubre anuncio con intervalos de cien campanadas cada cinco minutos que terminaron hasta las cinco y treinta de esa tarde.

El cuerpo del arzobispo se embalsamó sin reserva de gatos. Se preparó el cadáver y algunos de sus órganos fueron separados para ser sepultados en diferentes centros religiosos. Un día después de su muerte, su lengua y parte de sus entrañas

---

<sup>84</sup> AGN, Bienes Nacionales, volumen 274, expediente 11.

<sup>85</sup> AGN, Expolios, volumen 12, expediente 8.

fueron depositadas en el Coro del templo de Santa Teresa. El cura de Xochimilco se llevó el corazón para colocarlo en el Coro del santuario de Guadalupe. Sus ojos y resto de las entrañas fueron colocados en el Colegio de San Miguel de Belem.

Se destinó la mañana del día veintinueve para el solemne funeral. Se reunieron los miembros de la Real Audiencia, del Tribunal de Cuentas, del Consulado, del Protomedicato, de la Pontifica Universidad y todos los oficiales reales y personajes nobles para iniciar la procesión.

El recorrido salió del Palacio Arzobispal, donde el cuerpo había sido velado. Abrió paso a la marcha un destacamento de artillería con cuatro cañones, granaderos y otros regimientos, seguidos de las diferentes cofradías, órdenes terceras, congregaciones religiosas y toda la comitiva de funcionarios y gente de dondequiera. El cortejo recorrió las calles aledañas, comenzando en la esquina de Provincia para llegar a las calles de Seminario, la calle primera y segunda del Relox; dio vuelta a la calle de la Encarnación, Santo Domingo, Empedradillo, hasta llegar justo en frente de la entrada de la Catedral. Una vez en el recinto, el religioso Francisco de Campos ofreció vigilia y misa cantada. La ceremonia tuvo una duración de casi cinco horas, concluyó con el oficio de sepultura y el último responso. El cadáver fue conducido por la congregación de San Pedro a un sepulcro destinado especialmente para él, labrado en el pavimento del prebisterio, ubicado en el altar mayor.<sup>86</sup>

De esta manera, se ha explicado, de una forma muy general, los antecedentes de cómo se fueron instalando los fieles difuntos en los templos y la serie de ritos que acompañaban a esta práctica. Enseguida sabremos cómo esta costumbre, que llegó y se asentó en Nueva España, hizo de cada templo su cómplice y protector. Cómo todas las iglesias de cada territorio parroquial acogían a sus muertos y resolvían dónde sepultarlos, mientras las ideas del pensamiento ilustrado se divulgaban y fundamentaban lo perjudicial de estas prácticas. Se proponía regresar a la antigua

---

<sup>86</sup> *Relación de la fúnebre ceremonia y exequias del Ilustrísimo y excelentísimo señor doctor Don Ildelfonso Nuñez de Haro y Peralta, arzobispo que fue de esta Santa Iglesia Metropolitana,* México, Imprenta de Joseph Zúñiga y Ontiveros, 1802, p. 15-18.

práctica de sepultar fuera del poblado, a través del establecimiento de cementerios extramuros.



# Capítulo II

## Los cementerios en Nueva España

Hacia finales del siglo XVIII en Nueva España los espacios para los muertos eran numerosos; los vivos y los muertos coexistían debido a la arraigada costumbre de sepultar los cadáveres en los templos, sobre todo, si se considera que las iglesias eran parte de las actividades de la vida cotidiana; allí los feligreses se bautizaban, se casaban y se sepultaban, entre otras actividades.

Para 1736, según el presbítero Cayetano de Cabrera y Quintero, existían los cementerios de las parroquias del Sagrario, San Miguel, Santa Catarina, Santa Veracruz, que auxiliaban a españoles. Además, estaban las parroquias de los indios como San José, Santiago Tlaltelolco, Santa María, San Pablo, San Sebastián, Santa Cruz Colzingo, Santa Cruz Acatlán Mistecos. También existían los lugares para sepultura de las distintas órdenes religiosas, por ejemplo: los conventos de Santo Domingo y La Merced, así como los hospitales y colegios: Hospital Real, Jesús de Nazareno, San Juan de Dios, San Hipólito, Espíritu Santo, San Juan de Letrán; se sumaban igualmente los cementerios o camposantos de nueva erección como: San Antonio Abad, San Lázaro y Xiuhtenco (El Caballete), los cuales fueron creados como consecuencia de las epidemias; había tantos muertos que los lugares para inhumar eran insuficientes.<sup>87</sup>

A decir de Antonio García Cubas existían veintiún conventos de religiosas: Concepción, Regina, Balvanera, Jesús María, Encarnación, Santa Inés, San José de Gracia, San Bernardo, San Lorenzo, San Jerónimo, Enseñanza Antigua, Enseñanza Nueva, Santa Brígida, Santa Teresa la Antigua, Santa Teresa la Nueva, Capuchinas

---

<sup>87</sup> Cayetano de Cabrera y Quintero, *op. cit.*, p. 511.

de San Felipe, Santa Clara, San Juan de la Penitencia, Santa Isabel, Capuchinas de Corpus Christi y Santa Catalina de Sena.

Se cuentan también los conventos de religiosos: San Francisco, Santo Domingo, La Merced, San Agustín, San Fernando, San Diego, San Cosme, del Carmen, además, de incluir todas las ordenes hospitalarias. De esta manera, se supone que existían al menos cuarenta conventos con sus respectivos espacios para inhumar los cadáveres de sus propios miembros y de quienes deseaban que su cuerpo descansara en alguno de éstos.<sup>88</sup>

Ya para el siglo XVIII, Manuel Rivera Cambas da a saber que en la ciudad de México, en el centro y extramuros, existían ochenta y cuatro templos, y como era la tradición cada uno con su cementerio.<sup>89</sup>

Todos los conventos contaban con espacios para sepultura dentro del mismo templo y generalmente poseían un cementerio en alguno de sus patios, el cual era ocupado cuando los restos ya no cabían o cuando los religiosos morían víctimas de alguna epidemia.

La mayor parte de los conventos ocupaban un área considerable. La planta de los edificios, con raras excepciones, era tan irregular como la de todos sus departamentos, [...] encontrándose por todas partes grandes y pequeñas escaleras que comunicaban extensos patios con reducidas azotehuelas y estrechos pasadizos, grandes claustros y galerías [...]. A las salas de labor sucedían ya el refectorio, ya la enfermería, y a los baños y lavaderos una huerta de grande extensión, [...] existiendo por último, en lo más apartado del convento, el panteón.<sup>90</sup>

La ciudad estaba dividida en territorios denominados parroquias, con el claro objetivo de tener un control y buena aplicación en la administración de los auxilios espirituales. Era obligación de los fieles y del párroco tomar y administrar los distintos

---

<sup>88</sup> Antonio García Cubas, *El Libro de mis recuerdos*, edición facsimilar, Porrúa, México, 1986.

<sup>89</sup> Manuel Rivera Cambas, *México Pintoresco, artístico y monumental*, México, Imprenta de la Reforma, 1880, volumen I, p.194. Lauro E. Rosell, *Iglesias y conventos coloniales de la ciudad de México*, México, Patria, 1961, p.50.

<sup>90</sup> Antonio García Cubas, *op. cit.*, p. 16-17.

sacramentos en la jurisdicción que le correspondía. Esta actividad incidía en una mayor regulación del número de parroquianos, así como los ingresos de cada parroquia.

En los primeros años, tras la conquista, la ciudad de México se conformaba de cuatro parroquias y años después, debido al crecido número de feligreses, quienes requerían algún servicio espiritual y no era posible que se atendieran oportunamente, se modificaron los territorios para una presta y sensible ayuda. De esta manera, en varios años, aumentó a diez el número de parroquias.

En 1772, gracias a un plan del arzobispo de México, Francisco de Lorenzana, se aprobó por Cédula de 12 de marzo de 1771 la división y modificación de las parroquias, situación que dio como resultado la suma total de catorce territorios parroquiales, los cuales eran los siguientes: Sagrario, Santa Catarina, Santa Veracruz, San Miguel, San José, Santa Cruz, San Pablo, Santa María la Redonda, Santiago Tlaltelolco o Santa Ana, San Sebastián, Santa Cruz Acatlán, Nuestra Señora de Salto del Agua, Santo Tomas la Palma y San Antonio de las Huertas.

Cada una de estas parroquias acogía los cadáveres de sus feligreses, y cada una, también, presentaba características peculiares de acuerdo a su ubicación, dimensión y hasta a la gente a quien auxiliaban espiritualmente. En seguida describo algunos aspectos de las catorce parroquias con su localización; conjuntamente con un breve informe de las epidemias y los espacios para entierro en cada territorio parroquial, ya que en estos lugares se amparaban a los cadáveres de los feligreses.

## 2.1. Las Parroquias y sus cementerios. Características

### a) La Parroquia del Sagrario\*

La parroquia del Sagrario, ubicada en el corazón del centro de la ciudad, era una de las más antiguas e importantes. Sus límites eran los siguientes:

Empezara por el Norte desde la esquina de la calle de los Donceles y siguiendo por las calles de los Cordobanes, Montealegre y Chavarria terminara en la plazuela de San Gregorio de donde tomando al Sur por la segunda calle de Venegas, torcerá por la calle de la Plazuela de la Santísima Trinidad, desde donde ira por línea recta a los puentes de la Alondiguita, de la leña y de la Merced y terminara en el de Santiaguito de donde bolvera al Sur por la puerta falsa de la Merced y calle de San Ramón en cuya esquina torcera por la estampa de Balvanera, que acabada seguirá su límite de Sur por las rejas de este convento, frente de Porta Celi, calle de San Bernardo y Capuchinas hasta la esquina del Angel, y por el poniente el puente de del Espíritu Santo, calle de la portería de la Profesa hasta la esquina de la calle de los Donceles, donde empezó la línea de división.<sup>91</sup>

Esta parroquia, además de ser la más importante, también era la que tenía mayor extensión. Dentro de su jurisdicción se consideraban las vicarías de San Felipe de Jesús, hacia el poniente y cubría el templo de San Francisco. Tenía también la vicaría de San Andrés, desde San Francisco dirigiéndose hacia el norte, comprendiendo las actuales calles de Eje Central y República de Chile. Finalmente, abarcaba la vicaría de San Pedro y San Pablo, ubicada hacia el noreste, de manera que, abrazaba los templos de esa zona, sin dejar de lado al Colegio del cual tomó su nombre, dicha vicaria, hoy por hoy, se podría localizar en las actuales calles del Carmen, Argentina y Bolivia.

---

<sup>91</sup> AGN, Templos y Conventos, volumen 8, expediente 4, fojas 129-130.

\*Los límites corresponderían actualmente: al Norte empieza por la calle de Donceles y su continuación Justo Sierra, hasta llegar a la calle de Jesús María, donde cruza por las calles de Guatemala, Corregidora, Venustiano Carranza y República de Uruguay, da vuelta por ésta última, hasta Correo Mayor, sigue por Venustiano Carranza y llega a Isabel la Católica, la cual recorre hasta encontrar nuevamente la calle de Donceles.

Esta parroquia brindaba sus servicios, especialmente a los españoles y criollos. Ocupaba la región más bella y salubre de la ciudad, sus calles eran amplias y empedradas. La construcción que servía de cabecera parroquial estaba circundada por construcciones ricas y suntuosas que pertenecían a condes, marqueses, comerciantes, en general a gente con buena posición social.

El lugar en el cual se estableció el cementerio de esta parroquia se ubicaba, donde en la actualidad está la Catedral Metropolitana.<sup>92</sup>

En la Parroquia del Sagrario estaban sepultados centenares de cadáveres. Hacia principios de año 1802 las autoridades eclesiásticas decidieron cambiar el pavimento del templo, debido a tantos cuerpos que allí yacían y que liberaban pútridas exhalaciones que podrían desencadenar una epidemia. Dicha autoridad resolvió cambiar la antigua tierra por tierra nueva y limpia. La idea era trasladar los restos al cementerio de San Lázaro, el cual pertenecía a la jurisdicción de la parroquia del Sagrario, desafortunadamente este acto provocó muchas quejas. No faltaron los curiosos que escudriñaban los restos de los montículos de tierra que se observaban en el atrio del templo, que en efecto contenían huesos y pedazos de mortajas.<sup>93</sup>

[...] como a las diez del día hicimos mención junto a la puerta del Sagrario desde donde vimos dos montones de tierra el uno de bastante altura y bien abultado inmediato a los pilares [...] acia dentro otro monton mas mediano de tierra que manifiesta ser de la que se está extrayendo de los sepulcros del mismo Sagrario infiriéndolo así por lo húmedo de ella y los muchos fragmentos que entre ella vimos mezclados de pedazos de Mortaja girones de trapos maderas de caxas desechas, cráneos, canillas y otros diversos huesos de cadáveres humanos [...]. En la orilla del monton vimos alguna gente entre la cual estaba un hombre mozo calzado, con Sombrero blanco, cubierto de un sarape berde, amarillo y de otros colores que inclinándose a la tierra extrajo de entre ella una trenza de pelo algo castaño y lebandandola en alto dijo ser de una muger la que hechó al monton y volviéndose a inclinar extrajo otra trenza mas crecida de pelo negro y enseñándola a los circunstantes dixo esta es de hombre.<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> Francisco Sedano, *Noticias de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1974, tomo III, p. 74.

<sup>93</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen I, expediente 1, fojas 10-10 v.

<sup>94</sup> *Ibid.*, foja 13,13v, 15.

La tierra era transportada dentro de costales que cargaban en burro y se dirigían al campo santo de San Lázaro. Los trabajadores o peones tomaban el camino de la esquina de la calle del Relox –Argentina- y daban vuelta en la calle de Santa Teresa, seguían derecho hasta llegar al cementerio, donde depositaban los restos en una zanja. Se sabía que con esta actividad se cometieron diversos abusos, algunas veces los restos no llegaban a su destino, en cambio llegaban a alguna salitrera donde se convertían en pólvora. Al respecto hubo una queja del celador del servicio de limpia, Don José de Anaya, quien dio aviso de que en la salitrera ubicada en la ribera de la acequia ubicada antes del Puente de San Lázaro, había montones de tierra con huesos de algún difunto. Llamaron a un médico del Hospital de San Andrés, quien reconoció que efectivamente eran restos de un cadáver humano, había falanges de los dedos de los pies, encontró varias «mandíbulas, espinazos y una amazón de costillas».<sup>95</sup>

Esta parroquia a lo largo de su jurisdicción tenía varios cementerios entre los que destacaban el de San Lázaro.

El cementerio de San Lázaro estaba ubicado al oriente de la ciudad, seguramente surgió cuando fue creado el hospital para leprosos hacia 1572 y cobró importancia en el siglo XVIII, debido a las crecidas muertes por epidemias que azotaron a los habitantes, se necesitaron muchos lugares para entierro. Se podría hablar de que ya se tenía cierta conciencia y preocupación de los contagios y la importancia de separar a los muertos, especialmente los fallecidos a causa de una epidemia.

Debido al gran número de muertos que dejó la epidemia de *matlazáhuatl* o tifo en 1737 se utilizó un terreno como cementerio, ubicado cerca del hospital de San Lázaro, por lo que se sospecha que, además del cementerio para los muertos por

---

<sup>95</sup>*Ibid.*, foja 16 v.

lepra del propio hospital, se creó uno nuevo para todos los desdichados parroquianos del Sagrario contagiados por el tifo.

El lugar que arbitró esta ciudad a sepulcro común de sus más miserables contagiados. Y fue un sitio apartado, que dicen de San Lázaro». <sup>96</sup> Al parecer, este terreno utilizado como cementerio, sólo se ocupó durante dicha epidemia, ya que se clausuró una vez que desapareció aquel mal que atiborró ese campo con centenares de cadáveres, «sellando aquel gran tramo». <sup>97</sup>

Desafortunadamente, el *matlazáhuatl* no fue la última epidemia que arrasó con los habitantes de la ciudad. En 1762 un nuevo contagio llegó a Nueva España, se convirtió en epidemia, se trató de viruela y tifo, ésta dejó tal cantidad de muertos, que se tuvo que abrir otra vez un lugar para entierros en San Lázaro. Este cementerio se estableció de manera permanente en 1762, junto al hospital del mismo nombre, con el objeto de que los curas del Sagrario tuvieran donde sepultar a sus feligreses fallecidos por dicho mal. Se realizaban, especialmente entierros de cruz alta o de segunda clase, se entiende que se daba preferencia a los entierros de cruz baja en el Sagrario. El costo de este cementerio fue de mil setecientos treinta y cinco pesos y seis y medio reales. <sup>98</sup>

Este sitio permaneció en uso por varios años más y era ocupado como osario y lugar de entierro de los más miserables.

San Lázaro era un sitio problemático. No reunía, ni condiciones de seguridad, ni de higiene, lo que daba motivo a innumerables quejas por los abusos que el sitio permitía. Las acusaciones eran repetidas denuncias de robo, sobre todo de mortajas, el uso de los restos óseos para la fabricación de pólvora y quejas del descuido en que prevalecía el lugar.

---

<sup>96</sup> Cayetano de Cabrera y Quintero, *op. cit.*, p. 505.

<sup>97</sup> *Ibid*, p. 507.

<sup>98</sup> AGN, Gobernación legajos, caja 2630, (expediente 9), foja 75.

En 1815 en una inspección o *vista de ojos* solicitada por Don Agustín de Yglesias, cura del Sagrario, sobre la situación de dicho cementerio, se comisionó al regidor de la ciudad, Don León Ygnacio Pico. En su informe encontró que el dicho camposanto, únicamente se hallaba cercado en la parte norte y poniente, y en su extremo oriente una fosa le servía de límite. Los terrenos vecinos eran utilizados para pastar animales. Debido a que el cementerio no estaba bien cercado, los animales traspasaban el terreno, «se introducían bestias en aquel lugar sagrado», los inspectores se encontraron con estiércol en el lugar, lo que les aseguraba que dichos animales se adentraban al campo. Los inspectores descubrieron también algunos agujeros, seguramente hechos por perros que entraban haciendo de los restos su alimento. Estos abusos se cometían por el descuido en que estaba dicho cementerio, además de que los cuerpos eran sepultados a muy poca profundidad, por lo que era fácil que perros, roedores o zopilotes sacaran los cadáveres.<sup>99</sup>

La misma mañana en que hicieron la visita encontraron la poca hondura con la que los sepultureros cavaban las tumbas, lo que favorecía los abusos. Comprobaron que en un sepulcro la tierra apenas cubría el cuerpo y que unos animales habían extraído unos huesos. Se les dio la noticia de que esa misma mañana se enterró a un púrpulo. Ordenaron al sepulturero que levantara la tierra, apenas transcurrieron unos minutos, se descubrió la cabeza y manos del pequeño cadáver. Midieron la profundidad, hallando que la sepultura no llegaba ni a una cuarta de vara, es decir, menos de 30 centímetros. Se culpó al sepulturero y se le ordenó darle correcta sepultura.<sup>100</sup>

Desafortunadamente, la visita que se realizó a dicho lugar no rindió frutos y las autoridades no se ocuparon de atender tales quejas. En aquel sitio persistían las arbitrariedades y abusos, tanto que era de dominio público lo que allí sucedía. Se decía que Don Ygnacio Ulloqui, síndico del Ayuntamiento, encontró un cerdo que

---

<sup>99</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente 9, fojas 103-104 y expediente 12, foja 163.

<sup>100</sup> *Ibid.*, volumen II, expediente 9, foja 104.



pertenecía a una tocinería que se ubicaba a espaldas de Santa Teresa, estaba escarbando los sepulcros y comiendo huesos, por lo que avisó de esta anomalía a las autoridades y nadie tomó cartas en el asunto. En este camposanto siempre había sepulturas abiertas con el objetivo de tenerlas listas para los entierros que se realizaban por la tarde, generalmente. Las fosas eran de poca profundidad, debido a que era un terreno húmedo, no apto para grandes excavaciones, llegaba un momento en que ya no había más tierra, sino agua. Por causa de tantos cadáveres, especialmente en tiempos de epidemias, se veía reducido el terreno para sepultar más cuerpos, así que, los sepultureros amontonaban los cadáveres para esperar un lugar de entierro. También se observaba un hecho que todos conocían, la venta de mortajas usadas. El administrador del Hospital de San Lázaro decía que los encargados del cementerio, después de haber sepultado los cadáveres conducidos de las distintas parroquias. Al saberse solos, desenterraban los cadáveres para quitarles la ropa, la lavaban en la acequia cercana, la dejaban secar al sol para llevarla a vender al *Baratillo*.<sup>101</sup>

Hacia noviembre de 1821, aún se daba cuenta de los excesos y abusos en este cementerio y seguían presentándose las mismas quejas.

Dentro de la jurisdicción de la parroquia del Sagrario también estaba el cementerio del Convento de San Francisco, éste pertenecía a la Vicaria de San Felipe Neri. Este sitio gozaba de gran prestigio, principalmente entre nobles y ricos que deseaban que sus restos descansaran en este templo. Contaba con varias capillas donde se hacían sepultar grandes personajes, además de un espacio junto al jardín utilizado como cementerio que se ubicaba en la actual calle de Gante.<sup>102</sup> No se conocen muchas de las características de este cementerio, pero al igual que cualquier otro de la época, carecía de condiciones óptimas para su buen funcionamiento, ya fuera por la ubicación, el terreno o los problemas de higiene. Hacia 1810 el guardián

---

<sup>101</sup> *Ibid*, expediente 12, foja 168-174.

<sup>102</sup> Antonio García Cubas, *op. cit.*, p. 53-77.

de dicho convento hizo una solicitud de limosnas para ayudar a la obra del cementerio, pues había sufrido varias inundaciones y necesitaban darle cauce a las aguas elevando el terreno, debido a ese contratiempo, no era fácil para los fieles el ingreso a tal lugar.<sup>103</sup> No se hace una descripción más detallada de esta situación, pero podríamos imaginar el espectáculo que quizá dieron varios cuerpos junto con sus mortajas flotando en las aguas de aquel terreno, se sabía que los entierros eran hechos superficialmente, con insuficiente profundidad.

Dentro del mismo territorio parroquial surgió otro cementerio que cobró especial importancia debido a las epidemias y al reducido espacio para más muertos. Este cementerio pertenecía al hospital de San Andrés, y así fue nombrado. Este lugar pertenecía a la Vicaria del mismo nombre. En 1786 abrió sus puertas a expensas del arzobispo Alonso Núñez de Haro. El terreno estaba ubicado al noroeste de la ciudad, en un paraje llamado Santa Paula, cerca de la Parroquia de Santa María la Redonda. La propiedad costó quince mil pesos, precio que sufragó el mismo arzobispo.

El cementerio tenía una extensión considerable, contaba con 260 varas de largo y 140 de ancho\*, cercado con muros de cinco varas de ancho, donde los sepultureros tenían sus habitaciones. Al caer la noche el vicario de la Parroquia de Santa María la Redonda era llamado por una campanilla, en señal de que llegaba algún cadáver. En tiempo de epidemia llegaban carretones llenos de cadáveres para ser sepultados por la noche.<sup>104</sup>

Cuando se erigió el nuevo cementerio del hospital de San Andrés, el arzobispo Núñez de Haro expidió un reglamento para regular el uso de ese camposanto. La importancia de estas instrucciones consistió en la conciencia de evitar abusos, asimismo, la reflexión de que los cadáveres debían estar bien enterrados para no

---

<sup>103</sup> AGN, Bienes Nacionales, volumen 185, expediente 59, foja 3.

\* Vara: medida de longitud equivalente a 835 mm y 9 decimas.

<sup>104</sup> Luis González Obregón, *México Viejo*, México, Patria, 1966, p. 526-527. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, volumen II, p. 67-69.

provocar la contaminación de los aires; este cementerio sería el ejemplo de la experiencia más cercana a un cementerio extramuros.

[...] Primero: que los cadáveres se traigan después de los oficios, en la carreta que esta ya lista para ello, y se cubra con un lienzo encerado. Segundo: en cuanto lleguen al cementerio el enterrador llamara [...] al vicario de la Parroquia de Santa María [...] quien oficiara la ceremonia del sepelio y exequias [...]. Tercero: dicho vicario bendecirá las tumbas, y comenzara con la antiphona in paradisum hasta concluir la ceremonia sacra [...]. Cuarto: que el vicario ni pida ni reciba nada aunque se llame limosna [...] Quinto: que los enterradores tengan cuidado de excavar las tumbas hasta cinco o seis pies de profundidad, y que las pongan una junto a la otra.<sup>105</sup>

Al igual que el cementerio de San Lázaro hubo innumerables abusos relacionados con la profanación de los cuerpos para robarles, ya fuera su mortaja o algún objeto con el que hayan sido sepultados.

En 1813 el capellán del cementerio, Joseph Mariano Beristain, hizo una solicitud al intendente corregidor de la ciudad, Don Ramón del Mazo, para que le autorizaran tirar los árboles cercanos al camposanto, pues servían para que los ladrones pudieran escalar y entraran a aquél lugar sagrado. Don Joseph Mariano comentó que el padre capellán Don José Norzagaray le mostró el paraje donde descubrió tres cadáveres de varones que alguien pretendía robar. Encontraron también las ramas de un árbol quebradas y un lazo sobre la cerca, lo que indicaba que utilizaron el árbol como palanca para ayudarse y llevarse uno de los cuerpos; afortunadamente, para esos criminales, se frustró su acción debido a que se rompieron las ramas y se estropeó su dañada idea. El mismo padre capellán expuso que seguramente de la misma forma se introdujeron para robar la campana de la capilla.<sup>106</sup>

Este cementerio fue muy importante. Se convirtió varios años después en el Panteón de general de Santa Paula, el cual fue clausurado en la segunda mitad del siglo XIX.

---

<sup>105</sup> AHDF, Ayuntamiento, Policía, Salubridad y Epidemias, volumen 3674, expediente 4, fojas 13-13v.

<sup>106</sup> AHDF, Ayuntamiento, Policía, Salubridad, Cementerios y Entierros, volumen 3673, expediente 2, fojas 1-5.



**Foto 1.** Parroquia del Sagrario. Exterior.



**Foto 2.** Parroquia del Sagrario. Interior, altar.



**Foto 3.** Parroquia del Sagrario. Interior, coro.

## **b) Parroquia de San Miguel\***

Esta parroquia se localizaba hacia el sur de la ciudad, limítrofe de la parroquia del Sagrario; sus límites eran:

Sur esquina de Monserrate, calle verde, calle del costado de San Miguel, calle de la Garrapata, hasta la esquina, frontera de la Pila o fuente de San Pablo; a el oriente dicha esquina, calle de San Camilo, y de los Migueles, puente de Balvanera hasta la esquina de su estampa, desde donde buelve, por las rejas de este convento, frente del colegio de Porta Celi y calles de San Bernardo y Capuchinas, y buelve por el poniente asia el Sur, por las calles del costado de San Agustín, de Alfaro, puente de Monzón y esquina de Monserrate.<sup>107</sup>

Esta parroquia servía a españoles, se asentó en la antigua iglesia de San Lucas Evangelista en 1690, y en 1714 se acogió bajo la advocación de San Miguel Arcángel. Esta jurisdicción contaba con sus propios cementerios, pero para la epidemia de 1737 tuvo necesidad de abrir uno nuevo llamado San Antonio Abad, próximo al hospital del mismo nombre. Este cementerio se anexó al ya existente en el hospital del mismo nombre, que atendía a los contagiados por el mal de San Antón o lepra. De este hospital y cementerio no se sabe mucho, ya que en 1789 se suprimió la orden de religiosos que lo administraba y atendía. En la zona estuvieron situados los establecimientos de barberos y flebotomistas de más fama en la época.<sup>108</sup>

En esta área se asentaban el convento de San Jerónimo, el hospital de Jesús, Templo de San José de Gracia, Templo de Nuestra Señora de Balvanera, Templo de Porta Coeli, San Bernardo, Capilla de San Lucas, entre otros, y por supuesto el templo de San Miguel.

---

<sup>107</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, foja 130-130v.

\*Actualmente se localiza en José María Pino Suárez, entre José María Izazaga y San Jerónimo; comprendía el perímetro entre las calles de Isabel la Católica hasta José María Izazaga y su continuación, San Pablo, pasaba antes por San Jerónimo, daba vuelta en Correo Mayor, hasta topar con Venustiano Carranza, tomando hacia el Sur, pasaba por la calle de República de Uruguay hasta llegar nuevamente a Isabel la Católica.

<sup>108</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, volumen II, p.194. Lauro E. Rosell, *op. cit.*, p.50.

La parroquia contaba con su propio cementerio y como era costumbre, sepulcros dentro de la iglesia. No podríamos saber la cantidad de cadáveres que eran acogidos en ese lugar, sin embargo, podríamos inferir que era un lugar de pequeña extensión, ya que en la epidemia de neumonía de 1784, el cura de esta parroquia, Don Bartholome Joaquin de Sandoval, solicitó al prior del convento de San Agustín le permitiera sepultar al cuantioso número de los feligreses de su parroquia que diariamente morían y su iglesia ya no tenía lugar para más cuerpos, debido a que se había saturado desde la pasada epidemia de viruela (1779). Esta solicitud fue rechazada por el prior del convento, Fray Juan de Dios Segura, quien argumentó el peligro de contagio.<sup>109</sup>

---

<sup>109</sup> AGN, Bienes Nacionales, volumen 266, expediente 7, fojas 1-2.



Foto 4. Parroquia de San Miguel, exterior.



Foto 5. Parroquia de San Miguel, interior, altar.

### c) Parroquia de Santa Veracruz\*

Se encontraba hacia el poniente del centro de la ciudad, sus límites eran:

Por el oriente, la azequia que corre desde el puente del Zacate al del hospital real y esquina de San Juan de Letrán; por el Sur, la que corre desde este puente hasta el ejido de Velázquez; por el Norte; serán los mismos que tiene la Azequia que termina en el puente del Zacate y por el poniente hasta la esquina de Buenavista.<sup>110</sup>

Esta parroquia es una de las más antiguas, su nombramiento como cabecera parroquial fue en 1568. Administraba una considerable extensión, en un principio sus límites llegaban por el norte hasta Tacuba, San Antonio de las Huertas, Tacubaya, Mixcoac, San Ángel, Coyoacán, Nativitas y San Agustín de las Cuevas, Chapultepec, Nonoalco, Molino del Rey y Santa Fe. Esta extensión que se modificó en 1772. Esta parroquia brindaba servicio especialmente a españoles y criollos, aunque también a mulatos e indios. Sus parroquianos eran en su mayoría comerciantes y agricultores, «más o menos ricos». En esta parroquia se congregaban una gran cantidad de cofradías y archicofradías. Había una congregación que llama especialmente la atención, ésta se encargaba de recoger los cadáveres de los ejecutados y darles piadosa sepultura y los enterraban, generalmente en el templo de San Juan de Dios, contiguo al de Santa Veracruz. Contaba con un cementerio en el atrio, además de los distintos espacios para sepultura dentro del mismo templo. El cementerio de esta parroquia sobrevivió hasta 1837, cuando se suprimieron definitivamente los entierros en ese templo.<sup>111</sup>

Era una parroquia muy poblada y se distinguía fundamentalmente, por el espectáculo común de una zona alejada y abandonada, como lo describe Luis González Obregón:

---

<sup>110</sup> AGN, Templos y conventos, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, foja 130v.

\*Actualmente está ubicada, en frente de la Alameda Central, y sus límites fueron las actuales calles del Eje Central, Lázaro Cárdenas, que tomaba dirección hacia el Sureste, aproximadamente a la calle de Independencia; su límite en el Norte estaba cerca del Eje 1, metro Garibaldi y hacia el Poniente, la antigua avenida Buenavista, hoy Hidalgo y su continuación Puente de Alvarado.

<sup>111</sup> José María Marroqui, *La ciudad de México*, México, Jesús Medina Editor, 1969, tomo III. p. 698.



Los barrios de la ciudad eran polvosos, llenos de basura; pastando en los que había algún zacate anémico, vacas escuálidas, rocinantes hambrientos, asnos llagados; revolcándose en los pantanos cerdos, cebados con inmundicias; y saltando entre las trancas de los corrales, ó por encima de los techos de sus miserables casuchas fabricadas de adobes, erguidos gallos o maternales gallinas seguidas de la prole de vivísimos polluelos. Los perros famélicos husmeaban en los muladares, poblados de asquerosas moscas; léperos semidesnudos espulgabanse al rayo del sol y muchachos harapientos, mugrosos y enmarañados trepaban en los pocos árboles, allí solitarios [...] esos barros estaban poblados de miseria, de insalubridad y de incuria y no pocas veces eran teatros de de escenas horrosas. <sup>112</sup>

Entre los muros de esta parroquia descansan los restos del destacado escultor y arquitecto Manuel Tolsá sepultado en 1816, quien irónicamente proyectó y estaba en favor de los cementerios extramuros.

En esta demarcación se ubicaban los Templos de San Juan de Dios, San Hipólito, San Fernando, Santa Isabel y San Diego, cada uno con sus respectivos cementerios, de lo cuales destacaba el de San Fernando.

El convento de San Fernando se estableció en la ciudad de México entre 1755, en el Noroeste de la ciudad. Aquí se hacían sepultar algunos nobles, por ejemplo: los restos de los Virreyes Matías y Bernardo Gálvez descansan en este templo y el cementerio situado en su costado oriente acogía a los religiosos y a algunos pobres. Este lugar sirvió, años más tarde, como cementerio general. Tenía varios pasillos de nichos utilizados como sepulcros. Este cementerio fue cerrado en 1872, debido a la insalubridad que representaba, no se permitieron más entierros. <sup>113</sup>

Actualmente es el único cementerio de su tipo en la ciudad y permanece como museo.

---

<sup>112</sup> Luis González Obregón, *La vida en México en 1810*, México, Ed. Innovación, 1979, p. 13.

<sup>113</sup> José Manuel Villalpando, *El panteón de San Fernando*, México, Porrúa, 1981.



**Foto 6.** Parroquia de Santa Veracruz, exterior, poniente.



**Foto 7.** Parroquia de Santa Veracruz, interior.

#### **d) Parroquia de Santa Catarina\***

Es otra de las primeras parroquias, que tiene su origen hacia 1568, igual que la de Santa Veracruz. Estaba ubicada en el norte de la ciudad de México. Su demarcación convivía con el territorio parroquial de San Sebastián, sólo que éste último únicamente servía a indios. Su ubicación era la siguiente:

Por el Sur, desde el puente de la Amaya, hasta Santo Domingo, de donde tomando por la calle de las Moras sigue por la de Arcinas y vuelve al Puente del Carmen y Cantaritos hasta la compuerta vieja. Por el oriente, el Albarradon, sigue con inclinación a el Norte, hasta el Guarda de la Calzada de Guadalupe, de donde buelve a el Sur por la calle Real o Calzada puente de Santa Ana calle del Chucho, hasta el puente de la Misericordia en que empezó.<sup>114</sup>

Esta parroquia contaba con su propio cementerio, donde reposaban los restos de la mayoría de sus feligreses, aunque algunos preferían sepultarse en otros templos cercanos, como el de San Sebastián, Santo Domingo, La Misericordia, San Lorenzo, Santa Ana, La Concepción y otros tantos; sobre todo los ricos, quienes elegían los grandes conventos, por ejemplo: El Carmen, Santo Domingo, San Francisco y San Agustín.

La gente común de la parroquia se sepultaba pagando entre dos y ocho pesos de limosna o arancel, pagaban el acompañamiento de cuatro a ocho clérigos, utilizaban cruz alta o baja, los sepulcros estaban localizados al lado de la nave mayor.

Los sepelios de gente rica, que decidían sepultarse allí, presentaban características distintas, generalmente eran miembros de alguna cofradía, que les aseguraba un lugar en uno de los altares del templo, con más de veinte acompañantes y con toda pompa.

---

<sup>114</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, foja 131 v.

\*Actualmente el templo de Santa Catarina se ubica en la calle de Brasil y sus límites eran las actuales calles de República de Chile, República de Bolivia, Florida, sigue hacia el Norte a la zona de Peralvillo, Calzada de Guadalupe (Reforma), volviendo por esta última calzada hasta encontrar nuevamente la calle de República de Chile.

Los muy ricos, como ya se mencionó, preferían los grandes conventos, por ejemplo: En 1772, Francisco Fagoaga Yraguri, feligrés de dicha parroquia, se sepultó en el convento del Carmen, acompañado por 114 clérigos.

Los entierros de pobres eran, generalmente hechos con limosnas y sin gran pompa, incluso, algunos de «valde», pues los cadáveres eran abandonados afuera de la parroquia para que se apiadaran dándoles cristiana sepultura.<sup>115</sup>

Un ejemplo de esto es lo que encontró el bachiller Nicolás de Meza:

Unos feligreses lo habían sacado de sus tareas normales para avisarle que el chapitel del cementerio de la parroquia había dejado una caja grande «como de vara y media» [...]. Mayúscula sorpresa se llevaron todos los presentes cuando descubrieron que el contenido del paquete era una persona muerta, pues había dentro de dicha caja una mujer, al parecer de edad crecida, amortajada en una sábana, vieja, y en el pecho traía prendido con un alfiler un papel: Por amor de Dios que entierren los padres de Santa Catarina esta señora, que es pobre.<sup>116</sup>

El aspecto de esta parroquia era complicado, por un lado las construcciones similares a las del centro de la ciudad, habitadas por los ricos, con un ambiente de bonanza de calle en calle, por otra parte, estaba la parte identificada con los arrabales, los espacios de la pobreza y el abandono, las edificaciones eran principalmente insignificantes vecindades, de aspecto miserable.<sup>117</sup>

Era un barrio muy poblado y caminando hacia el norte parecía que se iba convirtiendo en un lugar desordenado y desaseado. A esta demarcación pertenecían el Convento de Santo Domingo, del Carmen, templo de la Misericordia, Encarnación, entre otros.

El convento de Santo Domingo, perteneciente a la jurisdicción de la Parroquia de Santa Catarina, era una construcción majestuosa donde permitía que sus fieles se

---

<sup>115</sup> Citado en Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos*, México, Colegio de México, 1992, p.285-288.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p.283-284.

<sup>117</sup> *Ibid.*, p.192-193.

sepultaran, ya fuera en la iglesia principal o en el «templo de los sepulcros de Santo Domingo» que estaba ubicado atrás del ábside de la Iglesia, hacia el norte, en la actual calle de República de Brasil. García Cubas narra que los cadáveres eran sepultados en este lugar y al cabo de cierto tiempo los restos eran exhumados para ser depositados en el osario del mismo convento. En este cementerio se sepultó a Fray Servando Teresa de Mier.<sup>118</sup>

Este convento era uno de los preferidos, además del de San Francisco, para que gente rica e importante solicitará su sepelio.



**Foto 8.** Parroquia de Santa Catarina, exterior.

---

<sup>118</sup> Antonio García Cubas, *op. cit.*, p. 99-103.



**Foto 9.** Parroquia de Santa Catarina, interior.



**Foto 10.** Parroquia de Santa Catarina, coro.

### e) Parroquia de San José\*

Ésta se localizaba hacia el poniente, se construyó frente al actual mercado de San Juan en 1772. Sus límites eran:

Al Oriente desde el puente del Hospital Real, por línea casi recta hasta el Guarda de la piedad, al Sur y Poniente lo despoblado y al Norte la Azequia que viene del egido de Velazquez, por el puente del [Santísimo] hasta el del Hospital Real y se le agrega a más de esto el pueblo de Romita, que esta al poniente del Colegio de San Miguel de Bethem.<sup>119</sup>

En este barrio se ubicaba el hospital Real de San José de los Naturales, el cual contaba con un cementerio de gran importancia debido a su buen tamaño.

El hospital se fundó hacia 1531 a lo largo de los años sufrió distintas modificaciones hasta erigirse como Hospital Real.

El edificio fue rehecho otras veces y llegó a ser, en se época de mayor esplendor, un gran hospital que constaba de ocho salas, enfermerías para hombres y mujeres, con separación de los contagiosos, especialmente los rabiosos y sala de convalecientes. [...]. Tenía iglesia, cuyo primitivo tamaño fue ampliado en el XVIII, sacristía y camposanto con capilla exclusiva para los indios.<sup>120</sup>

Este cementerio brindaba sepultura a los enfermos que morían en el mismo hospital, asimismo, era utilizado en tiempo de epidemias, por lo que se saturaba y presentaba los mismos problemas de otros cementerios, por ejemplo: la poca profundidad en que se sepultaban los cadáveres, la escasez de lugar y el robo y reventa de mortajas.

Hacia 1805 se hizo una solicitud a dicho hospital, que consistía en trasladar los cadáveres de quienes allí fallecían al cementerio de San Andrés, con la justificación de

---

<sup>119</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, foja 131.

\*Actualmente está ubicada en la calle de Ayuntamiento esquina Dolores. Los límites de esta parroquia comprendían las actuales calles de Eje Central, Lázaro Cárdenas, San Juan de Letrán y Niño Perdido hasta el Viaducto aproximadamente, cubría las zonas de las hoy día colonias Doctores y Roma. Hacia el Sur y Poniente el perímetro de las actuales calles de Dolores, Revillagigedo, Artículo 123, Victoria, etc.

<sup>120</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, tomo I, p. 118.

que los cementerios que se ubicaban dentro de la ciudad eran muy nocivos a la salud pública, y mucho más los que estaban en los hospitales, debido a la concurrencia de enfermos. Estas ideas eran consecuencia del pensamiento ilustrado –las cuales explicaré en adelante-. Esta petición iba acompañada de un proyecto presentado por Don Joaquín de Heredia, arquitecto mayor, donde se proponía la construcción de diversas accesorias en el terreno del cementerio para ser rentadas, con la finalidad de utilizar las utilidades para beneficio del mismo hospital. A partir de esta solicitud podemos rescatar algunas características de dicho cementerio, por ejemplo: su ubicación y su área aproximada.

El cementerio estaba orientado hacia la calle de Victoria con una extensión de ochenta y seis varas de longitud y hacia el poniente con cincuenta y siete varas, donde cabrían doce y siete accesorias respectivamente. En el terreno sobrante del cementerio se proyectaban varios cuartos de vecindad que se rentarían en tres pesos mensuales. Este cementerio era de menor superficie y regularmente se remplazaba la tierra y según sus párrocos no despedía fétidos efluvios, por lo que seguía siendo factible su operación.<sup>121</sup>



**Foto11.** Parroquia de San José. Exterior.

---

<sup>121</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen I, expediente 4, foja 69-75.





**Foto 12.** Parroquia de San José. Interior.



**Foto 13.** Parroquia de San José. Vista del lado oriente

## f) Parroquia de Santa Cruz y Soledad\*

Estuvo ubicada al oriente de la ciudad. Sus límites eran los siguientes:

Comprendera el territorio , que tiene por limites a el Norte desde la Plazuela de la [Santísima] Trinidad, calle y puente de San Lázaro, hasta la Yglesia de este hospital [Real] desde donde por el Albarradon sigue por el oriente hasta la calle que a derecha a San Ciprian, y por esta y la de la Capilla de la Palma hasta el puente de curtidores por la parte Sur, y por la del Poniente siguiendo la Azequia Real y puentes del Blanquillo, colorado y de la Merced, hasta el de la Leña y por el de la Alondiguita hasta la plazuela de la [Santísima] Trinidad de donde dio principio y declara pertenecer a este curato el Peñon de los Baños, y el rancho Pacheco, nombrado de Balbuena y el del tesoro que aunque están situados en línea del circuito de Santo Thomas tienen su constitución por el de Santa Cruz.<sup>122</sup>

Se veneraba la virgen María de la Dolorosa Soledad, de ahí toma su nombre. Fue administrada por los agustinos. Era un templo de tres naves y en el interior se encontraban retablos de artistas mexicanos.

Las características de esta parroquia no distan de las de los barrios pobres de indios, era un lugar populoso, descuidado, sucio, saturado de casas de vecindad. La cabecera de la parroquia estaba circundada por canales donde se introducían a la ciudad canoas con verduras y artículos de primera necesidad.<sup>123</sup>

En la epidemia de tifo de 1761 el párroco de este templo informó que se sepultaron en esta parroquia 514 cadáveres, en su mayoría párvulos, se ocupó la mayor parte de su espacio; por lo tanto, se infiere que su cementerio no era muy extenso.<sup>124</sup>

---

<sup>122</sup> AGN, Templos y Conventos, volumen 8, expediente 4, foja 132.

\*Actualmente el templo de la Soledad de Santa Cruz está ubicado en la calle Soledad y Anillo de Circunvalación. Sus límites ocupaban las hoy llamadas calles de la Santísima, caminando hacia el Oriente por la calle de Guatemala, su continuación Miguel Negrete, hasta San Lázaro, llegaba al Sureste por San Ciprián hasta llegar a Corregidora, donde encuentra la calle de la Alhóndiga y su continuación, la Santísima, donde empezó. Pertenecía a esta jurisdicción la actual zona del aeropuerto internacional, la zona de Balbuena y Moctezuma.

<sup>123</sup> Lauro Rosell, *op. cit.*, p.77.

<sup>124</sup> AGN, Epidemias, volumen XIII, expediente 2, foja 1.



**Foto 14.** Exterior de la parroquia de Santa Cruz y Soledad



**Foto 15.** Interior de la parroquia de Santa Cruz y Soledad

### **g) Parroquia de San Sebastián\***

Esta parroquia se localizaba hacia el noreste de la ciudad, parecía una extensión de la Santa Catarina, sin embargo, la Parroquia de San Sebastián, únicamente servía a indios. Sus límites eran los siguientes:

Tendra por limites a el Norte la calle de Arcinas y torciendo del puente del Carmen, desde este hasta la Azequia que corre por el de los cantaritos y sigue a lo despoblado de oriente del Albarradon, al Sur ambos puentes de San Lazaro calle de este titulo hasta la esquina de la Segunda calle de Venegas, por la que sigue y por la Plazuela de San Gregorio y calle del Colegio de Guadalupe, por el Sur, por el puente de San Pedro y San Pablo, calle de la Zervatana a la de Santa Catrina de Sena desde cuya esquina buelve por línea recta a terminar en la calle de Arcinas donde empezo.<sup>125</sup>

Esta parroquia tomó su nombre de una primera capilla que fundó el presidente de la segunda Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal. Fue administrada, en un principio, por franciscanos, después pasó a los carmelitas y finalmente, a los agustinos. En este templo quedaron sepultados los restos del virrey de Nueva España, Don Fernando de Alencastro Noroña y Silva, fallecido el 3 de junio de 1717, así como don Diego Cano Moctezuma.<sup>126</sup>

La parroquia estaba asentada en uno de los barrios más pobres y poco poblados de la ciudad, desaseado, donde habitaba «gente de malvivir», era conocido como madriguera de ladrones.<sup>127</sup>

Podemos imaginar el escenario que enmarca este ambiente a través de la exposición que dejó el historiador Manuel Rivera Cambas:

---

<sup>125</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, foja 132.

\*Actualmente el templo se localiza en la calle de Rodríguez Puebla y J. Joaquín de Herrera. Sus límites se encuentran en las actuales calles de República de Bolivia y su continuación J. Joaquín de Herrera. Calle del Camen hacia el Norte hasta la calle Florida, seguía al Oriente hacia San Lázaro, para regresar en dirección del Poniente por Miguel Negrete y su continuación, República de Guatemala, para encontrar la calle de Jesús María al tomar la calle de Rodríguez Puebla, que es su continuación y llegar a República de Venezuela, donde se dirige al Poniente para topar con República de Brasil y llegar nuevamente a República de Bolivia, donde empezó.

<sup>126</sup> Lauro Rosell, *op. cit.*, p.67-69.

<sup>127</sup> José María Marroqui, *op. cit.*, tomo III, p. 673.

Nada artístico adorna los suburbios de la capital por el Norte y mucho menos por el Oriente; ruinas, bazares con muebles viejos y fierros oxidados, pulquerías y tiendas de pobre aspecto, es lo único que por aquéllos barrios se encuentra [...] en las accesorias y en los cuartos interiores de las casas de vecindad, habitan porción de artesanos [...] mesones de aspecto triste con cuartos sin muebles.<sup>128</sup>



Foto 16. Parroquia de San Sebastián. Exterior.



Foto 17. Parroquia de San Sebastián. Interior, coro.



Foto 18. Interior de la Parroquia de San Sebastián.

---

<sup>128</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, volumen II, p. 93.

## **h) Parroquia de San Pablo\***

Situada al Suroeste del centro de la ciudad.

Terminara este curato al norte por el Puente de la Merced hasta el Puente de Santiaguito, de donde corriendo al Sur sera su lindero por el Oriente la Azequia Real hasta encontrar con la de San Antonio Abad que seguida servirá de línea divisoria por el Sur hasta llegar a la de Necaxtitlan de donde torciendo a el Norte correra por la misma calle de Necaxtitlan a la esquina de la calle verde, y desde esta volviendo hazia el oriente mirando al Norte por las calles de San Miguel y de la Garrapata, hasta la esquina y frente de San Pablo y siguiendo desde aquí a el Norte serán sus limites por el poniente las calles de San Camilo y de los Migueles, puente de Balvanera y esquina de el Colegio de San Ramon, la Yglesia de este curato se pondrá por ahora en la capilla de San Lucas.<sup>129</sup>

El templo de San Pablo viejo data de 1569, estuvo administrada por agustinos desde 1575. La construcción fue demolida en 1581 para hacer un nuevo edificio, el cual existe al presente. En los terrenos de alrededor se erigió un colegio para indígenas, el cual fue considerado como el colegio más grande que tuvieron las órdenes religiosas en Nueva España, tenía su propio templo. San Pablo el viejo, contaba con una vasta extensión de terreno que era utilizado para huertas, recreación y oficinas. Al paso de los años este edificio decayó de tal manera, que quedó abandonado. Posteriormente, en 1847, sirvió como cuartel y su destino final concluyó con la creación del Hospital de San Pablo, cuyo nombre cambió, en honor a Benito Juárez (Hospital Juárez).<sup>130</sup>

En este barrio vivían familias dedicadas al tráfico de canoas, se caracterizaba por sus pobres habitaciones y su mayoría eran casas de vecindad. Se albergan muchos «escribientes y tinterillos» que medio sabían su oficio. En este barrio se hacían «vendutas» de muebles embargados, relojes, lámparas, bombillas y camas. En

---

<sup>129</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, foja 132-132v.

\*La parroquia de San Pablo Apóstol está ubicada en la actual calle de San Pablo, sus límites contemplaban el cuadrante de Corregidora hasta 5 de febrero, pasando por Venustiano Carranza, República de Uruguay hasta José María Iza zaga y su continuación San Pablo, pasando Correo Mayor.

<sup>130</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, volumen II, p.179

general, su población era de clase media y pobre, quienes se dedicaban al comercio. Era un barrio muy concurrido, debido a que en esa zona se ubicaba la plaza de toros, la cual estaba muy cerca de la parroquia de San Pablo, se veía a la «lujosa corte colonial», sin embargo, predominaba «el populacho».<sup>131</sup>



**Foto 19.** Parroquia de San Pablo (Nuevo). Fachada



**Foto 20.** Interior de la Parroquia de San Pablo

---

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 176-182.



**Foto 21.** Parroquia de San Pablo (viejo)



## i) Parroquia de Santa María la Redonda\*

Ésta se ubicaba hacia el noroeste de la ciudad y ocupaba la siguiente área:

Tiene por límites al Sur la Azequia que viniendo a el Poniente pasa por el puente del Zacate hasta el de la Misericordia, desde este por el oriente una línea recta hasta el del Clerigo, desde este por el Norte la Azequia que pasa por el puente de las Guerras hasta lo despoblado que le sirve de termino por el poniente.<sup>132</sup>

José María Marroqui, en su citada obra, explica por qué recibió este nombre:

Se le dio el nombre de Redonda porque tenía un camposanto semejante al de Santa María la Rotunda de Roma. Hizoze este panteón de México a continuación del presbiterio. Adornado su pavimento de treinta mil azulejos que remedan la porcelano de China. Lo anterior está adornado con grandes espejos y algunas reliquias [...]. Dedicóse este panteón el día 2 de Enero de 1735.<sup>133</sup>

Esta parroquia fue de las primeras erigidas, data aproximadamente del año de 1524, era administrada por los franciscanos. La parroquia tuvo distintas modificaciones, y finalmente se concluyó en 1677. En este barrio se establecieron las ladrilleras y sus habitantes eran, generalmente alfareros.<sup>134</sup>

En la jurisdicción de esta parroquia se destinó un terreno para cementerio que pertenecía al hospital de San Andrés en 1784, en el paraje llamado Santa Paula, de donde posteriormente tomaría su nombre al ser convertido en panteón general. La relación que había con la parroquia de Santa María no se limitaba únicamente al compartir un terreno vecino, sino que dicha parroquia auxiliaba a la llegada de los cadáveres, su párroco tenía que estar disponible para realizar el sepelio.

---

<sup>132</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, fojas 132v-133.

\*Esta parroquia está actualmente en la calle de Riva Palacio esquina Pedro Moreno de la Colonia Guerrero. Sus límites eran el actual Eje Central Lázaro, Cárdenas, hacia el Oriente la calle de Ana María R. del Toro de Lazarín (entre República de Perú y República de Chile) cruzando por la calle de Allende y de allí hacia el Norte al extinto Puente de las Guerras, el cual desapareció, pero se podría ubicar en Eje Central y Reforma

<sup>133</sup> José María Marroqui, *op. cit.*, tomo III, p. 115

<sup>134</sup> Lauro E. Rosell, *op. cit.*, p. 235-238.

El cementerio contaba con un «zanjón» que tenía una capacidad para echar hasta quinientos cadáveres y en la epidemia de 1813, de las llamadas «fiebres misteriosas», fue de gran ayuda, ya que no sólo recibió a sus feligreses, sino también los de la Parroquia de Santa Veracruz.<sup>135</sup>

Este barrio presentaba las características de un lugar pobre y no difiere de las características de los barrios de las parroquias del Oriente y Norte de la ciudad como: San Sebastián, Santa Cruz y Soledad, sobre todo.

En una penosa y lastimosa frase, Manuel Rivera Cambas muestra el retrato de la gente que habitaba en esa jurisdicción, «pueblo que vegeta en pocilgas».<sup>136</sup>



**Foto 22.** Exterior de la Parroquia de Santa María la Redonda.

---

<sup>135</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente 6, foja 40.

<sup>136</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, volumen II, p. 65.



**Foto 23.** Interior de la Parroquia de Santa María la Redonda



**Foto 24.** Exterior de la Parroquia de Santa María la Redonda

## **j) Parroquia de Santa Cruz Acatlán \***

Esta parroquia se localizaba al sur de la ciudad y sus límites eran los siguientes:

Comprendera el cuadro que está terminado del Poniente, por la calzada de San Antonio Abad, de Guarda, á Gaurda, al Sur por el camino que va desde la Guarda de la Candelaria hasta la Viga a el Oriente de la Azequia Real que corre desde la Viga hasta encontrarse con la de Necaxtitlan y por el Norte esta misma Azequia desde Santo Thomas hasta el dicho Guarda de San Antonio Abad.<sup>137</sup>

Esta parroquia colindaba hacia el poniente con las parroquias de Santo Tomás la Palma y Salto del Agua. Su origen data desde 1681 cuando se concedió un terreno para construir una ermita y posteriormente, en 1693, se hizo la compra de otra extensión para fabricar una sacristía, oficinas y aumentar el cementerio. Esta capilla debe su nombre a los «rastreros». En esta zona se encontraba el rastro de la ciudad y los trabajadores festejaban las fiestas religiosas del barrio con una cruz. Este territorio perteneció inicialmente a la jurisdicción de la parroquia de San José de los Naturales, donde únicamente se oficiaban misas y bautizos, y los feligreses tenían que ir a la cabecera de la parroquia para celebrar matrimonios o entierros. En 1770, debido a la gran demanda de servicios espirituales, las autoridades eclesiásticas solicitaron que se reconociera a este templo como cabecera parroquial, y la pequeña y humilde capilla se convirtió en un gran templo. El cementerio de esta parroquia se encontraba atrás de la iglesia y de la casa curial. Dicho espacio era suficientemente espacioso, de hecho, la parroquia de San Miguel tenía un cementerio insuficiente para sus feligreses y solicitó al cura de Santa Cruz Acatlán para que le permitiera sepultar a algunos de sus difuntos a cambio de una remuneración de seis pesos mensuales. Así que, no tardó mucho tiempo en que este cementerio se llenara de cuerpos y se agotó el espacio;

---

<sup>137</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, foja 133.

\*Se localiza en Plaza de Santa Cruz Acatlán, Col. Tránsito. Sus límites eran la actual calzada San Antonio Abad, hacia el oriente la calzada de la Viga, comenzando por Candelaria hasta el Puente de Santo Tomás para encontrar nuevamente la calzada San Antonio Abad.

como solución se amplió dicho camposanto. En realidad, lo que sucedió fue que se habilitaron otras cuatro capillas cercanas que pertenecían a la jurisdicción de Santa Cruz Acatlán. Este cementerio funcionó hasta la segunda mitad del siglo XIX.<sup>138</sup>



**Foto 25.** Exterior de la Parroquia de Santa Cruz Acatlán



**Foto 26.**



**Foto 27.**

**Fotos 26-27.** Parroquia de Santa Cruz Acatlán. Interior, altar y coro.

<sup>138</sup> José María Marroqui, *op. cit.*, p.158-179.

## **k) Parroquia de Santa Ana \***

Se ubicaba al norte de la ciudad y sus límites eran los siguientes:

Terminara este territorio al Sur, por la Azequia que viene a los puentes de las Guerras, de el Clerigo, de Francisco Perez y de Tlesontlale, desde este por el oriente por la calle Real o calzada de Guadalupe, la capilla de el Angel, y Guarda de dicha calzada y por el Norte y Poniente la Azequia de el Consulado o Aduana que pasa por los Guardas de Vallejo y Nonoalco y su Yglesia Parroquial se pondrá en la capilla de Santa Ana.<sup>139</sup>

Este templo fue elegido como cabecera parroquial en 1772, de esta manera, se erigió como la sexta parroquia y sustituyó a la de Santiago Tlalteloco, a causa del crecido número de feligreses. Esta nueva parroquia brindaba ayuda espiritual, generalmente a indios.

Estaba ubicada en el antiguo barrio de Peralvillo, entre los parroquias del Carmen y Santiago Tlaltelolco. Era un lugar venerado, pues se supone que en la pila de esa iglesia fue bautizado el celebre Juan Diego. Sus características no son las más amables. Este lugar se distinguía por los numerosos mesones y pulquerías, interminables casas de vecindad, donde la población era muy pobre, carecía de agua, por lo que la suciedad era como un habitante más. La situación insalubre mejoró gracias a la introducción de agua de la villa de Guadalupe, también a las estaciones de ferrocarril cercanas, así como a la vecindad del hipódromo. Sin duda, podríamos imaginar el ambiente de este barrio con la descripción de Rivera Cambas, quien no necesitó una larga exposición para permitir asomarnos a ese lugar, «allí fermenta la levadura de todos los vicios y de todas la miserias que encubren esta capital ».<sup>140</sup>

---

<sup>139</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, foja 133v.

\*Se ubica en las calles de Matamoros y Peralvillo, en la Colonia Morelos. Sus límites se ubicarían en las actuales calles de Eje Central, a partir del cruce aproximadamente con Reforma, que era la antigua Calzada Real de Guadalupe y Eje 1 Norte, hacia el Norte por la calle de Peralvillo, donde se encuentra el templo. Hacia el Poniente la zona de Nonoalco Tlaltelolco, para llegar hacia el norte, al actual Rio Consulado, cubría la zona del ex hipódromo de Peralvillo.

<sup>140</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo. II, p. 90-92.



Foto 28. Exterior de la Parroquia de Santa Ana



Foto 29.



Foto 30.

Fotos 29-30. Interior de la Parroquia de Santa Ana.

## I) Parroquia del Salto del Agua\*

Esta pequeña parroquia se localizaba al suroeste de la ciudad, vecina de la parroquia de Santa Cruz Acatlán, y sus límites eran:

Se terminara su territorio en el Sur por la cienega de San Antonio Abad, hasta la azequia del barrio de Necaxtitlan, a el oriente por este barrio y la calle del mismo nombre, hasta la esquina de calle verde por el Norte desde esta por las calles de Monserrate y Real de Chapultepec, hasta el mismo Salto del Agua, de donde por el Poniente tendrá por lindero la calle Real hasta el Guarda de la calzada de la Piedad y cienega de San Antonio Abad.<sup>141</sup>

Este templo se fundó en 1750 a solicitud del arzobispo Francisco de Lorenzana, quien en 1772, lo propuso como cabecera de parroquia para ayudar y desahogar a la ocupada parroquia de Santa Veracruz.

Las características del barrio donde se alojaba esta parroquia no son ni discretamente encantadoras; existían enormes casas de vecindad con pequeñas y oscuras viviendas, donde se agrupaban las familias con tantos miembros que despedían una atmosfera asfixiante.<sup>142</sup>

Rivera Cambas hace una descripción de la miseria de ese barrio que no costaría trabajo imaginar:

Cuadros dolorosos se presentan en aquellas habitaciones: ya un niño abrazado por la fiebre y ya una madre que acaricia a sus desnudos y hambrientos pequeñuelos. En los basureros hay siempre multitud de mugeres, muchachos y aún hombres recogiendo lo que les permite [...] acompañados por perros flacos, zopilotes y cerdos. [...] lugares donde jamás se siente la influencia de la civilización.<sup>143</sup>

---

<sup>141</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, p. 133 v.

\*Actualmente se sitúa en Eje Central, Lázaro Cárdenas, esquina con J. M. Izazaga. Sus límites eran hacia el Oriente la calzada San Antonio Abad (Tlalpán), hacia el Norte y Poniente, J. M. Izazaga y su continuación Arcos de Belem hasta Chapultepec, y hasta Av. Cuauhtémoc, para llegar a Rio de la Piedad y unirse nuevamente con San Antonio Abad.

<sup>142</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, volumen II, p. 241.

<sup>143</sup> *Idem.*





Foto 31. Exterior de la Parroquia de Salto del Agua



Foto 32.



Foto 33.

Fotos 32-33. Parroquia de Salto del Agua. Interior y Coro.

### **m) Parroquia de Santo Tomás la Palma\***

Se ubicaba en el oriente de la ciudad y sus límites eran los siguientes:

Los límites de este curato serán a el Poniente de la Azequia Real, desde el puente de los Curtidores, por el de Juan de la Cruz hasta la Viga, a el Sur y Oriente el Albarradon con el barrio de la Magdalena y por el Norte el barrio de San Ciprian, por la calle que por la capilla de la Palma sirva limite a el curato de Santa Cruz y llega al puente de los curtidores de donde empezó.<sup>144</sup>

Esta fue la decimotercera parroquia y se creó para auxiliar a la parroquia de Santa Cruz y Soledad.

El humilde templo de esta parroquia era de breves dimensiones, tan pequeño que más bien parecía una capilla y llevó este nombre por estar ubicada en la plazuela de Santo Tomás cerca de San Camilo. El atrio estaba adornado con palmeras, seguramente esa característica se agregó al nombre.

Esta jurisdicción parroquial se definía por elementos ya citados de los barrios del Oriente de la ciudad; aquí habitaban las clases más pobres, había casas de vecindad por todas partes, era una zona llena de callejones y vericuetos, con escasa diferencia de un laberinto, que servía de guarida de los malhechores más temidos. Era un barrio sucio y el típico hombre que por allí caminaba era albañil, cargador, curtidor o tocinero, vestido con calzón de cuero o manta blanco amarrado con un mecate y su inconfundible sombrero.<sup>145</sup>

Rivera Cambas describió un ambiente miserable y poco atractivo:

Verdadero enjambre de hombres, mujeres y muchachos harapientos que se agitan en medio de los chismes. [...] de allí brotan viciosos y aun bandidos de los que infestan los caminos, roban las habitaciones de la ciudad, se abrigan en las casuchas estrechas que forman las calles tortuosas oscuras y sombrías de aquellos barrios; en las

---

<sup>144</sup> AGN, Templos y conventos, volumen 8, expediente 4, fojas 133v-134.

\*Se ubica en Avenida Circunvalación y plaza de los Misioneros. Sus límites eran por la calle de Corregidora hacia la calle de Misioneros hasta calzada la Viga para llegar hacia el Sur, a la zona Magdalena Mixhuca y hacia el Norte a San Ciprián.

<sup>145</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p., volumen II, 158.

tabernas, en las pulquerías aparecen porción de individuos de siniestro aspecto, con el rostro cicatrizado, bebiendo, silbando [...] mugeres apenas vestidas con andrajos y muchachos que se enredan en el polvo y en el fango.<sup>146</sup>



Foto 34. Exterior de la Parroquia de Santo Tomás la Palma



Foto 35.



Foto 36.

Fotos 35- 36. Parroquia de Santo Tomás la Palma. Interior: altar y coro.

---

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 146-147.

#### **n) Parroquia de San Antonio de las Huertas**

Esta fue la decimocuarta parroquia y se localizaba al Poniente de la ciudad, en la zona de Tacuba, Popotla y San Cosme. Se ubicaba sobre Tlacopan o Tacuba (hoy calzada México Tacuba) Sus límites eran desde la garita de la Tlaxpana y terminaba hacia el Oriente, en la calle de Buenavista (Hoy Puente de Alvarado), hacia el Poniente tenía la zona llamada la Verónica (hoy Circuito Interior, Marina Nacional).<sup>147</sup>

El templo de este pueblo, llamado San Antonio de las Huertas, antes de que se designara como cabecera parroquial en 1772, formaba parte del territorio parroquial de Santa Veracruz y auxiliaba, sobre todo, a indios y unos cuantos aristócratas de la zona.

La información sobre esta parroquia no es abundante, se sabe que era un templo modesto con una pequeña casa que era ocupada como convento, sus dimensiones no excedían de 32 vara de largo y 10 de ancho. Al parecer era una construcción muy sencilla, carecía de bóveda y para protegerse de la intemperie se utilizaba una techumbre de vigas. Este edificio fue fundado por el religioso franciscano Fray Pedro de Gante y administrado por miembros de la misma orden. Esta parroquia desapareció, sin dejar rastro, hacia la segunda mitad del siglo XIX por orden de Benito Juárez, se aducía que era necesario para la defensa de la garita de Tlaxpana. Cuando esta parroquia fue demolida, la iglesia de San Cosme se hizo responsable de los servicios espirituales que proporcionaba la de San Antonio de las Huertas.<sup>148</sup>

La zona donde alguna vez se ubicó la parroquia era un pueblo que fundó el marqués de Mancera y lo nombró San Antonio y el mote de «las Huertas» se debió, quizá, a que ese poblado estaba lleno de huertas por todos lados.<sup>149</sup>

---

<sup>147</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, volumen I, p. 323.

<sup>148</sup> Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de la fundación, descripción, etc. de las iglesias y conventos de México*, México, Tipografía de M. Villanueva, 1863, p. 61. Roberto Moreno de los Arcos, "Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal, 1325-1981" en *Gaceta oficial del Arzobispado de México*, núm. 9-10, septiembre-octubre, vol. XXII, México, 1982, p. 152-173.

<sup>149</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, volumen I, p. 333.

Este territorio era uno de los más saludables y agradables de la ciudad, estaba poco poblado y las pocas construcciones que se veían eran casas de campo de los aristócratas. La parroquia en realidad no estaba muy saturada, sólo que se estableció en esa zona para ocuparse de las pocas familias que allá habitaban, debido a la distancia que tenían que recorrer para ir a cualquier otra parroquia del centro de la ciudad.<sup>150</sup>

El anterior esbozo muestra la posible cantidad de lugares para sepultura, se sospecharía que existían suficientes sitios para los muertos de la ciudad, sin embargo, con la mortandad en tiempos de epidemia se llenaban los templos y esta situación obligaba a que se habilitaran más lugares para tantos cadáveres. Desafortunadamente, la tradición era fuerte y todos deseaban, en la medida de lo posible, ser sepultados en algún templo y no en los alejados y abandonados cementerios extramuros.

## **2.2 Epidemias y cementerios**

La ciudad del México en el siglo XVIII fue castigada por una serie de epidemias que dejaron gran cantidad de muertos. Los habitantes no sólo se preocupaban de que la enfermedad los alcanzara y ser víctimas de alguna epidemia fatal, sino de imaginar dónde quedarían sus restos. La mayoría de los feligreses temía ser sepultado lejos de los templos, era difícil cambiar la forma de pensar y hacer entender a la población del daño a la salud pública por la descomposición de los cuerpos.

En este siglo, Nueva España fue asaltada por una serie de epidemias que describiré brevemente, ya que tienen relación con los lugares de sepultura y erección de cementerios fuera del poblado.

---

<sup>150</sup> *Ibid.*, p. 323-336.

Hacia finales del año de 1736 llegó la epidemia de *matlazáhuatl* o tifo. Eran tantos muertos que rápido se iban llenando las sepulturas de los templos. En la parroquia del Sagrario, de diciembre a enero de 1737, ya había quinientos muertos ocupando casi todos los lugares para sepultura y más que fallecían cada día, por lo que se designó al camposanto de San Lázaro como sitio ideal para conducir a tantos muertos.

La parroquia de San Miguel padeció también la falta de sepulcros, a decir del presbítero Cayetano de Cabrera, «los comenzó a echar a la calle [...] intolerable hedor que despedían», eran tantos los difuntos que llegaron a mil. La parroquia de Santa Veracruz acogió como cinco mil cadáveres en toda su jurisdicción. La parroquia de San José reportó dos mil setecientos cadáveres. La parroquia de San Sebastián dijo haber sepultado seiscientos setenta. En la de Santa Cruz y Soledad, dos cientos párvulos, aproximadamente, para terminar, la parroquia de Santa Cruz Acatlán tuvo quinientos sesenta y ocho muertos.

Los conventos también se llenaron de cadáveres, en Santo Domingo se reportaron, hacia medio año de 1737, mil cuerpos que llenaban su gran patio y cementerio. En el convento de Nuestra Señora de la Merced, a lo largo de la epidemia, reportó haber sepultado más de mil difuntos.<sup>151</sup>

Esta epidemia arrasó con miles de vidas, según Cayetano de Cabrera fueron treinta mil los muertos y la epidemia no cesó hasta finales de 1739.

En 1761 nuevamente llegó el tifo a la ciudad de México y la situación respecto a la epidemia pasada no fue diferente. Cientos de enfermos ocupaban los hospitales y los lugares destinados para sepultura estaban igualmente saturados.

La cantidad de muertos se estimó en 25 mil, aproximadamente y casi la mitad de éstos pertenecieron a la parroquia del Sagrario. No existía un registro completo de las defunciones, a lo más se anotaba el nombre del muerto, eran tantos que se enterraban lo más pronto posible para evitar contagios. El fin de este mal se calculó

---

<sup>151</sup> Cayetano de Cabrera y Quintero, *op. cit.*, p. 498-504.

hacia finales de 1762.<sup>152</sup>

Otra nueva epidemia apareció en la ciudad en 1779, esta vez se trató de viruela. La epidemia se extendió rápidamente y eran tantos los infectados que el arzobispo Núñez de Haro acondicionó el hospital de San Andrés para atender a los enfermos. La epidemia duró hasta finales de 1780 y se estimó que habían fallecido más de 18 mil personas.<sup>153</sup>

El arzobispo Alonso Núñez de Haro hizo la petición al Virrey José de Gálvez, para que se destinaran dos o cuatro camposantos, para sepultar a los cadáveres porque ya no cabían en las iglesias, sin el peligro de que el *fetor* infeccionará el aire y alejará a los fieles de concurrir a la misma. En 1779 se designó un terreno para cementerio detrás de San Salvador el Seco, que se localizaba a la izquierda del camino que iba a Nuestra Señora de la Piedad, detrás de la capilla de Monserrate (Isabel la Católica), en el paraje nombrado del Caballete.<sup>154</sup> En este sitio, conocido como Xiutenco o San Salvador el Verde, donde había acequias que formaban islotes, los cuales al pasar los años se secaron y la gente le cambió el nombre por San Salvador el Seco, ya había existido un cementerio, que se fundó en la epidemia de *Matlazahuatl* en 1737. Este sitio perteneció a la jurisdicción parroquial de San José. Aquí se sepultaron feligreses de los barrios cercanos. El nombre de *Caballete* se lo adjudicaron por un paredón cercano que tenía forma de un caballete.<sup>155</sup>

El mismo arzobispo mencionaba, también, que antes existió un cementerio construido en 1778, a expensas del Ayuntamiento, situado atrás de la capilla del Calvario. (Se ubicaba aproximadamente al lado del convento de San Diego, sobre la actual avenida Juárez). No se dan más detalles de este cementerio, sólo que ya no se podía hacer uso de él, y que desde el año 1794 se secularizó; las razones podrían ser

---

<sup>152</sup> Donald Cooper, *Las epidemias en la ciudad de México*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980, p.71-76.

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 79-90.

<sup>154</sup> AGN, Gobernación legajos, caja 2630, (expediente 9), fojas 7-12.

<sup>155</sup> José María Marroquí, *op. cit.*, tomo II, p. 5-6.

varias, pero me inclino a pensar que fue la resistencia a sepultarse fuera del templo o quizá la saturación del lugar por alguna epidemia.<sup>156</sup>

Esta epidemia causó tantos estragos que cualquier dolorosa descripción de ese episodio no sería exagerada: «Terminan sin remedio las amorosas madres al ver destrozados a sus hijos, que aún con el alma en el cuerpo, dejaban en los lechos, unos los brazos otros los pies, y muchos aún la mitad del cuerpo».<sup>157</sup>

El doctor Esteban Morel, también retrató el devastador cuadro de la epidemia:

[...] Otro cubierto de pústulas asquerosas, es mil veces mas horrible que el mas abandonado leproso. Que monstruosidad en el rostro! Los ojos se le han cerrado, ya no tiene aquellos espejos del alma, sus labios recogidos, pálidos o morados, se inundan de saliva apenas incesante: ya no se le distinguen facciones, una hinchazón universal de la cara, las borró todas. La madre tierna no reconoce a su hijo.<sup>158</sup>

En 1784 la ciudad fue azotada por otra epidemia que se prolongó hasta 1787; esta vez se trató de neumonía. De esta epidemia no se sabe exactamente cuántas muertes ocurrieron, se estima que fueron muchas, pero no tantas como en las pasadas epidemias. Según un reporte del hospital de San Andrés, entre 1784 y finales de 1785, de 6518 enfermos que ingresaron a dicho hospital, sólo murieron 337, y en el siguiente año de 1786, de 3 105 enfermos, únicamente fallecieron 337.<sup>159</sup> A pesar de que no había una mortandad tan elevada, la iglesia se enfrentó al conocido problema de escasez de lugar para sepulturas, aunado a la solicitud de que todos querían que sus restos descansaran dentro de algún templo. En 1786 se concluyó y bendijo el cementerio extramuros perteneciente al hospital de San Andrés, que estaba ubicado fuera del poblado a extramuros de la ciudad. Desde tiempo atrás se observaba el perjuicio a la salud pública de la proximidad y convivencia con el miasma pútrido

---

<sup>156</sup> *Ibid.*, foja 75 v.

<sup>157</sup> *Ibid.*, foja 69.

<sup>158</sup> AHDF, Policía, Salubridad, Policía, Viruela, volumen 3678, expediente 3, foja 7.

<sup>159</sup> AHDF, Policía, Salubridad y Epidemias, volumen 3674, expediente 4, foja 12-13.



emanado por los cadáveres; se aseguraba lo perjudicial de los aires contaminados y debido a eso aparecía la peste.<sup>160</sup> Pero, sobre todo preocupaba el espacio, no había lugar suficiente para todos los fallecidos en el hospital.

La viruela regresó en 1797 y la ciudad nuevamente se enfrentaba a prever las medidas necesarias para controlarla y tener en cuenta la situación de los entierros.

El virrey Branciforte mandó publicar un Bando con las medidas para sobrellevar los estragos de la epidemia, se resaltaba el punto donde indicaba cómo tratar a los fallecidos por viruela, quiénes debían ser enterrados inmediatamente en lugares lejanos y fuera de las iglesias y los cementerios comunes. Debido a la cantidad de muertos, se pensó destinar un cementerio exclusivamente para fallecidos por este mal, se consideró usar los terrenos cercanos a la iglesia de San Pedro y San Pablo. Esta idea fue rechazada, por la cercanía con la ciudad, conjuntamente, se discutió el paso por dichos terrenos de manantiales con agua potable, además, ese lugar ya estaba lleno de sepulturas. Se empleó el cementerio del Hospital de San Andrés y por la resistencia de la gente a usarlo el arzobispo Núñez de Haro tuvo que consagrarlo y bendecirlo nuevamente. Desafortunadamente, no había igualdad ante la muerte y el mismo arzobispo concedió ciertos privilegios a personas ricas para que sus virulentos fueran enterrados en el convento de San Cosme y San Hipólito.

Los muertos por esta epidemia se estimaron en siete mil personas aproximadamente.<sup>161</sup>

En el año de 1813 una extraña epidemia visitó nuevamente a la ciudad de México, esta vez se trataba del mal denominado «fiebres misteriosas » o «fiebres del 13», que de acuerdo con sus características se asoció con una serie de enfermedades como tifoidea, paludismo y otras infecciones, además de una grave desnutrición.<sup>162</sup> La epidemia enfermó a gran parte de la población y sobre todo, a la población del oriente

---

<sup>160</sup> Donald Cooper, *op. cit.*, p. 95.

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 113.

<sup>162</sup> Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México*, México, Siglo XXI, 1994, p.219.

de la ciudad, debido a las pésimas condiciones de higiene e insalubridad, sumándose la pobreza. Era tal la cantidad de cadáveres que simplemente se arrojaban a los zanjones o fosas de los cementerios. Las parroquias de San Sebastián, Santo Tomás la Palma y Santa Cruz Acatlán fueron severamente afectadas. En la parroquia de la Santa Cruz y Soledad el número de párvulos muertos se elevó considerablemente. En la parroquia de Santa Ana la mayoría de las muertes se presentaron entre los indígenas. Las defunciones en las parroquias del Sagrario y San Miguel fueron relativamente bajas, se atribuyó esta situación a una notoria higiene. Esta epidemia cobró muchas más víctimas que las epidemias anteriores.<sup>163</sup>

De esta manera, se ha revisado el número de muertos en las epidemias y los lugares para sepultura en cada territorio parroquial; los favoritos seguían siendo los espacios dentro de la iglesia y no importaban las indicaciones o prohibiciones debido a los contagios.

Finalmente, ya para la segunda mitad del siglo XVIII era bien conocido el perjuicio de la convivencia con los muertos, especialmente los que habían fallecido presas de algún mal contagioso. Las ideas ilustradas habían llegado a Nueva España con el propósito de cambiar la mentalidad de la gente y en consecuencia sus costumbres, deseaban que los habitantes terminaran con esa práctica profana e insalubre de usar las iglesias como cementerios.

---

<sup>163</sup> *Ibid.*, p. 239-240.

# Capítulo III

## **El Pensamiento Ilustrado y el surgimiento de cementerios fuera del poblado**

Hacia el siglo XVIII las prácticas de enterramiento se irían modificando gradualmente gracias al Pensamiento Ilustrado. Se trató de un movimiento intelectual surgido a finales del siglo XVII en Europa, principalmente en Inglaterra y Francia, que penetró en todos los campos de la vida, espiritual, cultural, social, política y económica, denominado «Ilustración». Su característica principal era la búsqueda del bienestar a través de la razón, la libertad y la ciencia.<sup>164</sup>

La Ilustración representó el bien común y se ocupó, entre otros aspectos, por la salud y la preservación de la vida a través de la higiene. En este sentido, se cuestionó y se desaprobó que los cadáveres se sepultaran dentro de las iglesias.

El reformismo del pensamiento Ilustrado iba acompañado de los principios de la razón, y por ende, se asistía de la ciencia. Surgieron teorías sobre el aire y los efectos de la atmósfera contaminada en la salud, especialmente los miasmas o efluvios emanados de las sepulturas. Así mismo, surgieron teorías sobre la circulación o movimiento de los aires, las cuales estaban directamente relacionadas con las del aire. Estas teorías se impactaron en la forma y lugares de sepulta, ya que los sitios de entierro eran lugares donde no circulaba el aire, por lo tanto, generadores de epidemias.

A partir de los trabajos de Stephen Hales, químico y naturalista inglés del siglo XVIII, se consideró al aire como un fluido elemental en los organismos vivos. Él habló sobre el influjo del aire y la salud, la diferencia entre la «atmósfera» y el «aire

---

<sup>164</sup> Emerich Coreth y Harold Schöndorf, *La filosofía de los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, ed. Herder, 1987, p.103.

elemental», éste último, decía, era el principio constitutivo de todos los cuerpos y siempre que por alguna causa se fermenta produce la «putrefacción» y esto es el principio de la contaminación de la atmósfera.<sup>165</sup>

Se sabía que el aire intervenía de diferentes formas en los cuerpos vivos. El aire era considerado como un fluido que permitía la vida y, en efecto, cuando éste ya no tenía fuerza para llegar al pulmón ocurría la muerte. Condiciones externas, como humedad y temperatura estaban ligadas al aire y ejercían una influencia inmediata en los cuerpos. Se creía que el calor enrarecía el aire; las fibras se relajan y alargan, y el efecto en el cuerpo podría ser una hinchazón, sobre todo de las extremidades. El aire frío, en cambio, contrae los sólidos, aprieta las fibras, condensa los fluidos, aumentando fuerza y energía en el cuerpo. Por esta razón, el aire fresco era considerado saludable y benéfico, estas teorías tienen que ver con la putrefacción y el clima, se observó que la descomposición avanzaba diferente en una temperatura caliente y en una fría.

Los eruditos del siglo XVIII también pensaban que el aire mantenía en suspensión una mezcla de sustancias provenientes de los cuerpos vivos, conocidos como humores, como los efluvios del propio ambiente o atmósfera, por ejemplo: humaredas, vapores acuosos, volátiles, oleosos y salinos que produce la propia tierra, igualmente, aires mefíticos de los cuerpos en descomposición que saturados producen el miasma.

Las corrientes de aire en la atmósfera tenían influencia en la salud pública, sobre todo los aires en descomposición que se percibían como olores pestilentes. Se respiraba un aire anormal, el ambiente estaba envuelto en exhalaciones fétidas. Se creía que la composición de una atmósfera contaminada, cargada de sustancias insalubres, infectaba el aire e incuban epidemias. Con esas observaciones y a partir de las teorías «aeristas» que se estaban desarrollando se fundamentaron las

---

<sup>165</sup> Benito Bails, *op. cit.*, p. 155-156.

definiciones de lo sano y malsano, de lo salubre e insalubre. Se podría hablar de un nuevo discurso higienista, de allí la importancia y la observación de los aires pútridos producidos por los vapores de los cadáveres concentrados en un lugar sin aire en movimiento.<sup>166</sup>

Se identificó el aire respirable y el aire malsano a través de los procesos de fermentación y putrefacción. La teoría de la putrefacción se le ha atribuido a un alquimista alemán del siglo XVII, llamado Johan Joachim Becher, quien decía que la putrefacción era parte de un proceso interno, donde se liberaban moléculas que producían un olor fétido en los cuerpos, y sí por casualidad, los miasmas pútridos, emanados de los cuerpos enfermos o en estado de descomposición, eran inhalados por el organismo, esto podría provocar el triunfo de la «gangrena, la viruela, el escorbuto, las fiebres pestilentes o pútridas».<sup>167</sup>

La putrefacción era un signo inminente de muerte real. El doctor Matthieu Orfila dio definió de este proceso como la descomposición espontanea de los cuerpos sin vida. El proceso va acompañado de nuevas sustancias que se generan, sobre todo de vapores y gases notables por su fetidez.<sup>168</sup>

Este médico realizó una serie de experimentos sobre la putrefacción de cadáveres y encontró que los cuerpos enterrados se pudren en diferente tiempo y las causas de este fenómeno tienen que ver con la edad, la constitución, el sexo, la obesidad, la enfermedad que causó la muerte, el depósito de huevos de insectos en el cuerpo, la naturaleza del terreno, la profundidad de la sepultura, la mortaja utilizada, el material del ataúd, la atmósfera y la humedad. Observó que, en general, era más rápida la descomposición de las personas que murieron por alguna enfermedad crónica. Si el cadáver no se sepultaba lo más pronto posible, la putrefacción se aceleraba por la influencia del aire. Este proceso variaba si el cadáver estaba envuelto

---

<sup>166</sup> Alain Corbin, *El perfume o el miasma*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 19 -22.

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>168</sup> Matthieu Orfila, *op. cit.*, tomo I, p. 458.

en lana o sábanas de hilo, o si estaba desnudo, así mismo, si había estado en una habitación fría o caliente. Respecto a los insectos que alcanzaban a los cadáveres antes de sepultarse, se presentaban cuando la descomposición ya estaba muy acentuada, éstos depositaban sus huevecillos y enseguida aparecían numerosas larvas, y de esta manera el cuerpo se pudría más rápido. Verificó también que mientras más profunda era la sepultura, más lenta sería la descomposición. La influencia del calor y la humedad eran factores que determinaban la rapidez o lentitud de la descomposición. Se notó que los terrenos húmedos aceleran la putrefacción, y por lo contrario, la misma se retrasa en terrenos secos. Finalmente, revisó la naturaleza del terreno, es decir, su composición química, concluyó diciendo que la corrupción era más rápida en terrenos ya contaminados con podre y más lenta en terrenos secos y limpios, como los arenosos por ejemplo.<sup>169</sup>

Las ideas ilustradas no sólo estaban en la mentalidad de los hombres de ciencia, sino que alcanzó a otro sector. En este caso, a los religiosos. Algunos personajes de este sector observaron la contaminación del aire y estaban de acuerdo con lo nocivo de las sepulturas dentro de los templos.

Existe el ejemplo del cura español, Don Christobal de Torres, quien se preguntaba la causa de tantas muertes en su feligresía, y un día de tantos, por la madrugada observó que de las ventanas de la iglesia salía un vapor denso, casi como niebla, y reflexionó que no podía haber otra razón que tantos muertos enterrados en ella. Este hecho lo consultó con un médico, quien hizo disecciones de los cadáveres, ese médico encontró los cuerpos llenos de gusanos y su opinión coincidió con la idea del cura. Esta situación preocupó al sacerdote, pues intuía lo pernicioso de asistir a Misa «y respirar los hálitos putrefactos en ayunas aquellos pobres feligreses».<sup>170</sup>

Había muchas desafortunadas experiencias como causa del contacto con aires contaminados. El Abate francés Rozier en sus *Observaciones de Física* narró que tuvo

---

<sup>169</sup> *Ibid.*, p. 599-608.

<sup>170</sup> Benito Bails, *op. cit.*, p.173.

conocimiento de un vecino de Marsella, quien ordenó a unos peones hicieran hoyos para plantar árboles en un terreno donde se sepultaron cadáveres de una epidemia que azotó la región en 1720, apenas habían cavado un hoyo cuando tres de ellos cayeron muertos. De este hecho se concluyó que los sepultureros murieron por los vapores que respiraban al abrir las sepulturas.<sup>171</sup>

Los ejemplos de muertes por esta razón no eran aislados. Había infinidad de casos de enfermedad y muerte que producían los efluvios de los cadáveres. En Nantes murió un señor, a quien para hacerle lugar en la iglesia movieron a otros cuerpos con poco tiempo de haber sido sepultados, se comentó que dicho recinto se llenó de un hedor pestilente y poco tiempo después murieron cuatro personas que asistieron al entierro. Se conoció también la historia de la inhumación de un hombre muy corpulento; a los pocos días se hizo un hoyo junto a ese gran cuerpo para sepultar a una mujer, al abrir dicho espacio, la iglesia se impregnó de una profunda hediondez y de ciento setenta personas que entraron a ese templo, ciento cuarenta padecieron una grave calentura pútrida maligna.

Este fenómeno era observado de igual manera por algunos feligreses, que asistían a la Iglesia con cierta desconfianza por los frecuentes entierros y exhumaciones de cadáveres.<sup>172</sup>

El padre español Ramón de Huesca también dejó relatos sobre los perjuicios de los entierros donde convivían los vivos. Cuenta que fue testigo de una misión que hicieron los padres de la congregación de San Vicente en la iglesia de San Lorenzo, en la región de Huesca, donde se realizaban muchos entierros, situada en un ambiente húmedo, con poca ventilación y rodeado de casas. Durante esa misión hubo muchos desmayos al principio y mitad del sermón. Supo que una doncella, Manuela Otto, visitó la iglesia por la mañana y de repente cayó muerta. En la iglesia los feligreses enfermaban y allí mismo se les administraba el sacramento de la

---

<sup>171</sup> *Ibid.*, p.159.

<sup>172</sup> *Ibid.*, p. 169-171.

extremaunción, enfermaban y morían de «fiebres ardientes y malignas».<sup>173</sup>

Las ideas ilustradas se introdujeron en Nueva España con la dinastía de los Borbones, quienes con sus medidas reformistas procuraron el progreso y desarrollo a través de cambios políticos, económicos y religiosos. Una de las transformaciones que directamente tiene que ver con esta tesis es la referente a las medidas que tomaron sobre los cementerios y la salud pública. Se luchó contra la costumbre de enterrar dentro de los templos y se promovió la benéfica práctica de sepultar fuera del poblado o extramuros. Las reformas que se contemplaron tenían el útil propósito de bienestar para los vivos, pues ya se sabía el daño que causaba a la salud el respirar los efluvios que exhalaban los centenares de cadáveres. Se tenía la conciencia de prevenir la enfermedad a través de ambientes higiénicos. Las ideas sobre reglamentar y proyectar cementerios extramuros se validaron con la expedición de leyes a través de Reales Cédulas. Esta nueva legislación representaría la llegada de una forma distinta de pensar y actuar.

A mediados del siglo XVIII, en la ciudad de México, ya se hacía notar la influencia del pensamiento ilustrado en el espacio urbano y las políticas de saneamiento. Las autoridades promovieron la limpieza de plazas, calles y acequias. Se propusieron espacios fuera de la ciudad para la concentración de la basura y los desechos humanos, así mismo, toda materia orgánica que se pudre, como la que generaban los mataderos y los cementerios. La idea era alejar el miasma y buscar un aire saludable.<sup>174</sup>

---

<sup>173</sup> Ramón de Huesca, Nueva instancia a favor de los cementerios contra las preocupaciones del vulgo, Pamplona, Imprenta de la viuda de Ezquerro, 1792, p. 5.

<sup>174</sup> Regina Hernández Franyuti, "Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México, 1760-1850" en *La ciudad de México en la primera mitad del Siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1998, tomo I, p. 117 y Marcela Dávalos, *Basura e Ilustración. Limpieza de la ciudad de México a fines del Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Departamento del Distrito Federal, 1997, p. 53.



Entre los ilustrados de la época estaba el sacerdote Don Antonio Alzate interesado en estudiar distintos asuntos médicos y científicos que exponía en sus gacetas. Escribió sobre la situación insalubre y la importancia de crear cementerios extramuros:

Dicho abuso es detestable, y el sabio prelado que nos gobierna tiene ya tomadas sus medidas para desterrar del templo de Dios la podredumbre, el aire pestífero y aquel fetor que tanto ofende a nuestro olfato, para que la alma, libre de la perturbación que acomete a los órganos de la vista y el olfato, se recoga y no atienda a otra cosa sino al objeto supremo de su adoración.<sup>175</sup>

Otros religiosos defendían la idea de volver a la antigua disciplina de enterrar extramuros, pues la costumbre de usar los templos fue consecuencia de un malentendido que había acarreado infinidad de males. Era inexplicable cómo los muertos fueron penetrando en los espacios de los vivos y el horror, que en un principio causaban, se fue transformado en una insana veneración. En una circular enviada a los arzobispos de México se hicieron observaciones al respecto, donde se rescataron ejemplos de cómo los primeros cristianos tenían sus sepulcros fuera de los poblados y nadie se hacía sepultar en las iglesias, fenómeno que se observó hasta el siglo IX.

De este hecho tan cierto puede deducirse que la práctica de enterrar los muertos fuera de las poblaciones es tal vez tan antigua como el mundo. El horror que causan los vivos, y la fetidez que exhalan, al mismo tiempo que por una especie de instinto natural impelen al hombre á alejarse de su presencia, han obligado siempre a las Naciones de alguna cultura á preservar á los mortales del contagio y perjuicios que pueden resultar de multiplicar entierros en las Poblaciones.<sup>176</sup>

El arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta también comprendía y estaba de acuerdo con las nuevas ideas, él estaba a favor de los cementerios extramuros. Este personaje fundó el cementerio del Hospital de San Andrés, en un paraje alejado de la

---

<sup>175</sup> Antonio Alzate, *Gacetas de literatura de México*, Puebla, Imprenta del hospital de San Pedro, 1831, t. 3, p. 351.

<sup>176</sup> AGN, Bandos, volumen 25, expediente 44, foja 85.

ciudad. Él mismo, al morir, ofreció doce mil pesos para la construcción de un cementerio general ventilado y alejado de la población. Esta suma se pretendía utilizar en la construcción de un cementerio extramuros que se ordenó a través de una Real Cédula de 1804, se mandaba esta orden, con el fin de evitar los daños que ocasionan a la salud los cadáveres dentro de la Iglesia.<sup>177</sup> Desafortunadamente, esa idea no se realizó y todavía para 1821 se mencionaba dicha donación, sin que se supiera cómo se utilizó tal dinero.

La idea de tener cementerios extramuros era bien recibida por otras personas, por ejemplo, el Doctor Antonio Serrano, quien aplaudía para que no se permitieran más los entierros en las iglesias. Este protagonista tenía la idea de que se faltaba al respeto a la casa de Dios, pues se había convertido en un «depósito de podredumbre y corrupción» y por esa razón los fieles se apartaban de los templos, tenían temor de contagiarse de cualquier infección. Apuntaba, también, lo pernicioso que es habitar cerca de un cementerio; contó que él vivió ocho años en una casa que hacía esquina con el Hospital Real, y desde su allí advertía las exhalaciones pútridas del cementerio y cómo muchos infelices caían víctimas de dicha atmósfera y no sólo eran afectados por esa situación, sino por el descuido e ideas opuestas a las establecidas en la Europa ilustrada.<sup>178</sup>

La influencia del pensamiento ilustrado parecía que iba penetrando sutilmente en la mentalidad de los habitantes. Se presentaba un avance importante, sobre todo en las cuestiones salubres. Un ejemplo valioso de este influjo fue la obra en el Sagrario Metropolitano. En 1802 se sacó la tierra de los sepulcros para intercambiarla por tierra nueva, ya que ésta estaba muy contaminada y era más nociva, debido a la veloz putrefacción de los cadáveres. Erróneamente, la tierra que removían la concentraban en el atrio del templo y dejaban montículos por todos lados. Esta situación llamó la atención de las autoridades y pedían a los curas que resolvieran

---

<sup>177</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen I, expediente 9, fojas.258-262.

<sup>178</sup> *Ibid.*, expediente 5, fojas. 80v-81.

deshacerse de aquella materia lo más pronto posible, ya que peligraba la salud pública y podía causar una epidemia. Las autoridades eclesiásticas respondieron justificando que era precisamente para el bien de los feligreses la extracción de esa tierra pútrida.

[...] El beneficio de la causa publica es el que nos ha instimulado[*sic*] a renovar todo Pavimento de este Sagrario poniendo tierra nueva y limpia y extrayendo la antigua que á causa de los muchos Cadaveres que en el se sepultan, está tan corrompida y fetida y despide tantas exhalaciones pútridas que pudieran causar una Peste en la Ciudad, ú otros daños semejantes, y para precaverlos hemos tomado este arvitio sin reparar en las graves molestias que nos irroga [causa]y en los crecidos costos que demanda solamente por atender a este recomendable Publico.<sup>179</sup>

Se sabía, gracias a las observaciones científicas que la tierra contaminada aceleraba la putrefacción y este fenómeno a su vez provocaba más fetidez y corrupción. Los sitios para sepulturas se abrían y tapaban en periodos muy cortos, especialmente en tiempo de epidemias, entonces al abrir un sepulcro se encontraban con una fuente de gran contaminación, pues se mezclaban cuerpos recién muertos con otros en descomposición. La población se encontraba frente a un espectáculo repugnante y nauseabundo, con un ambiente impenetrable de tanta pestilencia, eran unos verdaderos «almacenes de carne humana en putrefacción»<sup>180</sup>

Hacia 1805 las autoridades eclesiásticas planearon trasladar los cadáveres del Hospital Real de Naturales al cementerio del Hospital de San Andrés, que se encontraba alejado de la ciudad debido a la cercanía con viviendas. El Juez Provisor de dicho hospital dijo estar de acuerdo y explicó cómo actuaba la podredumbre de los cuerpos sepultados en tierra ya contaminada, se apoyaba en las tesis sobre la putrefacción.

---

<sup>179</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen I, expediente 1, fojas 10v-11.

<sup>180</sup> Fernando Malanco y Vargas, *Estudio higiénico sobre los panteones, cementerios y muladares de México*, tesis para el examen profesional de medicina y cirugía, México, Imprenta de I. Escalante y Compañía, 1872, p 9.

Los cadáveres que se entierran en lugares de poca humedad y calor, van pudriéndose lentamente. Esta lentitud contribuye a que el azoë -gas nitrógeno que forma parte del aire- se separe con facilidad del cadáver antes que los demás principios y no teniendo con quien mezclarse, afecta los gases admosféricos [*sic*] saturándolos demasiado y construyéndolos irrespirables o perjudiciales. [...] Una cantidad de azoë separado por la putrefacción se combina con el hidrogeno y forma el amoniaco; pero el sobrante se combina con el ayre admosferico y causa su infección. [...] una atmosfera sobresaturada de azoë da un ayre perjudicial a la vida.<sup>181</sup>

A juicio de los ilustrados, era de poca higiene y mal visto los sepulcros en los templos, lejos de concentrarse en las oraciones, los fieles luchaban por alejarse de ese nocivo ambiente. En beneficio y defensa de la salud las ideas ilustradas proponían un cambio en las prácticas funerarias y sí los cadáveres eran un foco de enfermedad, era indispensable, y casi obligado, que se alejaran los muertos de esos espacios, debían ser sepultados en lugares ventilados, alejados de la ciudad. Una vez que las autoridades supieron y tuvieron conciencia de la importancia de no permitir más esa práctica empezaron a legislar sobre el asunto.

---

<sup>181</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen I, expediente 5, fojas 82-82v.

### **3.1. Normas y disposiciones para el establecimiento de cementerios ventilados fuera del poblado**

La idea de alejar a los muertos no inició de un día para otro. Muchos siglos antes, como ya se explicó, se hacían los entierros alejados de los poblados y a pesar de las distintas disposiciones de la Iglesia, que se oponía a dichas prácticas, éstas se arraigaron creando una forma de pensar y actuar que sería difícil erradicar. Gracias a las manifestaciones, con argumentos sólidos y comprobables, de los ilustrados no se dudó en crear y aplicar una serie de reglas para remediar esta perjudicial costumbre.

Este conjunto de normas se inició en España, con la ordenanza del Rey Carlos III, en el año de 1787, donde mandaba el establecimiento del uso general de cementerios ventilados.

Esta Real Cédula tuvo su origen a raíz de una epidemia que se observó en la Villa de Pasage, provincia de Guipuzcoa, al Norte de España, en 1781, «causada por el hedor intolerable que se sentía en la Yglesia parroquial, por la multitud de cadáveres enterrados en ella».<sup>182</sup>

La Real Cédula fechada en 3 de abril de 1787, decía:

- I. Que se observen las disposiciones canonicas, de que soy protector para el restablecimiento de la disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de cementerios según lo mandado en el ritual romano, y en la ley once, titulo trece, partida primera, cuya regla y excepciones quiero se sigan por ahora; con la prevención, de que las personas de virtud o santidad, cuyos cadáveres podrán enterrarse en las iglesias, según la misma ley, hayan de ser aquellas por cuya muerte deban los ordinarios Eclesiasticos formar procesos de virtudes o milagros, o depositar sus cadáveres conforme a las Decisiones Eclesiasticas y los que podran sepultarse por haber escogido sepulturas, hayan de ser unicamente los que ya tengan propias al tiempo de expedirse esta Cedula.
- II. Para que todo execute con la prudencia y buena orden que deseo en beneficio de la salud publica de mis súbditos, decoro de los templos y consuelo de las familias cuyos individuos se hayan de enterrar en los cementerios, se pondrán de acuerdo

---

<sup>182</sup> AGN, Gobernación legajos, caja 2630, ( expediente 4), foja 21.

con los Prelados Eclesiasticos y los corregidores, como delegados míos y del consejo en todo el distrito de sus Partidos, procurando llevar por partes esta importante materia, comenzando por los lugares en que haya o hubiere habido epidemias o estuvieren mas expuestos a ellas, siguiendo por los mas populosos, y por las parroquias de mayores Feligresias en que sean mas frecuentes los entierros, y continuando después por los demás.

- III. Se harán los cementerios fuera de las poblaciones siempre que no hubiere dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados e inmediatos a las parroquias, y distantes de las casas de los vecinos: y se aprovecharan para capillas de los mismos cementerios las Hermitas que existan fuera de los pueblos, como se ha empezado a practicar en algunos con buen suceso.
- IV. La construcción de los cementerios se executara a la menor costa posible bajo el plan o diseño que harán formar los curas de acuerdo con el corregidor del partido, que cuidara de estimarlos, y expondrá al prelado su dictamen en los casos en que haya variedad o contradicción, para que se resuelva lo conveniente.
- V. Con lo que se resolviere o resultare se procedera a las obras, costeándose de los caudales de la fabrica de las Iglesias, si los hubiere; y lo que faltare se prorrateara entre los partícipes en Diezmos, incluso mis Reales Tercias, Excusado y Fondo Pio de Pobres, ayudando también los caudales públicos, con mitad o tercera parte del gasto, según su estado y con los terrenos en que se haya de construir el Cementerio, si fueran Concegiles o de Propios.
- VI. Los fiscales del Consejo se encargaran en esta parte de la mas exacta y arreglada execucion y me darán cuenta de tiempo en tiempo de lo que se vaya adelantando, haciendo uso con los prelados y corregidores del reglamento de Cementerio del Real Sitio de San Ildefonso, hecho con acuerdo del Ordinario Eclesiastico, en lo que sea adaptable, para allanar dificultades y resolver las dudas que puedan ocurrir en otros pueblos.<sup>183</sup>

Desafortunadamente, esta disposición no se extendió a Nueva España inmediatamente, sino dos años después, cuando el gobernador de Cuba mandó una carta al Rey donde expuso que se sufrían muchas enfermedades debido al aire corrompido por los cadáveres enterrados en la iglesia.

---

<sup>183</sup> AGN, Reales Cédulas, volumen 149, expediente 198, fojas 299-302.

El Rey respondió diciendo que enviaba un ejemplar de la Real Cédula de 3 de abril de 1787 y solicitaba que cada territorio manifestara lo que se le ofreciese para llevar a cabo el insinuado establecimiento, fechada en Madrid, el veinte y siete de marzo de mil setecientos ochenta y nueve.<sup>184</sup>

La Real Cédula de 3 de abril de 1787 fue el fundamento de las próximas ordenanzas respecto a este tema y tomó como base para la primera disposición las Partidas del Rey Alfonso el Sabio, que a la letra decía:

Partida 1ª, Tit. XIII, Ley XI. Soterrar non deven ninguno en la Iglesia, si non a personas ciertas, que son nombradas en esta ley, assi como a los Reyes, e a las Reynas, e a sus hijos, e a los Obispos, e a los Priors, e a los Maestros, e a los Comendadores, que son Prelados de las Ordenes, e de las Iglesias Conventuales, e a los Ricos-omes, e los omes honrrados, que fiziesen Iglesias de nuevo o Monasterios o escogiesen en ellas sepulturas, e a todo ome que fuesse Clerigo o lego, que lo mereciesse por santidad de buena vida [...].<sup>185</sup>

Con esta disposición, legalmente se permitió que los cadáveres se siguieran sepultando en los templos. No faltó quien se amparara en ella para hacer valer su última voluntad. Había familias nobles y ricas que por tradición tenían espacios a perpetuidad en los templos, y generación tras generación podían ocupar un lugar en la iglesia. De igual forma, no faltaron quienes veían esta práctica como una necesidad peligrosa.

¿A quien no acovarda y llena de temor la atrocidad de una peste? Todo hombre apetece su conservación y no habrá alguno, por necio que sea [...] lo que debe lamentarse es que a pesar de estos hechos tan notorios y conocimientos que le asisten hayan sujetos y acaso de los sensatos que preocupados en si mismos, por sus circunstancias de nobleza, riqueza y por una religión mal entendida ofendan, unos privilegios exclusivos y ecepciones de grandeza, que con la muerte ´ferrecen´ mas alla del sepulcro y contra lo mismo que declaran cuando viven, en perjuicio de sus compatriotas y hermanos, solicitando que después de muertos, sus corrompidos

---

<sup>184</sup> AGN, *Ibid.*, volumen 142, expediente 165, fojas 225v-226.

<sup>185</sup> Juan N., Rodríguez de San Miguel, *op. cit.*, t.I, p. 118.

cadáveres, sean en la Yglesia de su patronato motivo a la incomodidad de todos, y tal vez el principio de un contagio por el que perescan muchos y muchos mas si la enfermedad de que adolecieron fue de aquellas pútridas y de fácil propagación.<sup>186</sup>

La tercera disposición de la citada cédula establecía los cementerios «fuera de las poblaciones» y marcaría legítimamente la salida de algunos muertos. Se deduce entonces, que los cementerios extramuros iban a ser ocupados solamente por los miserables, pues ellos no eran considerados personas de «virtud o santidad».

Cuando se emitió la Real Cédula de 1789, en la ciudad de México ya existían algunos cementerios extramuros, no muy lejos del área conurbada, que se habilitaron en tiempos de epidemias y no precisamente respondían a la orden del Rey, más bien, por la necesidad de dar sepultura al gran número de cadáveres.

Existía el cementerio de San Lázaro que se creó en 1762 a expensas de la parroquia del Sagrario, en la epidemia de viruela que padeció la ciudad. Este lugar funcionó como tal por muchos años más; perduró debido a que en esta parroquia se presentaban más decesos porque comprendía una gran extensión y no había lugar suficiente para sepultar. (Ver arriba, capítulo II)

Desde 1779 el arzobispo Núñez de Haro observó la necesidad de un cementerio alejado de la ciudad con motivo de la epidemia de viruela que azotó la ciudad. Él mismo solicitó se habilitaran dos o más cementerios porque ya no cabían en las iglesias. Se dispuso como cementerio un paraje detrás de San Salvador el Seco. El arzobispo pidió a los curas y vicarios que enterraran a sus feligreses en ese cementerio y no en las iglesias con el fin de evitar los perjuicios de la corrupción.

---

<sup>186</sup> AGN, Gobernación legajos, caja 2630, expediente 9, foja. 70-70v.



El mismo arzobispo decía que entre sus obligaciones, no sólo estaba el dar auxilio espiritual, sino dictar las providencias necesarias y oportunas para «el decoro y magestad de los templos, la devoción de los fieles y concurrencia a ellos, precaver las peligrosas resultas que pueden producir las exalaciones fétidas que transpira la multitud de cadáveres».<sup>187</sup>

Haro y Peralta recordó la antigua disciplina del Ritual Romano donde se establecía que el lugar propio para enterrar cadáveres era el cementerio y no el templo. Después de haber fundado y bendecido el citado cementerio, ordenó la forma de conducir a los cadáveres a través de un edicto con fecha de 8 de noviembre de 1779 que contenía lo siguiente:

- 1º que durante la presente epidemia se sepulten los cadáveres de todos los que hubiesen fallecido, sin elegir sepultura en una Yglesia [...]
- 2º que los cadáveres se conduzcan al capo santo con decencia, piedad y charidad con que deben tratarse los cuerpos de nuestros Hermanos difuntos.
- 3º que si los interesados quisieren que se cante misa de cuerpo presente o que se deposite el cadáver en la parroquia a que corresponda, se execute unos y otros antes de llevarlo al campo santo.
- 4º que en este se ponga de pie un sacerdote de juicio y virtud, a quien señalaran los párrocos, el honorario competente entre todos según el valor de sus cuidados, el cual ha de tener la obligación de hacer el oficio de sepultura con un acolito que lleve la cruz a todos los difuntos conducidos a dicho campo santo y la de tener un cuaderno de cada parroquia en donde tome razón de cada uno de los difuntos, con la expresion necesaria para que los curas asienten las partidas de entierros de sus respectivos feligreses cuyo cuaderno remitirán todas las semanas a los mencionados curas que se les devolverán luego que hayan asentado las referidas partidas.
- 5º que conforme a lo dispuesto por dicho ritual romano se separen las sepulturas de los parbulos de las de los adultos.
- 6º que luego que muera cualquier persona sea adulto o parbulo avisen los interesados a su cura propio. Para que disponga a donde y en que forma deben conducirlo para darle sepultura [...].<sup>188</sup>

---

<sup>187</sup> *Ibid.*, foja 7-8.

<sup>188</sup> *Ibid.*, foja 8v-9.

Otro caso que ejemplifica esta situación fue la fundación del cementerio del Hospital de San Andrés. Este cementerio se inauguró en 1784 para sepultar a quienes fallecían en el hospital del mismo nombre. A raíz de la epidemia de neumonía o «dolores de costado», en 1784, se utilizó para sepultar a los centenares de muertos que dejó dicha epidemia, ya que no había más espacio en los templos.<sup>189</sup> Este mismo lugar fue ocupado en la epidemia de viruela de 1797.

Esta descripción muestra de que, aún antes de que se legislara y se recibieran las ordenes del Rey para establecer cementerios alejados, en la ciudad de México ya se trabajaba en el asunto. No obstante, que los primeros cementerios eran sólo pensados por la necesidad de espacio. Cada cierto tiempo se limpiaban los sepulcros y se trasladaban los restos a esos cementerios extramuros para dejar libres las sepulturas y poder usarlas con nuevos cuerpos. No pasó mucho tiempo en que la Ilustración extendiera su influencia, por tanto, el arzobispo Haro y Peralta hacía referencia que obispados de otras naciones como Italia y Francia ya estaban tomando las providencias necesarias para erradicar el mal que provocaban los cadáveres en templos.<sup>190</sup>

El 9 de febrero de 1792 llegó, a través de una orden real, un reglamento de cómo se debían llevar a cabo los enterramientos en los cementerios ventilados extramuros. Este reglamento era copia del que se aplicaba en el San Ildefonso, España. Este estatuto consistía de nueve puntos, de los cuales rescato, los que a mi juicio, tendrían impacto verdadero en Nueva España.

1º Todos los cadáveres de las personas que fallezcan [...] de qualquier clase, estado y dignidad, que sean se enterraran en el cementerio construido extramuros. [...]

5º Para que al tiempo de dar tierra a los cadáveres se diga el oficio de sepultura, se ha establecido que haya una habitación inmediata a la capilla del cementerio que sirva para un eclesiástico, el qual tendrá la obligación de decir dicho oficio y dar al conductor del cadáver una cedula en que exprese el nombre del difunto, hora y lugar en que ha

---

<sup>189</sup> AHDF, Policía, salubridad y epidemias, volumen 3674, expediente 4, fs. 12-13.

<sup>190</sup> AGN, Gobernación legajos, caja 2630, expediente 9, foja 8v.

sido enterrado, cuya cedula entregara el conductor al cura de la Yglesia parroquial o a su teniente, para que sienta la correspondiente partida, el mismo eclesiastico podrá servir también para decir en la capilla del cementerio las misas que se le encargasen para las almas de los difuntos que se enterrasen en él.[...]

7º Para que la parroquia no quede perjudicada en los daños de rotura de sepulturas que en ella se han hecho hasta aquí se señalaran en el cementerio otras tantas clases como había en la Yglesia, advirtiéndose que los canonigos, racioneros y capellanes de la Real Yglesia colegial se enterraran en la inmediación a la capilla, como lugar más distinguido [...].

8º Siendo posible que durante la residencia de la Corte en el sitio de san Yldefonso fallezcan en algunas personas de nota, cuyos cadáveres convengan depositar con separación por algún tiempo, ha mandado el Rey se construyan en el cementerio seis nichos que quedarán reservados a disposición de S.M. quien por consideracion a la dignidad Arzobispal con que han sido condecorados hasta el presente los Abades del sitio de San Yldefonso permite desde luego se entierren estos en los Nichos.

9º Como con el discurso del tiempo resultará en el cementerio gran numero de huesos, se ha dispuesto que unido a el se haga un osario en donde se vayan a depositar dichos huesos, y quando haya una porción competente, se diga un oficio general por las almas de todos los fieles a quienes pertenecieron y se les de seputura eclesiástica en lugar como del mismo cementerio. El Pardo 9 de febrero de 1785. Es copia Mexico 9 de febrero de 1792.<sup>191</sup>

Este reglamento fue muy importante, pues en éste se sustentaría la contradicción que existía en el primer punto de la Real Cédula de 3 de abril de 1787, donde se permitía sepultura en los templos a personas de «virtud o santidad». Al revisar el reglamento decía que se tenían que sepultar todos «de cualquier clase, estado y dignidad» y con respecto a las personas de virtud, éstas se separarían señalando un lugar distinguido, que generalmente serian las capillas del mismo cementerio.

En los siguientes años parecía que todo estaba igual, había una abierta resistencia a no abandonar los templos, especialmente de la gente sin conocimiento de las ideas ilustradas. Así que en 1804 se emitió otra orden real con el mismo propósito. Esta disposición estaba acompañada con un proyecto de Don Francisco

---

<sup>191</sup> AGN, Gobernación legajos, caja 2630, expediente. 4, foja 20-20v.

Requena, ministro del Consejo de Indias. El contenido de la Real Cédula era el siguiente:

Por Cédula circular de veinte y siete de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve se previno á todos los Diocesanos, y Vice-patronos de mis dominios de Indias informasen con brevedad, y justificacion sobre el establecimiento, y construcción de cementerios fuera de poblado, [...] he venido a mandar por Cedula de la Fecha de esta, que arreglándose el Presidente de mi Real Audiencia del Cuzco, en quanto sea posible, al plan adjunto, formado por Don Francisco Requena, Ministro de dicho mi Consejo, y de acuerdo con el Reverendo Obispo de aquella Diócesis, proceda con la debida prudencia al establecimiento de cementerios (quanto menos sean posibles) en los términos, y parages, y por los medios en que ambos convinieren, haciendo entender á los curas el mérito, que contraerán a contribuir á tan loable fin, no siendo el otro el mio, que el mayor decoro, y decencia de los templos, y de la salud publica, que tanto me interesa, y á los mismos pueblos. Y siendo asimismo mi voluntad que esta providencia sea extensiva á todos mis dominios de América, he venido en expedir esta mi Real Cédula, por lo qual ruego y encargo á todos los M.RR. Arzobispos, y RR. Obispos de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de esos mis dominios, y mando á mis Vice-Patronos de ellas, que arreglándose á dicho plan, de que se les remite exemplares, observen en todas sus partes la expresada mi Soberana resolución en sus respectivos distritos, dándome cuenta de lo que se execute en cada uno. Fecho en Aranjuez á quince de Mayo de mil ochocientos quatro. Yo El Rey.<sup>192</sup>

El virrey José de Iturrigaray por medio de un edicto de 9 de octubre de 1804 pidió que se cumpliera la Real Cédula de 15 de mayo del mismo año, decía: «Urge ya muchísimo disponer el más puntual cumplimiento de esta soberana disposición retardada tanto tiempo por la morosidad imponderable de la N[ovilisima] C[udad]»<sup>193</sup> Este virrey trató de seguir formalmente las repetidas ordenes reales e hizo las diligencias necesarias para establecer un cementerio general extramuros: «se debe organizar un establecimiento tan importante [...] se debe contar con seguridad con los doce mil pesos que ofreció el Excelentísimo Señor Arzobispo Haro [...]».<sup>194</sup> Iturrigaray,

---

<sup>192</sup> AGN, Reales Cédulas originales, volumen 192, expediente 55, foja 167-168.

<sup>193</sup> AGN, Ayuntamientos volumen I, expediente 9, foja 240.

<sup>194</sup> *Ibid.*, foja 243, 258.

verdaderamente se ocupó de que la orden de realizar un cementerio se concretara y como respuesta a la Real Cédula, él mismo encargó al arquitecto Manuel Tolsá el proyecto del cementerio general. Para tal propósito se tenía destinado un sitio cerca del Santuario de los Ángeles, ubicado al norte de la ciudad.

Los planos fueron entregados por el arquitecto, el 2 de mayo de 1808, con el título de *Modelo de Planos para la construcción de Cementerios extramuros de las poblaciones*.

El proyecto fue aprobado por la Real Academia de San Carlos y se sacaron diez y seis copias del plano.<sup>195</sup>

La Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos, la cual se fundó en 1783, representó un papel muy importante en la vida de Nueva España, ya que personificó la modernidad y la Ilustración, además de que cualquier proyecto u obra pública debía estar avalada por dicha academia. La Ilustración llegó a todos los ámbitos y el arte no fue la excepción. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del siglo XIX el arte sufrió un cambio como consecuencia de la Ilustración. Se rompió la tradición, y el estilo neoclásico imperó, el cual se caracterizó por formas sencillas y simétricas, retomadas del clásico.<sup>196</sup>

El proyecto de Manuel Tolsá representó las características mencionadas, iba a ser el modelo que simbolizaría la Ilustración. Ese diseño fue presentado a las autoridades de la Sagrada Mitra en diciembre de 1809, quienes recibieron copia de los planos, acompañada de un escrito que explicaba el beneficio de sepultar fuera del poblado y que los entierros en los cementerios no disminuirían «oros y limosnas que pertenecen a la parroquia» y esto no debía ser un obstáculo.<sup>197</sup> (Fotos 37-38).

---

<sup>195</sup> Francisco de la Maza, "Algunas obras desconocidas de Manuel Tolsá", en *Anales del IIE*, núm. 14, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946, p. 34. AGN, volumen II, expediente 1.

<sup>196</sup> Thomas A. Brown, *La Academia de San Carlos de la Nueva España. Fundación y organización*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 2 volúmenes. E.H. Gombrich, *Historia del Arte*, Madrid, 1998.

<sup>197</sup> AGN, Indiferente Virreinal, caja 1089, expediente 6: Ayuntamientos.

Desafortunadamente, este proyecto no se concretó y los planos de Manuel Tolsá sólo quedaron como el boceto de una idea no consumada.

Los meses y los años pasaban y el famoso cementerio no se construyó, a pesar de que era ya un mandato y no una vanidad el contar con un cementerio ilustrado.

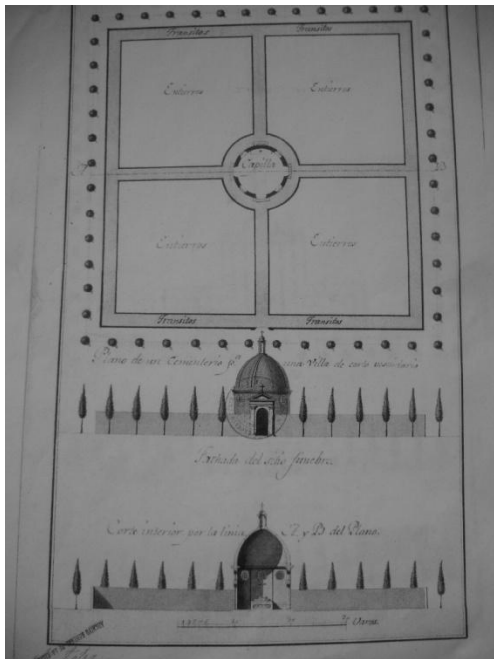


Foto 37.

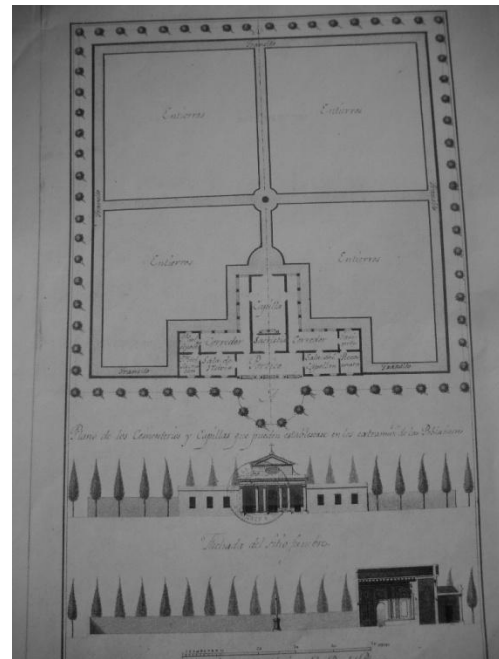


Foto 38.

Fotos 37-38. Planos de un cementerio extramuros, diseñados por Manuel Tolsá.<sup>198</sup>

<sup>198</sup> *Idem.*

### **3. 2. Historia de un proyecto frustrado. Motivos por los que no se construyó un cementerio ilustrado**

Hacia finales del siglo XVIII, Nueva España, y por supuesto, la ciudad de México, atravesaban por una serie de situaciones que repercutieron en el incumplimiento del mandato de 1789, donde el Rey solicitaba la construcción de un cementerio y prohibía sepultar a los muertos dentro de las iglesias.

Básicamente, hubo tres factores que influyeron para que no se consumara el proyecto del cementerio general extramuros y no se cumpliera la mencionada orden. Éstos fueron, la resistencia a cambiar una antigua práctica, conjuntamente la difícil situación económica y política, la cual, desencadenó finalmente un problema bélico, es decir, la guerra por la independencia.

Para empezar, se podría hablar de una probada resistencia, ya que los fieles pretextaban cualquier excusa con tal de que sus muertos no dejaran la iglesia. A pesar de la legislación que prohibía inhumar cadáveres dentro de los templos, debido al conocido daño que causaba respirar el miasma que éstos producían, los fieles insistían en esa práctica. Era una costumbre que forcejaba con el mandato y los argumentos ilustrados que defendían a la salud pública, parecía una necesidad derivada de la ignorancia.

De hecho, tras la emisión de la Real Cédula del 27 de marzo de 1789, que pedía el establecimiento de cementerios fuera del poblado, contrariamente a lo solicitado, hubo quien expuso los perjuicios de establecer cementerios. Primeramente, las obvenciones parroquiales se verían disminuidas, sería más costoso conducir el cadáver al cementerio, se sumaría el pago de los ministros que lo recibirían, el pago de los sepultureros y el sueldo de quienes cuidarían dicho lugar. Al mismo tiempo, habría muchos disgustos con las personas que aún tienen derecho de poseer algún lugar en las iglesias, y eso no era todo, en general los feligreses manifestaban una «repugnancia» a ser enterrados fuera de la Iglesia y hasta «los mas infelices venden

los que tienen para que entierren a sus parientes dentro de la Yglesia y no en los cementerios». <sup>199</sup>

Se decía que un cementerio iba a ser perjudicial sobre todo para los religiosos mendicantes, pues prescindirían de las limosnas que por entierros recibían. <sup>200</sup>

Respecto a la resistencia de ser enterrado fuera de la Iglesia y a la tan viciada y cómoda costumbre de enterrar en el templo había una crítica firmada por Agustín de Rivero. Según él, esta práctica era ya una superstición, principalmente de las mujeres y gente de baja esfera, que eran capaces de desnudarse y vender lo único que poseían para que sus padres y deudos fueran enterrados en un templo; otros tantos eran capaces de esconder el cadáver de su difunto con tal de evitar que lo sepultaran en el cementerio:

Aquel natural sentimiento con que se entregan algunos al dolor por la muerte de sus deudos, es de temerse cometer el atentado de ocultar sus cadaveres, antes que permitir sean llevados a este lugar. A pesar de la fetides, y el orror que causa lo yerto de ellos, su enagenación les ha hecho muchas veces practicar cosas repugnantes aun a la religión, bien que disculpables por que les falta reflexion. <sup>201</sup>

Una situación que alimentaba la decisión de no querer salir de los templos era la desconfianza de quedar sepultado en algún cementerio. Los cementerios eran vistos con horror. Algunos temían ser enterrados allí por la idea de ser ultrajados para robarles la mortaja o algún otro objeto con el que se sepultaran y lo más grave, ser devorados por fieras o zopilotes. Tal fue el caso del abandonado cementerio de San Lázaro, el cual ni siquiera le llamaban camposanto, sino «campo profano». No estaba cercado adecuadamente, aves y fieras entraban a alimentarse de los cadáveres, las sepulturas habitualmente estaban abiertas y potencialmente causaban daño a la salud. <sup>202</sup>

---

<sup>199</sup> AGN, Gobernación legajos, caja 2630, (expediente. 9), foja. 21.

<sup>200</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen I, expediente 9, foja 241v.

<sup>201</sup>AGN, Gobernación legajos, caja 2630,( expediente. 9), foja 70v-74v.

<sup>202</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente 12, foja 168.



Se veía a este lugar de San Lázaro como el ejemplo contrario a las disposiciones dictadas para tener un cementerio general extramuros:

Es un escándalo que gentes racionales, reunidas en sociedad, cultas y llenas de comodidades tengan un cementerio tan ruin, tan indecente, tan sin resguardo y pendiente todo su cuidado de un hombre pobre, que así como puede ser bribón que abuse aun de las reliquias de la humanidad. Juntamente abominan todos un lugar que más bien está establecido para injuriar a los muertos, que no para proporcionarles sepultura en donde descanse.<sup>203</sup>

La gente luchaba por permanecer en los templos al precio que fuera y con un cementerio como el citado, más se aferraban a no salir de los templos. Esta situación no era privativa de alguna clase. Muchas personas, pobres y ricos, se negaban a dejar las iglesias, justificaban y argumentaban que era comprensible, debido al estado de los cementerios.

La segunda causa que detuvo el proyecto del cementerio tuvo que ver con una complicada situación financiera en la metrópoli, la cual desencadenó una serie de dificultades en Nueva España. Hacia finales del siglo XVIII el gasto público de España se incrementó debido a las guerras por la hegemonía de Europa, que mantuvo con Inglaterra y Francia.

España recurrió a la utilización de títulos de deuda pública o vales reales para obtener préstamos de particulares, por los cuales se pagaba un rédito, que se respaldaba o consolidaba a través de la enajenación de bienes de diversas instituciones, especialmente las obras pías, es decir, fundaciones religiosas establecidas a través de donaciones con cierto fin piadoso o caritativo, y de las cuales se recibían réditos. En un principio esta situación no contempló a Nueva España, sin embargo, en 1803, tras un tratado de neutralidad que realizó España con Francia, donde el primero se comprometió a pagar una cantidad mensual con tal de que fuera

---

<sup>203</sup> *Ibid.*, expediente 13, foja 182.

exento de participar en la guerra que sostenía Francia e Inglaterra, pero una vez agotados sus fondos, recurrió a las cajas de consolidación de América.<sup>204</sup> Se enviaron de España circulares a los virreyes, donde se pedía que se implantara la Consolidación para ayuda de la Corona, así, en 1805, el virrey José de Iturrigaray se comprometió a recaudar dinero en Nueva España y enviarlo a la Metrópoli. Esta situación provocó descontento entre los novohispanos, temían por su patrimonio, además, veían como desenlace una crisis económica, la cual sucedió.<sup>205</sup>

Finalmente, no sólo la situación económica de España, sino la situación política eclipsarían la vida de Nueva España. En 1808, Fernando VII tomó el gobierno español, pero el emperador de Francia, Napoleón Bonaparte, lo hizo prisionero y le obligó a la renuncia de sus derechos. El pueblo español se amotinó y resolvieron formar juntas supremas provinciales y hacer frente a los franceses. La noticia llegó a Nueva España y se resolvió defender al reino y reconocer a Fernando VII como Rey legítimo. Se destituyó al virrey José de Iturrigaray, acusado de conspirar contra el Rey y se empezaban a gestar movimientos, pues se temía que el reino fuera entregado a los franceses. Se localizaron grupos que pugnaban por el establecimiento de una junta que gobernara en nombre del Rey y se pensó en retirar a los españoles de los puestos que ocupaban. A decir de Ernesto de la Torre Villar, ya desde 1809 los novohispanos se preparaban para «una transformación radical», para entonces se sabía de varias conspiraciones que buscaban, a través de una revolución, alejar a los españoles del poder y darlo «a los hijos del país» y cambiar la situación social y económica del pueblo. De esta forma, para septiembre de 1810 estalló un movimiento bélico encabezado por el cura Miguel Hidalgo, el cual se prolongó por once años.<sup>206</sup>

---

<sup>204</sup> Gisela von Wobeser, *Dominación Colonial. La Consolidación de vales reales, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, p. 19-22.

<sup>205</sup> *Ibid.*, p. 29-30.

<sup>206</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La independencia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1982, tomo I, p. 109.

Este levantamiento que surgió tras una conspiración en Querétaro, inició el movimiento que culminaría con la supresión del régimen virreinal. Encabezado por Miguel Hidalgo se unieron los militares Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, integrantes del regimiento de Dragones de la Reina y que organizaron un nuevo ejército, el insurgente, para lograr tal aventura de la guerra de independencia.<sup>207</sup>

Este pronunciamiento contagio rápidamente a mucha gente que se unió y se agregó a sus filas. De esta manera aumentó su ejército, avanzó y tomó varias poblaciones de Michoacán y Guanajuato. La noticia llegó a la capital y el virrey Francisco Javier Venegas decidió enfrentar tal movimiento con el ejército realista. Los insurgentes pretendían avanzar a la ciudad de México. En su avanzada, al mando de Allende se enfrentaron con los realistas en Monte de las Cruces, donde lograron una victoria. Sin embargo, por falta de provisiones regresaron hacia la zona del Bajío, en ese traslado tuvieron varias bajas, ya que se enfrentaron con el general Calleja. Para entonces, finales de 1810, la insurrección ya se había extendido por varias regiones del territorio como: Zacatecas, San Luis Potosí y por supuesto, toda la zona del Bajío. Además, la zona del Sur, de la cual se encargaba el cura general José María Morelos.

Los realistas combatieron a los insurgentes que se ubicaban en Guadalajara, se dio la Batalla del Puente de Calderón, donde los primeros salieron victoriosos. Después de este episodio los insurgentes decidieron llegar hacia el Norte para pedir apoyo a su causa, desafortunadamente fueron presas de una emboscada y los principales cabecillas fueron juzgados y fusilados.<sup>208</sup>

Después de que Hidalgo y Allende fueron capturados, Ignacio López Rayón asumió el mando para continuar con el movimiento independentista. Él organizó una Junta de Gobierno, la cual tenía la función de coordinar el movimiento, así en agosto de 1811 se erigió la Suprema Junta Nacional Americana, donde se planteó seguir con

---

<sup>207</sup> Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, Ed. Cumbre, 1977, tomo 3, p.87.

<sup>208</sup> *Ibid.*, p. 189-190.

las ideas de Hidalgo.<sup>209</sup>

Mientras tanto, en España, con la captura de Fernando VII, el pueblo promovió el establecimiento de las Cortes. Éstas representarían a la autoridad, que asumiría el poder mientras la autoridad máxima estaba ausente. La instalación de las Cortes promovió una serie de estatutos que dieron origen a la Constitución de Cádiz en 1812, la cual rigió hasta 1814, cuando Fernando VII reapareció.

La importancia de la Constitución de Cádiz se halla en que promulgó nuevas reformas que impactaron en un nuevo orden político y social. Para el gobierno interior de los pueblos habría Ayuntamientos, y se componían de Alcaldes, Regidores y un Procurador Síndico, presididos por el Jefe político, los cuales se nombrarían por elección.<sup>210</sup> Así en Nueva España se votaría por un nuevo Ayuntamiento. La noticia motivó, especialmente a los criollos, quienes ahora tendrían una oportunidad de obtener un puesto en el gobierno, lo cual sucedió en la elección de noviembre de 1812. Sin embargo, el virrey Francisco Xavier Venegas impuso al antiguo Ayuntamiento por un año más y actuó contra los criollos sospechosos de colaborar con los insurgentes, los acusó de promover la independencia del reino español. En 1813, Félix María Calleja ascendió como nuevo virrey. Entretanto, la situación en Nueva España se volvía más compleja. El episodio de insurrección, que en un inicio proclamaba la fidelidad y apoyo al Rey, se volcó en un movimiento con intenciones de autonomía e independencia, ahora continuado por José María Morelos. La persistencia de la sublevación acentuó los problemas políticos y económicos de Nueva España.<sup>211</sup>

El movimiento independentista continuó con cierto éxito, esta vez con la campaña militar de Morelos. En 1813 sustituyó la mencionada Junta por un Congreso,

---

<sup>209</sup> Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.*, tomo II, p. 415-416.

<sup>210</sup> *Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz*, Cádiz, Imprenta Real, 1812, p. 39.

<sup>211</sup> Timothy Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 119.

el cual se llevó a cabo en Chilpancingo, con el objetivo de formar un gobierno que administrara los intereses de la nación, corrigiera los abusos y restableciera la autoridad e imperio de las leyes.<sup>212</sup>

Para 1813, el nuevo virrey Calleja anunció la instalación del nuevo Ayuntamiento que se determinó desde 1812, con la Constitución de Cádiz, aunque, conservó al antiguo representante, Ramón Gutiérrez del Mazo. La situación financiera de Nueva España seguía sufriendo las contribuciones forzosas, es decir la solicitud de fondos, con la idea de cubrir las necesidades del erario, pagar deudas y vigilar la defensa del territorio. Estas contribuciones sostenían a las milicias realistas para sofocar los movimientos insurgentes y los Ayuntamientos no contaban con suficientes fondos.<sup>213</sup>

El año de 1813 fue particularmente trascendental, debido a las dificultades que ocurrieron en Nueva España. El movimiento amado continuaba sin tregua, la pobreza se acentuaba y para complicar el panorama llegó una temible epidemia, que acabó con un sin número de vidas.

Desde finales de 1812, los insurgentes atravesaban por una etapa lamentable, sufrían por la falta de alimentos y agua, se sumaban las desfavorables condiciones de higiene. Este escenario desencadenó una epidemia que causó trastorno en la ciudad de México y en toda Nueva España. Se dice que el brote inició en el sitio de Cuautla, de allí se propagó a Puebla y después a la ciudad de México. Esta vez se trató de fiebres denominadas «fiebres malignas del 1813», enfermedad, que según Lourdes Márquez en su citada obra, dice se asoció con tifoidea y paludismo.<sup>214</sup>

Una vez que la epidemia estaba tomando proporciones incontrolables, el virrey Calleja pidió que se convocara al Tribunal del Protomedicato, institución encargada de vigilar el ejercicio de la medicina, así como a la Junta de Sanidad, la cual surgió con el

---

<sup>212</sup> Ernesto de la Torre Villar, op. cit., tomo III, p.512.

<sup>213</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España, Universidad de Sevilla-Colegio de México, 1997, p. 118-122.

<sup>214</sup> Lourdes Márquez, op. cit., p. 219.

Ayuntamiento de 1813. El Ayuntamiento se encargaba de la organización y funcionamiento de la ciudad a través del orden y la vigilancia, para esto, se auxiliaba de un par de instancias: la Policía y la Junta de Sanidad. Esta última se encargaba de organizar las medidas más adecuadas y pertinentes en caso de epidemia. Trabajaba en conjunto con el Protomedicato en todas las cuestiones relativas a la salud pública, hasta que en 1841 surgió el Consejo Superior de Salubridad.<sup>215</sup>

En esta epidemia, el Virrey Félix María Calleja del Rey dispuso que ningún cadáver, de la clase que fuera, sería enterrado en los templos. Después, se supo que se permitió la sepultura a un cadáver de un contagiado en el cementerio del Hospital de Jesús y las autoridades de éste dieron como respuesta, que no entendieron bien la orden y por «la inbencible preocupación de las gentes vulgares y no vulgares de ser enterrados en sagrado» no les permitió consultar el mandato.<sup>216</sup>

Timothy Anna narra cómo la epidemia se agudizó en la ciudad de México. La Junta de Sanidad tuvo que solicitar préstamos para alimentos y atención médica de los contagiados, recurrió a la ayuda de médicos, boticarios, comerciantes y la Iglesia. Fatalmente, la ayuda se agotó, no así, la epidemia. El número de muertos crecía y no había lugar para entierros. En el territorio parroquial de San José, los feligreses enterraban a sus muertos en cualquier lote desocupado. El Ayuntamiento proporcionó fosas comunes para los cadáveres de ésta parroquia y la de San Pedro y San Pablo. Mientras tanto, la epidemia no mermó hasta la llegada del tiempo frío, pero ya había quitado la vida al menos a 20 mil 385 personas. Se menciona que fue la epidemia que tuvo más víctimas y grandes repercusiones económicas. El Ayuntamiento se quedó sin un peso, además, adquirió deudas con todos aquellos a quienes pidió préstamos, tanto que le tomó varios años pagar, por ejemplo, al Hospital de San Andrés le liquidó hasta 1819.<sup>217</sup>

---

<sup>215</sup> *Ibid*, p. 136-139.

<sup>216</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente 6, foja 40.

<sup>217</sup> Timothy Anna, *op. cit.*, p. 189-192.

Con la epidemia el problema de los espacios para enterrar se acentuó, aún no se contaba con un cementerio general extramuros, así que los cadáveres se seguían sepultando en los templos o camposantos adyacentes. Se acondicionaron los zanjones del cementerio que ya existía en Santiago Tlaltelolco y el de Santa María la Redonda.<sup>218</sup>

A finales del año, noviembre de 1813, las Cortes de España, al seguir ausente el Rey, emitieron la orden en donde se repetían nuevamente las recomendaciones de no hacer enterramientos en los templos.

Las Cortes han resuelto que la Regencia del Reyno circule inmediatamente á los gefes políticos las ordenes mas terminantes para que se pongan en exacta observancia donde no lo estén, las leyes de nuestros códigos, que prohíben los enterramientos dentro de poblados, baxo ningún pretexto, previniéndoles de que cualquiera autoridad, sin distinción de clase, que intentare entorpecer la execucion esta tan urgente y saludable disposición, sera personalmente responsable y se hará efectiva su responsabilidad conforme a la Constitucion, y á la ley de 11 de noviembre de 1811, en el concepto de que las cortes han señalado el preciso termino de un mes para que puedan tomarse las disposiciones necesarias á preparar los cementerios provinciales fuera del poblado, y en parages ventilados, mientras se constituyen los permanentes, con arreglo a las leyes recopiladas. [...] Ysla de León. Noviembre de 1813.<sup>219</sup>

A pesar de esta nueva orden, no se llevó a cabo la construcción de ningún cementerio y por motivo de la epidemia se prohibió que sepultaran cadáveres contagiados en las iglesias.

Luego que calmo la epidemia, comenzó a alterarse aquella disposición, y Mejico quedo en peor estado que nunca. Por todas partes y por todos vientos hay camposantos: y los mas ubicados en parages mas húmedos y fangosos [...] contribuyen demasiado a aumentar la corrupción [...].<sup>220</sup>

---

<sup>218</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente. 6, foja. 40.

<sup>219</sup> AGN, Reales Cédulas originales, volumen 209, expediente 197, foja194.

<sup>220</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente 10, foja 115v.

Desafortunadamente, las circunstancias no permitían que se llevara a cabo la mencionada orden, no había dinero y el problema bélico seguía, así que lo más conveniente era continuar como siempre, se mantenían las mismas prácticas insalubres y el ambiente de los pocos cementerios alejados de la ciudad no reunían las condiciones de higiene y seguridad necesarias.

El rey Fernando VII regresó al trono en 1814 y restauró la monarquía absoluta en España y en todos sus dominios. Anuló la Constitución de Cádiz con todos sus decretos. Entretanto, en Nueva España, el movimiento insurgente seguía; la Corona tuvo que invertir dinero en su milicia para controlarlo y la situación económica no mejoró.

Para ese entonces, Morelos seguía con su objetivo de conseguir la independencia. La Corona española no se rendía y Morelos era perseguido por los realistas al mando de Agustín de Iturbide, hasta que finalmente, en noviembre de 1815 fue aprehendido y fusilado.

A partir de la muerte de Morelos parecía que el movimiento se iba extinguiendo, ya que sólo unos cuantos grupos seguían la lucha. En el Sur, por ejemplo, resistían Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Vicente Guerrero.

Hacia 1817 apareció un personaje, que nuevamente inició una campaña para obtener la independencia, se trató de Francisco Javier Mina, quien a finales del mismo año fue muerto. Así, la causa insurgente parecía perdida y ya para 1818 sólo Vicente Guerrero resistía.<sup>221</sup>

Habían pasado varios años sin que las autoridades se ocuparan del tema de los entierros y de la necesidad de un cementerio extramuros, fue a raíz del conocimiento que tuvo el Rey, en abril de 1819, de que en la iglesia de Cartagena de Indias se destinó un cementerio extramuros, pero las prácticas que se realizaban iban en contra del sagrado rito de la sepultura, ya que todos los cadáveres eran

---

<sup>221</sup> Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.*, tomo III, p.564, 566.



amontonados en un zanjón, revueltos los cuerpos de seculares y regulares. El Rey puso en circulación una Real Cédula en la que pedía que los obispos y arzobispos de todos sus reinos reformaran los abusos cometidos en los cementerios.<sup>222</sup> Como consecuencia de esta Real Cédula se vigiló con más atención el modo de sepultar los cadáveres, para lo cual se retomaron principios de los reglamentos al respecto.

Primeramente, se aludía a la idea de higiene. Los cementerios tenían que estar con «mucha decencia y aseo». La seguridad era indispensable, debían estar cercados con una pared firme y elevada, de modo que no pudieran entrar en ellos, perros, ganado o cualquier otro animal. Se tenía que hacer un cálculo y considerar el número de habitantes y las posibles muertes anuales, además de contemplar la aparición de alguna epidemia, por lo que los espacios se asumirían en proporción de los feligreses de las parroquias. Se sugería colocar en el interior del terreno una cruz de bastante elevación para que pudiera verse de todas partes, y otra pequeña en la puerta con alguna insignia de la muerte, con la finalidad de que todos supieran que era el cementerio. Asimismo, si se juzgaba conveniente podría erigirse una pequeña capilla. Otro punto que se trataba era la plantación de árboles y hierbas; había una discusión sobre los beneficios y los perjuicios de tenerlos.<sup>223</sup>

Quienes se oponían a que hubiera árboles en los cementerios alegaban que las raíces ocupaban parte del terreno destinado a sepultura, el follaje de los mismos impedía se dispersaran los gases putrefactos, por lo tanto, no era recomendable tenerlos. Por el contrario, quienes fomentaban el plantío de árboles y flores decían que eran benéficos, ya que absorbían los fluidos de podredumbre y humedad, por consiguiente, la putrefacción, de esta manera, se retenían las emanaciones nauseabundas y cuando salían a la atmósfera eran un tanto inofensivas. Se tenían

---

<sup>222</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, volumen 220, expediente 279, foja 194-195.

<sup>223</sup> Ramón de Huesca, *op. cit.*, p. 84-85, 100.

que escoger árboles altos que permitieran la circulación del aire.<sup>224</sup>

Se recomendaba que las sepulturas fueran en una fosa con suficiente profundidad, se debía apretar la tierra, ya que si ésta quedaba suelta o floja, se escaparían los vapores del cadáver, además, se pedía que no se movieran esas sepulturas, sino hasta varios años después, cuando se hubiera completado la putrefacción.<sup>225</sup>

Por lo demás, debido a que las emanaciones cadavéricas se elevaban a la atmósfera y contaminaban el aire, era aconsejable que los cementerios se construyeran en el sentido opuesto de los vientos, y si era posible, ubicarlos en un sitio alto, para impedir que el miasma se dirigiera a la ciudad y perjudicara a sus habitantes. Se pedía, también que los cadáveres de los que fallecieron por alguna enfermedad contagiosa, se separaran y que nunca se exhumaran, pues no se sabía en cuánto tiempo se anulaba el virus que provocó dicha enfermedad y muerte. Se sabía de la experiencia de alguien quien murió por contagio, después de haber abierto una sepultura de un individuo que falleció por viruela treinta años atrás. Una vez que el cementerio se llenaba de cadáveres debía abandonarse y construir uno nuevo; cuando ya no se depositaran cadáveres, la tierra por si sola recuperaría sus propiedades y se limpiaría de las pútridas emanaciones de los cuerpos sin vida.<sup>226</sup>

La situación en la ciudad de México no sufrió ningún cambio radical, los habitantes seguían con la funesta e insalubre práctica de usar los templos para enterramientos y todavía no se concretaba el proyecto del cementerio general extramuros.

Hacia 1820 en España hubo una serie de movimientos, debido al descontento con las políticas de Fernando VII, que obligaron a que se restableciera la Constitución de Cádiz de 1812, la cual traía consigo reformas que amenazaban la posición de las

---

<sup>224</sup> José Prieto y Parra, *Estudio higiénico acerca de los cementerios*, tesis de medicina y cirugía, México, Imprenta del gobierno en el arzobispado, 1889, p. 22-23.

<sup>225</sup> Ramón de Huesca, *op. cit.*, 102.

<sup>226</sup> José Eleuterio González, *op. cit.*, p. 56-60.

clases poderosas. Las noticias llegaron a Nueva España y se reinstaló el Ayuntamiento en la ciudad de México, situación que provocó, finalmente la independencia del gobierno español. Mientras, los movimientos independentistas seguían, el regidor del nuevo Ayuntamiento, Don José María Casasola insistía en la importancia de tener un cementerio y solicitó al virrey Juan Ruíz de Apodaca, conde del Venadito, los expedientes relativos a los cementerios para promover su establecimiento. El Regidor decía que: «Una de las obras más importantes y útiles a la salubridad y más digna de la civilización de esta capital, es la construcción de un cementerio fuera del poblado dirigido por las reglas de la arquitectura civil y de la policía medica».<sup>227</sup>

En enero de 1821 se mandó otra orden real donde se recordaba que con fecha de 16 de abril de 1819, el extinto Consejo de Indias mandó circular a las provincias una Real Cédula con las disposiciones para la erección de cementerios fuera del poblado y reglas de su construcción. Se solicitaba que se informara sobre lo que se había hecho al respecto y si no era el caso, que también se explicaran los motivos que impidieron realizar «las sabias e ilustradas ideas», además, solicitaba que expusieran los medios o proyectos para superar los obstáculos y llevar a buen término esa obra de beneficio público.

De Real Orden lo comunico a V[uestro] S[eñor] para su inteligencia y mas puntual cumplimiento y a fin de exitando eficazmente el celo del Real Obispo de esa diocesis se cumpla en un todo las benéficas intenciones. Dios guarde a Vuestro Señor muchos años. Madrid 29 de enero de 1821.<sup>228</sup>

Las autoridades de la ciudad de México, el Ayuntamiento en conjunto de la Junta de Sanidad, pusieron manos a la obra, o al menos esa era la intención, para obedecer el mandato del Rey. Con esta finalidad se pensaron varios proyectos para la

---

<sup>227</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente 15, foja, 209.

<sup>228</sup> AGN, *Reales Cédulas* originales, volumen 226, expediente 10, foja 17.

obra del cementerio extramuros. Se convocó a arquitectos para que proyectaran la construcción y estimaran los costos para dicha obra.

En febrero del mismo año el Ayuntamiento de la ciudad comisionó a Don José Paz, académico en el ramo de arquitectura de la Academia de San Carlos, para que examinara el mejor sitio para ubicar el nuevo cementerio.

La visita empezó por el antiguo cementerio de San Lázaro y el resultado no fue el más halagador. Era un espacio corto, en un terreno fangoso y a menos de tres cuartas de tierra había agua, por esta razón los cadáveres no se sepultaban a una profundidad considerable y flotaban en el campo santo o eran pasto de vacas y alimento para perros. No era el lugar más adecuado y debido a su ubicación, cuando los aires matutinos soplaban, únicamente cubrían la ciudad de efluvios de ese cementerio.

Después, el mismo arquitecto visitó el cementerio del Caballete en San Salvador el Seco al sur de la ciudad, encontró que estaba sumamente deteriorado debido al abandono, donde, igualmente se metían animales a alimentarse. De la misma manera, su ubicación no ayudaba a que las emanaciones pestilentes se dispersaran, se respiraba un aire grueso, caliente, destemplado y penetrante, y por lo mismo muy dañino. El arquitecto concluyó diciendo que por ningún motivo se pensará en este sitio, además, tenía el inconveniente de atravesar toda la ciudad para conducir los muertos de casi todas las parroquias.

Otro lugar que sugirió la Junta de Sanidad fue el Campo Florido. El arquitecto Paz encontró muchas desventajas semejantes a los otros cementerios. Era un terreno fangoso, además, se había poblado rápidamente y en un futuro próximo el cementerio sería un estorbo que contendría dicho progreso, así mismo, los aires del Sur arrojarían hacia la capital el miasma pútrido de los cadáveres, a más de tener que atravesar la ciudad también.

Se buscó otro terreno en los límites de la Parroquia de Santa María la Redonda, igualmente presentaba inconvenientes, pero el mayor obstáculo era que no

se tenía certeza de la pertenencia legítima de la propiedad.<sup>229</sup>

La Junta de Sanidad propuso aprovechar el cementerio del Colegio de Santiago Tlaltelolco. Ese era el sitio más apropiado y reunía una serie de características que serían útiles para la construcción del cementerio general. Se decidió conceder el proyecto al arquitecto José Paz, de quien se sabe realizó los planos y la «vista de ojos» de los otros cementerios para elegir el lugar más adecuado sin haber exigido ninguna clase de honorarios.

El lugar estaba situado en un terreno elevado y él mismo alcanzaría profundidad suficiente antes de encontrar agua. Estaba en el rumbo adecuado, ya que el viento del Noreste evitaría arrojar exhalaciones a la ciudad. El lugar tenía varias áreas ya construidas y el nuevo plan consistía en hacer algunas modificaciones o adiciones. El antiguo cementerio estaba rodeado por una pared que sería levantada una vara más, iba a tener tres puertas de cantería o piedra labrada, con enrejado de madera.<sup>230</sup>

El plano del arquitecto José Paz se describía en quince puntos, de los cuales no menciona el undécimo y el decimotercero y no se pudo saber que había proyectado allí, son los siguientes:

1º Fachada y vistas.

2º Sepulcros, cómodos y fácil de manejar.

3º Glorieta con cipreses alrededor

4º Sepulcros labrados en la pared, destinados para el clero, la nobleza y para las personas que quisieran comprar el espacio, lo cual ayudaría a la conclusión de la obra.

5º Sepulcros destinados para los cadáveres de los individuos que fueron empleados de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento.

6º y 7º Sepulcros para el Cabildo eclesiástico y Audiencia Territorial

---

<sup>229</sup> AGN, Ayuntamientos, volumen II, expediente 13, fojas 180-188.

<sup>230</sup> *Ibid.*, f. 178.

8° Glorieta y cipreses alrededor

9° Diez y seis cuarteles con un área de 33, 712 varas cuadradas, donde se podrán sepultar 16, 856 cadáveres, además de jardines con hierbas y flores aromáticas, para que el oxígeno que despidan cubran el aire y contrarreste el miasma pútrido que exhale el cementerio.

10° Cuatro cuarteles para párvulos en un área de 5, 160 varas cuadradas, donde podrían enterrarse 7, 740 cuerpos.

12° Dos osarios

14° Presenta once divisiones para entierros de comunidades religiosas, tribunales y demás corporaciones. Esta parte estaría en venta y si alguna comunidad no se interesará los particulares podrían hacerlo.

15° Vivienda del padre capellán.

En este cementerio cabrían 22 mil doscientos dieciséis cadáveres y no habría necesidad de abrir y cerrar una misma sepultura al menos por tres años y medio. El cementerio costaría, para empezar, veinticinco mil pesos, y de mil trescientos a mil quinientos por cada mes que tardara la obra, se consideraba que la construcción estaría «en términos de servible» en unos siete u ocho meses aproximadamente, lo cual no significaba que la obra estaría completa y lista al cabo de esos meses.<sup>231</sup>

El arquitecto y pintor, José Perovani, también presentó al Ayuntamiento de la ciudad de México un proyecto para un cementerio. No menciona el paraje en el que se ubicaría, éste sería más pequeño y más económico. Este cementerio se situaría en una superficie en forma de un cuadrilongo (rectangular), con más de cien varas de ancho, amurallado y en uno de los lados un semicírculo. En una parte se enterrarán los religiosos y en otra las religiosas. Antes de entrar al cementerio estaría una capilla con pórtico, tendría una casa para el cura, espacio para caballerizas y mulas y otro lugar para carros cubiertos para transportar los cadáveres, varios cuartos para los

---

<sup>231</sup> *Ibid.*, foja -194-195.

sepultureros y carretilleros. Después de la capilla se distribuirían espacios para párvulos y en la gran pared semicircular se fabricarían nichos o bóvedas para personas de «distinción». Todo el cementerio estaría distribuido con varios cuadrados con caminos muy anchos para que los carros condujeran los cadáveres hasta el foso para la sepultura. Habría cinco glorietas para sentarse y en medio de una glorieta un pedestal con una gran cruz. En las otras glorietas se pondrán pirámides u obeliscos. Todas las divisiones tendrían que tener flores y hierbas aromáticas. En los cuatro ángulos del área estarían los osarios con gran profundidad para no ser profanados por hombres o animales. Este cementerio podría contener más de tres mil cadáveres además de prevenir los muertos en alguna epidemia.<sup>232</sup>

La intención de construir un cementerio parecía cristalizarse, sin embargo, ahora se pensaba cómo solventar el costo de alguno de los proyectos. Se plantearon varias opciones para obtener dinero y poder construirlo. Se tomaría como ejemplo, o más bien se continuaría, con un decreto del gobierno superior que se emitió en junio de 1807 y proponía lo siguiente: que las parroquias aumentaran a cuatro pesos los derechos parroquiales en los sepelios de pompa, dos pesos a los funerales de media pompa, un peso a los entierros regulares y cuatro reales a los entierros de siete pesos. Pedir, también un real por cada cajón que se utilizaba para transportar a los cadáveres. Se buscaba aumentar cuatro pesos de derechos parroquiales a los matrimonios que se celebraran en casas particulares y dos a los que se realizaban en las mismas parroquias. Se cobrarían doce pesos en todos los testamentos. Se contempló retener una suma a los juegos prohibidos y gravar alimentos, ropa y algunos otros objetos de «necesidad secundaria». Se pedía que se tomara en cuenta la idea que propuso el procurador general del Ayuntamiento, que consistía en aplicar un gravamen a las boticas o medicinas, que sería de ocho pesos mensuales en esos establecimientos. Para iniciar la obra se tenían contemplados los doce mil pesos que dejó el arzobispo Núñez de Haro y que se decía estaban en las cajas generales de la

---

<sup>232</sup> *Ibid.*, expediente 15, foja 237.

Real Hacienda. No se sabía si la Tesorería General, ciertamente tenía el dinero, sí no fuera el caso, se resolvió que se podrían cobrar diez pesos sobre las fincas urbanas hasta reponer los doce mil pesos. Respecto a este punto, lo más probable es que ese dinero ya no existía en las cajas, de otro modo se hubiera utilizado en la epidemia de fiebres de 1813, pues las autoridades aseguraban que no había ni un real para ayuda de los enfermos. Así pues, se dijo que los fondos que se colectaran para la construcción del cementerio se juntarían en una arca independiente, separada de los fondos públicos y aún fuera de la tesorería de la ciudad y designar a alguien de conocido caudal como tesorero.<sup>233</sup>

La aparente calma que se percibía en Nueva España cambio a causa de los levantamientos en la metrópoli, ahora los personajes de cierta posición veían amenazado su patrimonio y buscarían la independencia de España y que las reformas de la Constitución de Cádiz no los alcanzara. Algunas de esas reformas consistían en la libertad de imprenta, la abolición de la inquisición, reducción del diezmo, venta de bienes eclesiásticos, convocatoria para elecciones, entre otras. Finalmente, con la creación del ejercito trigarante, comandado por Agustín de Iturbide, que representaba los intereses de la clase poderosa, y los últimos insurgentes, al mando de Vicente Guerrero, acordaron hacer un plan para obtener la libertad e independencia de España. En agosto de 1821 se supo que venía el nuevo jefe político, designado por las Cortes, para suplir a Francisco Novella, nombrado Juan O'Donojú. Iturbide decidió entrevistarse con él y firmaron el tratado de Córdoba, donde se reconoció la soberanía e independencia de Nueva España.<sup>234</sup>

De esta manera, el virreinato concluyó, tras una larga lucha por obtener su independencia y el establecimiento del cementerio general extramuros nunca se concluyó. Los ojos de los que temían por su última morada se cerraron sin ver el proyecto que tanto inquietaba a su alma; sus cuerpos sin vida, por muchos años más,

---

<sup>233</sup> *Ibid.*, expediente 10, f. 119-121.

<sup>234</sup> Ernesto de la Torre Villar, op. cit., t. III, p. 571, 578, 584.



tendrían un lugar en su parroquia.

La modificación de una práctica tan arraigada no se observó, no hubo un cambio rápido y verdadero. De hecho, en 1821 se supo que en el convento de Nuestra Señora de la Merced se estaban fabricando sepulcros, formando nichos o depósitos para los cuerpos en una pared pegada a una pila de mismo convento y frente al vecindario inmediato. En la pared había un respiradero para que salieran los fétidos vapores que exhalaban los cadáveres. La junta de Sanidad varios meses después mandó hacer una «vista de ojos» y su respuesta fue inverosímil, dispuso que los respiraderos se levantaran más de dos varas para impedir que niños y curiosos se expusieran a respirar los gases meffíticos, además, los vecinos no tendían a la vista los focos de contagio y peor aún, el horror de ver a un cadáver en descomposición.<sup>235</sup> Esta noticia tan incomprensible y hasta insólita, después de todas las lúcidas recomendaciones para alejar a los muertos, no significa otra cosa que la resistencia y la costumbre de tan arraigada de convivir con muertos.

Además, no había fondos que permitieran ocuparse de las obras públicas, en este caso el cementerio, por lo demás, no había quien atendiera este problema, había otros asuntos que discutir.

En conclusión, el cambio en las prácticas de enterramiento dentro de los templos representaría un proceso largo y difícil que no cambió de un día para otro. La Ilustración, sin embargo, heredó las ideas para desaparecer esa costumbre, ya que los fieles, a pesar de saber, que la convivencia con cadáveres en estado de descomposición dejaba un grave daño a su salud, se resistían, la fe era incuestionable. De esta manera, más bien se podría hablar de una larga metamorfosis, la cual tuvo innegablemente su origen en el pensamiento ilustrado. Esas ideas también heredaron una legislación, que fundamentó la idea de erradicar, de una vez y para siempre, esa dañina costumbre. Esa forma de pensar produjo proyectos y diseños con

---

<sup>235</sup> AHDF, Fondo: Ayuntamiento de México, sección: policía, salubridad, cementerios y entierros, volumen 3673, expediente 6, f. 1-7.

características ilustradas para la construcción de cementerios. Esta corriente de pensamiento dejó todo listo para que los muertos se sepultaran en un lugar adecuado, sin embargo, los planes no se consolidaron y los muertos seguían en los templos; situación que aún en el México independiente prevaleció. Se confabuló la resistencia con la situación económica y la situación política contra las ideas ilustradas. Finalmente, se puede decir, que la costumbre pesó más que un proyecto ilustrado de bienestar. El gran proyecto de un cementerio extramuros se frustró.

## Conclusiones

El estudio de la influencia del pensamiento ilustrado en el cambio de mentalidad hacia una práctica muy arraigada, como lo fue sepultar cuerpos sin vida dentro de las iglesias, explica cómo se estructuró una forma de pensar y actuar para preservar la vida, alejando a los muertos de los espacios de los vivos y colocarlos en cementerios retirados de las ciudades.

El cambio que proponía la Ilustración era apartar a los muertos de los lugares de convivencia común. Los ilustrados se preocupaban por prolongar la vida, ahuyentando la enfermedad y todo aquello que pusiera en peligro la salud, la cual se veía seriamente amenazada por esta práctica funeraria.

Las ideas ilustradas cuestionaron esa antigua tradición, que parecía no disgustar a los fieles que visitaban los templos. Era parte de sus actividades cotidianas. Allí se bautizaban, se casaban, decían sus oraciones y rogaban por su alma, visitaban su iglesia en cada llamado y finalmente, allí dejaban sus restos, cumpliendo con sus creencias sin que ninguna duda los detuviera.

En la ciudad de México del siglo XVIII todos los templos de los territorios parroquiales fueron ocupados por los cuerpos de sus feligreses. No había día en que las calles de la ciudad no fueran saturadas por el tañer de las campanas anunciando la muerte de alguien. Esas mismas calles eran recorridas por familiares, amigos y conocidos, quienes acompañaban, entre llantos, sollozos y plegarias al difunto en su último recorrido por el mundo de los vivos, antes de depositar su cuerpo en el sepulcro destinado por el cura de su parroquia.

Esta costumbre de enterrar los cadáveres en el interior de las iglesias creó verdaderos cementerios. Eran sitios reducidos, repletos de cadáveres que exhalaban pútridos efluvios, sin ventilación, sumándose la disminución del oxígeno debido a la quema de velas. Es razonable pensar que era un lugar dispuesto para contraer

cualquier enfermedad. Científicamente se comprobó el peligro de convivir con cuerpos en estado de descomposición y sus fétidas exhalaciones eran los culpables de epidemias como viruela y tifoidea. Se sabía que las partículas que se mantenían estáticas tendían a fermentarse e iniciar un proceso de corrupción que infectaba el ambiente.

La preocupación de alejar a los muertos de los espacios de los vivos y la idea de mantener la salud, provocaron que la Corona española expidiera una legislación para el establecimiento de cementerios extramuros y prohibición de enterramientos en las iglesias. La Real Cédula dictada por Carlos III el tres de abril de 1787 fue el inicio de una serie de mandatos para concretar esas ideas ilustradas.

Conjuntamente a la legislación, la idea de crear cementerios extramuros iba acompañada de proyectos serios, avalados por la Academia de San Carlos. Los arquitectos presentaban un estudio del terreno con sus dimensiones y cálculos de posibles muertos en determinado periodo, los proyectos contenían un plano con una estética encaminada a la distribución de espacios y ornamentación, que también era legado de la Ilustración.

Se pensó en las características de los cementerios para que los fieles tuvieran confianza de saber que sus restos, o los de sus seres queridos, no serían profanados. Se enfatizaba la necesidad de estar cercado con paredes elevadas, de modo que nadie invadiera tal sitio, que tampoco entraran animales a devorar los restos de los cadáveres. Igualmente, se consideró la ubicación. Los cementerios tenían que estar alejados, de ser posible en un lugar alto, donde los vientos circularan y se llevaran la contaminación. Del mismo modo, se planteó un estudio del terreno, se buscarían sitios profundos, en los que al escarbar sólo encontrarán tierra y no agua.

A pesar de las ideas ilustradas y de los repetidos mandatos reales para construir cementerios, y ya no permitir más entierros en las iglesias, al terminar el periodo colonial, y después de casi treinta años de insistencia, no se veían ni siquiera los cimientos de alguna obra que indicaran la construcción del tan mencionado

cementerio ventilado extramuros. La explicación de esta situación involucra tres motivos: la resistencia de los fieles, la penosa situación económica y la situación política.

Primeramente, la gente no concebía la idea de que sus cuerpos descansaran lejos de su parroquia, era una costumbre más poderosa que la conservación de su propia vida. Había una preocupación verdadera de que sus cuerpos quedaran en cualquier cementerio y que sus restos fueran devorados por perros y roedores, o ultrajados para robarles su pobre mortaja.

El segundo factor fue la crisis económica de la monarquía española, la cual fue el resultado de guerras y alianzas con Inglaterra y Francia. España agotó sus fondos y volvió sus ojos a sus colonias, en este caso, Nueva España, de donde exprimía el erario, a través de vales reales para enviar fondos a la metrópoli. No había dinero para construir y mantener un cementerio, ni siquiera se pensaba en invertir en esa útil obra.

Finalmente, el problema político que atravesaba la metrópoli, con la invasión napoleónica y la abdicación de Fernando VII, problema que estaba estrechamente ligado al económico, desencadenó un movimiento bélico en Nueva España, que fue la gesta de la independencia. La lucha se prolongó por varios años y afectó gravemente la forma de vida de la población. Esta guerra dejó hambre, enfermedad y muerte. El territorio quedó en extrema pobreza y menos que nunca, las autoridades se ocuparon de pensar en erigir un cementerio.

Por cierto, el dinero que donó el arzobispo Núñez de Haro y Peralta para la construcción del citado cementerio, caudal que se decía estaba en las arcas de la hacienda pública, y que nunca se vio, seguramente se utilizó en los envíos que se hacían a España, o quizá ese capital se utilizó para reprimir los primeros levantamientos bélicos en la guerra de independencia, aunque es poco probable, posiblemente para entonces esa cantidad ya no existía, así que, sin dinero no había proyecto para edificar un cementerio. Por estas razones fue la historia de un proyecto frustrado.

Finalmente, concluyo señalando que la Ilustración sí influyó en las prácticas de enterramiento, las nuevas ideas intervendrían en el comportamiento de los habitantes, sólo que fue un proceso que no cambió las costumbres de un día para otro. Por muchos años más, los padres, hijos, esposos y demás siguieron asistiendo a los templos para acompañar o visitar a sus muertos.

Esta influencia se observó en la legislación que surgió para reglamentar esa situación; se emitieron varias órdenes, leyes y reglamentos. La influencia aparece también en la conciencia de el uso de cementerios, aunque no era una creencia generalizada en todos los habitantes, pero estaba allí en espera de ser aceptada. Por último la influencia estaba plasmada en los proyectos que trazaron el bosquejo para construir la obra que concretaría sus ideas.

El fenómeno de sepultar en los templos ha sido una práctica realmente difícil de extinguir. Todavía hacia finales del siglo XIX se veían placas señalando nombre y fecha de algún difunto. En la actualidad se observa la reminiscencia de esa práctica, ya no se sepultan los cuerpos en las iglesias, pero sí se permiten que los restos en cenizas de los fieles sean depositados en pequeños nichos en algún lugar del templo. Aún tienen la idea de acogerse bajo los beneficios de los santos y las oraciones de los creyentes.

## Índice de imágenes

Parroquia del Sagrario. Fotos 1, 2, 3.	59
Parroquia de San Miguel. Fotos 4, 5.	62
Parroquia de Santa Veracruz. Fotos 6, 7.	65
Parroquia de Santa Catarina. Fotos 8, 9,10.	68-69
Parroquia de San José. Fotos 11, 12, 13.	71-72
Parroquia de Santa Cruz y Soledad. Fotos 14, 15.	75
Parroquia de San Sebastián. Fotos 16, 17, 18.	76
Parroquia de San Pablo. Fotos 19, 20, 21.	78-79
Parroquia de Santa María la Redonda, 22, 23, 24.	81-82
Parroquia de Santa Cruz Acatlán. Fotos 25, 26, 27.	84
Parroquia de Santa Anna. Fotos 28, 29, 30.	86
Parroquia de Salto del Agua. Fotos 31, 32, 33.	88
Parroquia de Santo Tomás la Palma. Fotos 34, 35, 36.	90
Planos de un cementerio extramuros, diseñado por Manuel Tolsá. Fotos 37, 38.	117

## Fuentes de Consulta

### 1. Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación. México. Fondos: Ayuntamientos, Bandos, Bienes Nacionales, Epidemias, Expolios, Impresos Oficiales, Indiferente Virreinal, Reales Cédulas, Templos y Conventos, Gobernación legajos.

Archivo Histórico del Distrito Federal. Fondo: Ayuntamiento, Policía: salubridad, cementerios y entierros. Policía: salubridad, epidemias en general.

Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Fondo: hospitales y hospicios, Sección: hospicio de pobres.

### 2. Fuentes publicadas

#### a) Obras de la época:

Academia de la Historia, Madrid, *Informe dado al Consejo para la Real Academia de la Historia en 1º de Junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de sepulturas*, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1786.

ALFARO Y PIÑA, Luis, *Relación descriptiva de la fundación, descripción, etc., de las iglesias y conventos de México*, México, Tipografía de M. Villanueva, 1863.

ALZATE, José Antonio, *Gacetas de literatura de México*, Puebla, tomo III, 1831.

BAILS, Benito, *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones y a la disciplina eclesiástica y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las Iglesias los poblados*. Madrid, Imprenta de Don Joaquín Ibarra, 1785.

*Colección de los aranceles de obveciones y derechos parroquiales que han estado vigentes en los obispados de la República Mexicana*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.



*Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz, Cádiz, Imprenta Real, 1812.*

FEBLES, Manuel de Jesús, *Exposición que el doctor y maestro Manuel de Jesús Febles, dirigió a los profesores de medicina, cirugía, farmacia y flebotomía al extinguirse el protomedicato*, México, imprenta de Alejandro Valdés, 1831.

FERNÁNDEZ FRANCISCO, Bruno, *Tratado de las epidemias malignas y enfermedades particulares de los exercitos*. Madrid, Imprenta Son Juan Antonio Lozano, 1777.

GALINDO Y VILLA, Jesús, *El Panteón de San Fernando y futuro panteón Nacional*, México, Imprenta Museo Nacional, 1908.

GONZÁLEZ, José Eleuterio, *Un punto de Higiene pública, sepultura, aplicado a la ciudad de Monterrey de Nuevo León*. Monterrey, Imprenta del gobierno en Palacio, 1882.

HUESCA, Ramón de, *Nueva instancia a favor de los cementerios contra las preocupaciones del vulgo. Tratado en que discurrendo por las épocas mas notables se demuestra, que enterrar los muertos en los cementerios, fuera de los poblados, fuera de los templos y de las poblaciones, es conforme á la piedad christina y necesario a la salud pública*, Pamplona, Imprenta de la viuda de Ezquerro, 1792.

MALANCO Y VARGAS, Fernando, *Estudio Higienico sobre los panteones, cementerios y muladares de México*, tesis para el examen profesional de medicina y cirugía, México, Imprenta de I. Escalante y Compañía, 1872.

ORFILA, Matthieu Joseph, *Tratado de Medicina Legal*, Madrid, imprenta de José María Alonso, 1847.

PRIETO Y PARRA, José, *Estudio higiénico acerca de los cementerios*, tesis de medicina y cirugía, México, Imprenta del gobierno en el arzobispado, 1889.  
Rivera Cambas, Manuel, *México artístico, pintoresco y monumental*, México, Imprenta de la Reforma, tomo I –II, 1880.

*Relación de la fúnebre ceremonia y exequias del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Doctor Ildefonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo que fue de esta Santa Iglesia Metropolitana de México, Virrey y Capitan de esta Nueva España, Caballero de Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, dispuesta por un presbítero de este arzobispado de orden y por mandato del Ilustrísimo Señor arcediano y sede vacante, México, Imprenta de Mariano Joseph Zúñiga y Ontiveros, 1802.*

ROMÁN, Tomás, *Discurso sobre las sepulturas fuera de los pueblos*, Havana, Imprenta de Don Estevan Joseph Boloña, 1806.

VENEGAS, Juan Manuel, *Compendio de Medicina o Medicina Practica*, México, imprenta de José María Alonso, 1788.

VENEGAS, Miguel, *Manual del Párroco para administrar los santos sacramentos y executar demás funciones de su ministro*, Puebla, impresor Real Joseph Bernardo de Hogal, 1731.

## **b) Bibliografía**

ANNA, Timothy, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

ARIÉS, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1984.

\_\_\_\_\_, *Historia de la muerte en occidente desde la Edad Media hasta nuestros días*, Barcelona, El Acantilado, 2000.

CABRERA Y QUINTERO DE, Cayetano, *Escudo de Armas. Para conmemorar el final de la funesta epidemia de matlazahuatl que asolo a la Nueva España entre 1736 y 1738*. México, Ed. fasc. Instituto Mexicano del Seguro Social, 1981.

COOPER, Donald, *Las epidemias en la ciudad de México. 1761-1813*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.

CORBIN, Alain, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

CORETH, Emerich y Harold Schöndorf, *La filosofía de los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, Ed. Herder, 1987.

DÁVALOS, Marcela, *Basura e Ilustración. Limpieza de la ciudad de México a fines del siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *El periquillo sarniento*, México, Porrúa, 1987.

FLORESCANO, Enrique y Elsa Malvido, *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, 2 tomos, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.

GARCÍA CUBAS, Antonio, *El libro de mis recuerdos*, México, Porrúa, 1986.

GONZÁLEZ ANGULO AGUIRRE, Jorge, *Planos de la Ciudad de México 1785, 1853 y 1896: con directorio de calles con nombres antiguos y modernos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *México Viejo*, México, Promexa editores, 1979.

\_\_\_\_\_, *La vida en México en 1810*, México, Editorial Innovación, 1979.

HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, (Comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, 2 tomos, México, Instituto Mora, 1998.

*Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, 2 vol., México, Porrúa, 1992.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, "Disciplina eclesiástica sobre sepulturas", en *Obras históricas*, México, Porrúa, 1984.

MALVIDO, Elsa, "Ritos funerarios en el México Colonial" en *Arqueología Mexicana*, núm. 40, noviembre-diciembre., vol.VII, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.

MARROQUÍ, José María, *La ciudad de México*, México, 3 tomos, Jesús Medina editor, 1969.

MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México. El tifo y el cólera*. México, Siglo XIX, 1994.

MÁRQUEZ MORFIN, Lourdes y Josefina Mancilla Lory, *Cementerios en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, s/f, (historia de la Medicina en México, época colonial vol.2).

MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Asturias*, España, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

MAZA, Francisco de la, "algunas obras desconocidas de Manuel Tolsá" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 14º, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946.

MÉNDEZ FAUSTO, Isabel Eugenia, *Lugares y Actitudes, la muerte en la ciudad de Guadalajara, siglos XVIII y XIX*, tesis de maestría, México, Universidad de Guadalajara, 2005.

MORALES, María Dolores, "Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México 1784-1857" en *Historias*, núm.27, octubre 1991-marzo 1992, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.

MORENO DE LOS ARCOS, Roberto, "Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal, 1325-1981" en *Gaceta oficial del Arzobispado de México*, núm.9-10, septiembre-octubre, vol. XXII, México, 1982.

MURIEL, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, México, 2 tomos, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España, Universidad de Sevilla-Colegio de México, 1997.

PESCADOR, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, Colegio de México, 1992.

PEZZAT A., Delia, *Guía para la interpretación de vocablos en documentos novohispanos: siglos XVI a XVIII*, México, Archivo General de la Nación, 2001.

*Reglamento de cementerios del Distrito Federal (Antecedentes histórico-jurídicos y texto vigente)*, México, Departamento del Distrito Federal, 1985.

*Recopilación de la Leyes de los reinos de las Indias*, México, Edic. Fasc., Porrúa, tomo I, 1987.

RICARD, ROBERT, *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

RIVAPALACIO, Vicente, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, tomo 3, 1977.

RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, "la influencia de los cementerios en la salud pública" en Jordán Barbro Dahlgren, *III Coloquio de historia de la Religión en Mesoamérica y áreas afines*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

\_\_\_\_\_, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Medicina, 2000.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Ángeles, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, Colegio de Michoacán- Colegio Mexiquense, 2001.

RODRÍGUEZ BARBERÁN, Francisco Javier, *Los cementerios en la Sevilla Contemporánea. Análisis histórico y artístico 1800/1950*, España, Ed. Diputación de Sevilla, 1996.

RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N., *Pandectas hispano-mexicanas*, 2 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980.

ROMERO DE TERREROS, Manuel, *Cosas que fueron*, México, Imprenta de J.I. Muñoz, 1937.

ROSELL, Lauro E., *Iglesias y conventos coloniales de la ciudad de México*, México, Patria, 1961.

SEDANO, Francisco, *Noticias sobre México*, México, 3 tomos, Talleres Gráficos de la Nación, 1974.

STAPLES ANNE, "La lucha por los muertos", en *Diálogos/ Artes/letras/ciencias humanas*, núm. 5(77) septiembre-octubre, vol. 13, México, Colegio de México, 1977.

\_\_\_\_\_, "El abuso de las campanas en el siglo pasado" en *Historia Mexicana*, vol. XXVII, núm. 2, octubre-diciembre, México, Colegio de México, 1977.

THOMAS, Louis Vincent, *El cadáver. De la biología a la antropología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

\_\_\_\_\_, *Antropología de la muerte*, México, Fondo de Cultura Económica., 1993.

TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La independencia mexicana*, México, 3 tomos, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1982.

TRENS, Manuel, "El tañer de las campanas" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XXIV, núm.2, México, 1953.

VALDÉS, Alma Victoria, *Testamentos, muerte y exequias. Saltillo y San Esteban al despuntar el siglo XIX*, Coahuila, Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 2000.

VALLE ARIZPE, Antonio del, "La sortija salvadora" en *Historias de vivos y muertos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

VILLALPANDO CESAR, José Manuel, *El panteón de San Fernando*, México, Porrúa, 1981.

VOEKEL, Pamela, *Alone before God. The religious origins of modernity in Mexico*, USA, Duke University press, 2002.

VOVELLE, Michel, *Mourir autrefois attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et VIIIe*, Paris, Siècles, 1983.

WILL DE CHAPARRO, Martina, "De cuerpo a cadáver: El tratamiento de los difuntos en Nuevo México, en los siglos XVIII y XIX" en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm. 94, vol. XXIV, México, Colegio de Michoacán, 2003.

WOBESER, Gisela von, *Dominación Colonial. La Consolidación de vales reales, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

ZÁRATE TOSCANO, Verónica, *Los Nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, Colegio de México- Instituto Mora, 2005.